

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tesis

**Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución
presupuestal en la Municipalidad Distrital de
Pichanaqui 2021**

Ruth Carmen De La Cruz Alanya
Meluzca Jakeline Matta De La O

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Tesis de la De la Cruz y Matta

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	go.gale.com Fuente de Internet	1%
2	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.untels.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	idoc.pub Fuente de Internet	1%
5	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1%

10	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
14	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Robellada Montoya Jose Rene,Rubio Alvarez Jozhandy Virginia. "Desarrollo de una mantecada funcional baja en grasa a base de harina de amaranto con arándano cubierta con chocolate", TESIUNAM, 2012 Publicación	<1 %
18	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
19	doku.pub Fuente de Internet	<1 %

20	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
26	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	Esther Campos Serrulla. "El aroma de València. Diseño del odotipo de la ciudad de València mediante modelos sistémicos", Universitat Politecnica de Valencia, 2022 Publicación	<1 %

repositorio.utesup.edu.pe

30	Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
34	1library.co Fuente de Internet	<1 %
35	www.perucompras.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
37	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
38	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
39	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

41	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
42	diariooficial.elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
44	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
50	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
51	zonasegura.seace.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
52	repositorio.unsa.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

53

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1 %

54

repositorio.usanpedro.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

55

regionmoquegua.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

56

Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE

Trabajo del estudiante

<1 %

57

Submitted to Universidad de Lima

Trabajo del estudiante

<1 %

58

wb2server.congreso.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

59

www.researchgate.net

Fuente de Internet

<1 %

60

transparencia.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

61

www.bcie.org

Fuente de Internet

<1 %

62

www.cienciayeducacion.com

Fuente de Internet

<1 %

63

redi.unjbg.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

64

www.capredena.cl

Fuente de Internet

<1 %

65

Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Trabajo del estudiante

<1 %

66

munisjl.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

67

repositorio.unu.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

68

repositorio.upagu.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

69

saeusceprod01.blob.core.windows.net

Fuente de Internet

<1 %

70

licitaciones.dgmarket.com

Fuente de Internet

<1 %

71

Ricardo Zamarreño, Natalia Loyola. "Eficacia de los OVA y valoración desde la actitud de competencias de Química, en período de pandemia", Páginas de Educación, 2022

Publicación

<1 %

72

fr.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

repositorio.unemi.edu.ec

73

Fuente de Internet

<1 %

74

Romel Ramón González-Díaz, Katusca Cruz-Ayala. "Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas del estado Venezolano", Inquietud Empresarial, 2020

Publicación

<1 %

75

cmap.upb.edu.co

Fuente de Internet

<1 %

76

www.munijaen.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

77

Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

78

William Adolfo Pacchua Guerra. "La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016", Gestión en el Tercer Milenio, 2021

Publicación

<1 %

79

Cuevas Teja Teresita Erendira, Sanchez Lizardi Patricia. "Registro, análisis y comparación de las reacciones transferenciales y contratransferenciales entre pacientes adolescentes psiquiátricas y el personal de

<1 %

salud que interactiva con ellas : una
perspectiva psicodinamica", TESIUNAM, 1994

Publicación

80

Submitted to Universidad Catolica Los
Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

<1 %

81

web.sia.unam.mx

Fuente de Internet

<1 %

82

www.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

83

Submitted to Universidad Peruana Los Andes

Trabajo del estudiante

<1 %

84

biblioteca2.ucab.edu.ve

Fuente de Internet

<1 %

85

childrenscenternm.org

Fuente de Internet

<1 %

86

herasmomeoz.gov.co

Fuente de Internet

<1 %

87

repositorio.autonomadeica.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

88

rraae.cedia.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

89

"Estudios regionales: análisis y propuestas de
desarrollo económico y social", Universidad
del Pacifico, 2021

Publicación

<1 %

90 Hernandez Suarez Cuauhtemoc. "Tecnología para la pequeña y mediana empresa mexicana", TESIUNAM, 2002 <1 %
Publicación

91 INSIDEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INSIDEO S.A.C.. "ITS del Proyecto Ampliación de la Potencia Instalada de la Central Hidroeléctrica La Virgen-IGA0001257", R.D. N° 052-2016-MEM/DGAAE, 2020 <1 %
Publicación

92 Karen Biberos - Bendezú, Úrsula Cárdenas, Ramzy Kahhat, Ian Vázquez - Rowe. "Introducing environmental decision - making criteria to foster green public procurement in Peru", Integrated Environmental Assessment and Management, 2021 <1 %
Publicación

93 Uriegas Uriegas José Luis. "Análisis del comportamiento económico de plantas de la industria química", TESIUNAM, 1979 <1 %
Publicación

94 repositorio.unamad.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

95 unade.edu.mx <1 %
Fuente de Internet

96 vsip.info <1 %
Fuente de Internet

97	web.fonade.gov.co Fuente de Internet	<1 %
98	www.cgr.gob.ni Fuente de Internet	<1 %
99	www.elbritk.com Fuente de Internet	<1 %
100	www.esan.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
101	www.mundodealegria.org Fuente de Internet	<1 %
102	Paola Andrea Alvizuri Tintaya. "Estudio de la ósmosis inversa operada a baja presión como tratamiento de una fuente natural contaminada por actividad minera, en la micro cuenca Milluni en Bolivia, para el abastecimiento de agua segura a poblaciones", Universitat Politècnica de Valencia, 2022 Publicación	<1 %
103	dspace.stir.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
104	informatica.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
105	lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp Fuente de Internet	<1 %

106	rc-consulting.org Fuente de Internet	<1 %
107	repositorio.uasb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
108	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
109	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
110	telefonica.com.pe Fuente de Internet	<1 %
111	udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
112	www.lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
113	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
114	www.onpe.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
115	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
116	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
117	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos	<1 %

Humanos, Volume 1 (1985)", Brill, 1987

Publicación

118

vlex.com.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 7 words

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Mg. Víctor Fernando Jesús Burgos
Zavaleta.

Agradecimiento

Mostramos nuestro profundo agradecimiento a Dios por bendecirnos con la vida, a familiares, amigos, colegas por motivarnos a seguir los estudios de posgrado, de igual manera, a nuestros docentes y compañeros de la Maestría en Gerencia Pública con quienes se ha compartido conocimientos, a nuestro asesor, a los docentes de investigación por sus enseñanzas, revisión y comentarios a la presente investigación.

Las Autoras.

Dedicatoria

Esta tesis dedicamos a Dios quien puso la vida en nosotros, a nuestros familiares por acompañarnos en cada proyecto que emprendemos, y a todos nuestros colaboradores por compartir sus experiencias y conocimientos.

Las Autoras.

Índice

Asesor.....	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria.....	iv
Índice de contenidos	v
Índice de Tabla	vii
Índice de Figura	ix
Resumen	xi
Abstract.....	xii
Introducción	xiii
Capítulo I Planteamiento del Estudio	14
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema	14
1.1.1. Planteamiento del problema.....	17
1.1.2. Formulación del problema.....	18
1.2. Determinación de los Objetivos.....	18
1.2.1. Objetivo General	18
1.2.2. Objetivos Específicos.....	18
1.3. Justificación e Importancia del Estudio.....	19
1.4. Limitaciones de la presente investigación	19
Capítulo II Marco Teórico	21
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	21
2.2. Bases Teóricas	28
2.2.1. Contrataciones Mayores a 8 UIT.....	28
2.2.2. Ejecución Presupuestal.....	39
2.3. Definición de Términos Básicos	47
Capítulo III Hipótesis y Variables	50
3.1. Hipótesis	50
3.1.1. Hipótesis general.	50
3.1.2. Hipótesis específicas.	50
3.2. Operacionalización de Variables.....	50
3.2.1. Definición conceptual de las variables.....	50
3.2.2. Definición operacional de las variables.	51
3.2.3. Matriz de operacionalización de las variables.	51

Capítulo IV Metodología del Estudio	52
4.1. Método, Tipo y Alcance de Investigación	52
4.1.1. Método.....	52
4.1.2. Tipo.....	52
4.1.3. Alcance.....	52
4.2. Diseño de la Investigación	53
4.3. Población y Muestra.....	53
4.3.1. Población.....	53
4.3.2. Muestra.....	54
4.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos.....	55
4.4.1. Técnica.....	55
4.4.2. Instrumento.....	55
4.5. Técnica de Análisis de Datos	60
Capítulo V Resultados	61
5.1. Resultados y Análisis	61
5.2. Discusión de Resultados.....	109
Conclusiones	120
Recomendaciones	122
Referencias bibliográficas	125
Anexos	130

Índice de Tabla

Tabla 1 Ejecución Presupuestal del año 2021.	16
Tabla 2 Contrataciones Mayores a 8 UIT del año 2021.	16
Tabla 3 Listado de áreas usuarias y oficinas intervinientes en los procedimientos de contratación y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.	53
Tabla 4 Validación del Instrumento por Expertos.	56
Tabla 5 Resultado del cálculo del coeficiente de confiabilidad.	59
Tabla 6 Prueba de Normalidad de las Variables.	62
Tabla 7 Resultado del Enunciado 1 de la Encuesta Realizada.	63
Tabla 8 Resultado del Enunciado 2 de la Encuesta Realizada.	64
Tabla 9 Resultado del Enunciado 3 de la Encuesta Realizada.	65
Tabla 10 Resultado del Enunciado 4 de la Encuesta Realizada.	66
Tabla 11 Resultado del Enunciado 5 de la Encuesta Realizada.	67
Tabla 12 Resultado del Enunciado 6 de la Encuesta Realizada.	68
Tabla 13 Resultado del Enunciado 7 de la Encuesta Realizada.	69
Tabla 14 Resultado del Enunciado 8 de la Encuesta Realizada.	70
Tabla 15 Resultado del Enunciado 9 de la Encuesta Realizada.	71
Tabla 16 Resultado del Enunciado 10 de la Encuesta Realizada.	72
Tabla 17 Resultado del Enunciado 11 de la Encuesta Realizada.	73
Tabla 18 Resultado del Enunciado 12 de la Encuesta Realizada.	73
Tabla 19 Resultado del Enunciado 13 de la Encuesta Realizada.	74
Tabla 20 Resultado del Enunciado 14 de la Encuesta Realizada.	75
Tabla 21 Resultado del Enunciado 15 de la Encuesta Realizada.	76
Tabla 22 Resultado del Enunciado 16 de la Encuesta Realizada.	77
Tabla 23 Resultado del Enunciado 17 de la Encuesta Realizada.	78
Tabla 24 Resultado del Enunciado 18 de la Encuesta Realizada.	79
Tabla 25 Resultado del Enunciado 19 de la Encuesta Realizada.	80
Tabla 26 Resultado del Enunciado 20 de la Encuesta Realizada.	81
Tabla 27 Resultado del Enunciado 21 de la Encuesta Realizada.	82
Tabla 28 Resultado del Enunciado 22 de la Encuesta Realizada.	83
Tabla 29 Resultado del Enunciado 23 de la Encuesta Realizada.	84
Tabla 30 Resultado del Enunciado 24 de la Encuesta Realizada.	85

Tabla 31	Resultado del Enunciado 25 de la Encuesta Realizada.	85
Tabla 32	Resultado del Enunciado 26 de la Encuesta Realizada.	86
Tabla 33	Resultado del Enunciado 27 de la Encuesta Realizada.	87
Tabla 34	Resultado del Enunciado 28 de la Encuesta Realizada.	88
Tabla 35	Resultado del Enunciado 29 de la Encuesta Realizada.	89
Tabla 36	Resultado del Enunciado 30 de la Encuesta Realizada.	90
Tabla 37	Resultado del Enunciado 31 de la Encuesta Realizada.	91
Tabla 38	Resultado del Enunciado 32 de la Encuesta Realizada.	92
Tabla 39	Resultado del Enunciado 33 de la Encuesta Realizada.	93
Tabla 40	Resultado del Enunciado 34 de la Encuesta Realizada.	94
Tabla 41	Resultado del Enunciado 35 de la Encuesta Realizada.	95
Tabla 42	Resultado del Enunciado 36 de la Encuesta Realizada.	96
Tabla 43	Resultado del Enunciado 37 de la Encuesta Realizada.	96
Tabla 44	Resultado del Enunciado 38 de la Encuesta Realizada.	97
Tabla 45	Resultado del Enunciado 39 de la Encuesta Realizada.	98
Tabla 46	Resultado del Enunciado 40 de la Encuesta Realizada.	99
Tabla 47	Resumen de Resultados.	108

Índice de Figura

Figura 1 Normativa de las Contrataciones Mayores a 8 UIT.....	28
Figura 2 Clasificación de los Servicios.	31
Figura 3 Actividades de la Fase de Actos Preparatorios.	32
Figura 4 Etapas de la Licitación Pública.	32
Figura 5 Etapas de la Adjudicación Simplificada.	33
Figura 6 Etapas de la Selección de Consultores Individuales.....	34
Figura 7 Etapas de la Subasta Inversa Electrónica.	35
Figura 8 Nulidad hasta antes del perfeccionamiento del contrato.....	37
Figura 9 Nulidad después de formalizado el contrato	37
Figura 10 Normativa de la Ejecución Presupuestal.	39
Figura 11 Fases de la Ejecución Presupuestal.....	42
Figura 12 Clasificación de las Fuentes de Financiamiento.	43
Figura 13 Rubros de las Fuentes de Financiamiento.....	43
Figura 14 Agrupación de la Genérica de Gastos.	44
Figura 15 Coeficiente de validez de contenido V de Aiken.	56
Figura 16 Aplicación de V de Aiken en el criterio de valoración Congruencia.....	57
Figura 17 Aplicación de V de Aiken en el criterio de valoración Claridad.....	57
Figura 18 Aplicación de V de Aiken en el criterio de valoración Tendenciosidad. .	57
Figura 19 Confiabilidad de Alfa de Cronbach.	59
Figura 20 Histograma de la Prueba de Normalidad de Contrataciones Mayores a 8 UIT.....	62
Figura 21 Histograma de la Prueba de Normalidad de Ejecución Presupuestal. 62	
Figura 22 Resultado en Porcentaje del Enunciado 1 de la Encuesta.....	64
Figura 23 Resultado en Porcentaje del Enunciado 2 de la Encuesta.....	65
Figura 24 Resultado en Porcentaje del Enunciado 3 de la Encuesta.....	66
Figura 25 Resultado en Porcentaje del Enunciado 4 de la Encuesta.....	67
Figura 26 Resultado en Porcentaje del Enunciado 5 de la Encuesta.....	68
Figura 27 Resultado en Porcentaje del Enunciado 6 de la Encuesta.....	68
Figura 28 Resultado en Porcentaje del Enunciado 7 de la Encuesta.....	69
Figura 29 Resultado en Porcentaje del Enunciado 8 de la Encuesta.....	70
Figura 30 Resultado en Porcentaje del Enunciado 9 de la Encuesta.....	71
Figura 31 Resultado en Porcentaje del Enunciado 10 de la Encuesta.....	72

Figura 32 Resultado en Porcentaje del Enunciado 11 de la Encuesta.....	73
Figura 33 Resultado en Porcentaje del Enunciado 12 de la Encuesta.....	74
Figura 34 Resultado en Porcentaje del Enunciado 13 de la Encuesta.....	75
Figura 35 Resultado en Porcentaje del Enunciado 14 de la Encuesta.....	76
Figura 36 Resultado en Porcentaje del Enunciado 15 de la Encuesta.....	77
Figura 37 Resultado en Porcentaje del Enunciado 16 de la Encuesta.....	78
Figura 38 Resultado en Porcentaje del Enunciado 17 de la Encuesta.....	78
Figura 39 Resultado en Porcentaje del Enunciado 18 de la Encuesta.....	79
Figura 40 Resultado en Porcentaje del Enunciado 19 de la Encuesta.....	80
Figura 41 Resultado en Porcentaje del Enunciado 20 de la Encuesta.....	81
Figura 42 Resultado en Porcentaje del Enunciado 21 de la Encuesta.....	82
Figura 43 Resultado en Porcentaje del Enunciado 22 de la Encuesta.....	83
Figura 44 Resultado en Porcentaje del Enunciado 23 de la Encuesta.....	84
Figura 45 Resultado en Porcentaje del Enunciado 24 de la Encuesta.....	85
Figura 46 Resultado en Porcentaje del Enunciado 25 de la Encuesta.....	86
Figura 47 Resultado en Porcentaje del Enunciado 26 de la Encuesta.....	87
Figura 48 Resultado en Porcentaje del Enunciado 27 de la Encuesta.....	88
Figura 49 Resultado en Porcentaje del Enunciado 28 de la Encuesta.....	89
Figura 50 Resultado en Porcentaje del Enunciado 29 de la Encuesta.....	90
Figura 51 Resultado en Porcentaje del Enunciado 30 de la Encuesta.....	90
Figura 52 Resultado en Porcentaje del Enunciado 31 de la Encuesta.....	91
Figura 53 Resultado en Porcentaje del Enunciado 32 de la Encuesta.....	92
Figura 54 Resultado en Porcentaje del Enunciado 33 de la Encuesta.....	93
Figura 55 Resultado en Porcentaje del Enunciado 34 de la Encuesta.....	94
Figura 56 Resultado en Porcentaje del Enunciado 35 de la Encuesta.....	95
Figura 57 Resultado en Porcentaje del Enunciado 36 de la Encuesta.....	96
Figura 58 Resultado en Porcentaje del Enunciado 37 de la Encuesta.....	97
Figura 59 Resultado en Porcentaje del Enunciado 38 de la Encuesta.....	98
Figura 60 Resultado en Porcentaje del Enunciado 39 de la Encuesta.....	99
Figura 61 Resultado en Porcentaje del Enunciado 40 de la Encuesta.....	100

Resumen

Las contrataciones mayores a 8 Unidades Impositivas Tributarias comprendidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, representan un porcentaje considerable en el presupuesto institucional de las entidades públicas peruanas. Es así que, el presente estudio respondió a ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan con la ejecución presupuestal?, estipulando como objetivo determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. Para ello, se utilizó el método científico y deductivo, de tipo básica, con alcance correlacional, de diseño no experimental, transversal y correlacional, la técnica empleada fue la encuesta, como instrumento el cuestionario, aplicado a la muestra censal de n=43 trabajadores de la municipalidad que intervinieron en el desarrollo de los procedimientos de contratación y ejecución presupuestaria. Como resultado se obtuvo una correlación de Rho de Spearman $Rho=0,703$, significa que existe una correlación buena entre las variables, asimismo, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de $p=0,000$, como consecuencia aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Se concluyó que, las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal, en ese sentido, mientras mejor se desarrollen las contrataciones y que las áreas usuarias intervinientes sean conscientes de su importancia, mejor será la ejecución presupuestaria en un determinado año fiscal, produciendo el cumplimiento de metas y siendo acreedores de bonos al presupuesto de la Entidad.

Palabras claves: Contrataciones mayores a 8 UIT, ejecución presupuestal, municipalidad.

Abstract

Procurements over 8 Tax Units included in the State Contracting Law and its Regulations represent a considerable percentage of the institutional budget of Peruvian public entities. Thus, the present study responded to the question: To what extent are contracts greater than 8 UIT related to the budget execution, stipulating the objective of determining the relationship between contracts greater than 8 UIT and the budget execution of the District Municipality of Pichanaqui in the year 2021. For this, the scientific and deductive method was used, of basic type, with correlational scope, of non-experimental, transversal and correlational design, the technique used was the survey, as an instrument the questionnaire, applied to the census sample of $n=43$ workers of the municipality that intervened in the development of the contracting procedures and budget execution. As a result, a Spearman's Rho correlation $Rho=0.703$ was obtained, which means that there is a good correlation between the variables; likewise, a bilateral significance level of $p=0.000$ was obtained, thus accepting the alternative hypothesis and rejecting the null hypothesis. It was concluded that contracting greater than 8 ITU is significantly related to budget execution, in this sense, the better the contracting is developed and the more the user areas involved are aware of its importance, the better the budget execution will be in a given fiscal year, resulting in the fulfillment of goals and being creditors of bonuses to the Entity's budget.

Key words: Contracting over 8 UIT, budget execution, municipality

Introducción

El estudio trata sobre las contrataciones mayores a 8 Unidades Impositivas Tributarias y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021, conceptualizando al primero como el proceso mediante el cual las entidades se abastecen de bienes, servicios, consultorías de obra y ejecución de obras, optando mejores condiciones con el propósito de mejorar el nivel de vida de los residentes (OSCE, 2019), de otro punto, la ejecución presupuestal es desarrollado en un determinado año fiscal, en el que existen ingresos y gastos de acuerdo a los créditos presupuestarios que son establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público (Diario oficial El Peruano, 2018). De lo descrito, surge el problema general: ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?. Estableciendo como objetivo general: Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021, bajo el cual se plantea la consiguiente hipótesis general: Las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. El desarrollo de la presente investigación cuenta con cinco capítulos que aborda los siguientes temas: i) Planteamiento del estudio: Describe la situación problemática con la que cuenta la Entidad, presenta la formulación del problema, establece los objetivos, la justificación de la investigación y las limitaciones. ii) Marco teórico: Consta de los antecedentes de la investigación y las bases teóricas. iii) Hipótesis y variables: Presenta las hipótesis del estudio y la operacionalización de las variables. iv) Metodología del estudio: Comprende el método, tipo, diseño, población, muestra y el instrumento para la recolección de datos. Y, v) Resultados: En este capítulo se encuentra la aplicación de la encuesta, el procesamiento de los resultados, la discusión de los resultados, y finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

Las Autoras.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

Las contrataciones públicas en diversas economías del mundo tienen una participación creciente. Según Dávila (2022) en su artículo menciona “En los países de la OCDE, las compras del sector público alcanzan en promedio 13% del producto interno bruto (PIB). En América Latina el promedio de las contrataciones públicas como proporción del PIB es menor, ubicándose en alrededor del 8%” (Dávila, 2022, pág. 1).

Asimismo, alude sobre “La importancia de las contrataciones públicas como palanca para inducir el crecimiento económico y la creciente preocupación de los gobiernos por eliminar las fuentes de desperdicio y corrupción en el uso de los recursos públicos” (Dávila, 2022, pág. 1) .

Actualmente las naciones de América Latina y el Caribe se encuentran desarrollando cambios considerables a los sistemas de compras públicas, entre sus principales acciones, es la incorporación de las contrataciones como política pública encaminada al logro de objetivos estratégicos y al acceso a tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de los procedimientos contratación (Dávila, 2022).

A nivel nacional, las contrataciones públicas tienen como ente supervisor al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), quien es responsable de garantizar que la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se cumplan en todas las entidades del estado, promoviendo que las contrataciones sean efectivas y transparentes. Las contrataciones permiten a las entidades a suministrar de servicios públicos y otros a favor del ciudadano, por lo que, requiere que las contrataciones se realicen de forma equitativa, transparente, concurrente e íntegro para el logro de fines públicos y el cierre de brechas, asimismo, considerando que la contratación pública tiene una participación significativa en el gasto eficiente de los recursos públicos.

En tiempos actuales continúa la problemática sobre la baja ejecución del gasto público en los diferentes niveles de gobierno, que reprime el apropiado abastecimiento de los servicios demandados por los ciudadanos y el cierre de

brechas; de acuerdo al reporte de eficiencia de gasto público realizado por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú (2020) concluye que, en relación a la ejecución presupuestaria a ras de Gobierno Nacional, al cierre del 2020 tuvo una ejecución de gasto público del 89.2%, mientras que a nivel de Gobierno Regional, alcanzó el 89.5%. En cuanto a nivel de Gobierno Local, obtuvo 65% de ejecución, presentando los gobiernos locales de Junín un 64.7%, mientras los de Loreto lideran con 74.8%. Finalmente, de la evaluación realizada por función, actividades y proyectos, llega a concluir que, el comportamiento de la ejecución del gasto gubernamental en el ejercicio fiscal 2020 fue menor a los registrados en los años precedentes en el Gobierno Nacional y Local.

Este problema usual de las entidades públicas sobre la baja ejecución presupuestal; significa que al no ejecutar el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal significa que no se cumplieron con cerraron brechas, causando perjuicio a la población al no mejorar su calidad de vida. Entre los factores con mayor relevancia que no permite efectuar prudentemente el presupuesto asignado viene a ser la inapropiada gestión de las contrataciones públicas, por los tiempos en apelaciones, nulidades, resoluciones de contrato, controversias, denuncias, etc. Según la base de datos de la plataforma pública de CONOSCE, reporta las estadísticas de las contrataciones públicas de todas las entidades a nivel nacional, donde la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2019 tiene 16 procedimientos de selección declarados desierto y 10 procedimientos de selección nullos; en el año 2020 tiene 13 procedimientos de selección declarados desierto y 5 procedimientos de selección nullos; en el año 2021 tiene 12 procedimientos de selección declarados desierto y al mes de marzo del 2022 cuenta con 3 procedimientos de selección declarados desierto. Es importante señalar que, muchos de los procesos de selección no fueron desarrollados dentro de los plazos determinados inicialmente en la convocatoria, presentan modificaciones en el cronograma del procedimiento, esto genera que las contrataciones no se ejecuten oportunamente.

Según la página web de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (2022), la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2019 tuvo

una ejecución presupuestaria de 79.3% de un PIM de S/ 38,608,284.00; en el año 2020 alcanzó 68.9% de un PIM de S/ 55,873,458.00; en el año 2021 llegó al 69.4% frente a un PIM de S/ 50,125,393.00; al mes de marzo del año 2022 alcanza un 14.6% de un PIM de S/ 38,840,849.00. En esa misma línea, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2022) a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, muestra que esta Municipalidad en el año 2019 convocó procedimientos de selección teniendo por valor referencial total de S/ 16,949,628.33 entre la contrataciones de bienes, servicios, consultorías de obras y obras; en el año 2020 por S/ 24,792,375.60; en el año 2021 por S/ 8,176,974.61; y, al mes de marzo del año 2022 convocado por S/ 4,844,772.57.

Tabla 1

Ejecución Presupuestal del año 2021.

PIA	PIM	Devengado	Avance %
S/. 25,692,250.00	S/. 50,125,393.00	S/. 34,786,024.00	69.4

Fuente: Consulta Amigable - MEF, 2021.

Tabla 2

Contrataciones Mayores a 8 UIT del año 2021.

Objeto de contratación	Valor estimado o referencial	Cantidad de procedimientos	% Participación PIM
Bien	3,007,825.31	10	16.31
Servicio	221,306.51	4	
Consultoría de obra	1,248,554	9	
Obra	3,699,288.79	10	
Total	S/. 8,176,974.61	33	16.31

Fuente: SEACE - OSCE, 2021.

La Municipalidad Distrital de Pichanaqui cuenta con antecedentes de, resoluciones de contrato por incumplimiento y penalidad máxima en contratos de consultorías de obra cuyos objetos de contratación fueron la formulación de expedientes técnicos, molestia por parte de los proveedores de bienes por solicitudes reiteradas de pago, requerimientos de ampliación de plazo de ejecución de la prestación en contratos de servicios, protestas de trabajadores del contratista por falta de pago de la entidad, protestas de los ciudadanos por

obras inconclusas y el cumplimiento de los compromisos asumidos (Ver **Apéndice 11**).

De lo expuesto, es de importancia que la Municipalidad Distrital de Pichanaqui adopte todas las medidas necesarias con el fin de ejecutar eficientemente los recursos asignados a beneficio de la población, en ese sentido, con el propósito de lograr una eficiente ejecución presupuestaria es inexcusable que las contrataciones comprendidas dentro de la Ley 30225 y su Reglamento, se realicen dentro de los plazos estipulados, asimismo, requiere de la participación activa y el compromiso de los actores del procedimiento de contratación como el área usuaria, comité de selección, oficina de presupuesto, órgano encargado de las contrataciones, órgano facultado y titular de la entidad; tal es así que, nuestra investigación tiene por finalidad disminuir los tiempos durante el desarrollo de los actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de selección, para dotar un adecuado suministro de bienes, servicios, consultorías de obra y ejecución obras a la población que hoy demanda de muchas necesidades; en ese contexto surge la necesidad de conocer la relación de las contrataciones mayores de 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, si existe una relación entre sí para lograr un gasto eficiente, en ese sentido, fomentar a contrataciones eficientes y al uso eficiente de los fondos del Estado.

Presentamos esta investigación para determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

1.1.1. Planteamiento del problema.

Según Pacheco (2019) en su estudio manifiesta “Las entidades son diferentes, cuentan con dificultades para la ejecución presupuestal, no ejecutar al 100% sus presupuestos, por causas del factor institucional, procesos engorrosos y personal no idóneo con conocimientos indigentes de normas del Estado que rigen los procesos” (pág. 9).

De lo descrito, cada entidad pública cuenta con sus propios procesos, mecanismos, facultades, recursos para ejecutar eficientemente los recursos asignados en acciones que den resultados y que generen valor para la

ciudadanía; es así que, requiere que las contrataciones de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras se desarrollen adecuadamente dentro del marco normativo.

Para Perleche (2020) en su estudio concluye “Las contrataciones del estado se relacionan de manera significativa con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote” (pág. 8).

En ese sentido, para la presente investigación se plantea lo siguiente:

1.1.2. Formulación del problema.

A. Problema general.

¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?

B. Problemas específicos.

- ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?
- ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?
- ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?
- ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?

1.2. Determinación de los Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

- Identificar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- Establecer la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- Identificar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de obras con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

1.3. Justificación e Importancia del Estudio

El estudio se justifica **teóricamente**, porque se asociaran a las teorías de las contrataciones públicas eficientes y oportunas teniendo como objetivo lograr una ejecución presupuestaria efectiva durante un determinado ejercicio fiscal en las entidades del estado. Asimismo, permitirá compartir conocimientos teóricos sobre el valor una adecuada gestión de las contrataciones comprendidas en la Ley de Contrataciones del Estado en el logro de metas, objetivos y la capacidad de ejecución presupuestal de la entidad.

Sobre la justificación **práctica**, es importante porque a través de la determinación de la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, permitirá fortalecer y agilizar las contrataciones normalizadas por la Ley N° 30225 y su Reglamento, para el uso eficiente de los recursos públicos y el cierre de brechas, con contrataciones eficientes y transparentes mejorando la capacidad de gasto y la gobernabilidad.

1.4. Limitaciones de la presente investigación

La falta de registros de información en el sistema del SEACE sobre las contrataciones mayores a 8 UIT obstaculizó en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Del mismo modo, el limitado acceso a la Entidad por temas de prevención del contagio con el covid-19, causó demoras en la aplicación del instrumento.

Asimismo, la falta de compromiso o disponibilidad de tiempo del personal de la Entidad a quienes se aplicó el instrumento, causó demoras en la recopilación de información para posteriormente efectuar el procesamiento de resultados.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones previas

Saliterer et al. (2018) publica en la revista El Manual Palgrave de Administración y Gestión Pública en Europa, su investigación sobre “Presupuesto públicos y presupuestación en Europa: Estado del arte y retos de futuro”, donde menciona que, la elaboración de los presupuestos de forma tradicional fue un proceso a través del cual los gobiernos acordaban cuánto y en qué gastar, restringiendo los gastos al ingreso percibido y evitando los gastos excesivos. Al transcurrir los años, se espera que los presupuestos presenten roles y funciones diferentes. Por lo que, espera que el presupuesto se convierta en una: “Herramienta para dar impulso a la economía y la sociedad, un dispositivo fundamental de gobernanza y gestión, y un canal central de rendición de cuentas” (Saliterer y otros, 2018, pág. 154).

Pérez y Cantoral (2018) publica en la revista IUS, su artículo de investigación que se denomina: “Retos del uso de la tecnología de información y comunicación en el proceso de las contrataciones públicas electrónicas: Sector petrolero en México”, teniendo entre sus principales conclusiones: “Para la implementación de esta política de contrataciones públicas electrónicas, es necesario que todos los participantes en el proceso de contrataciones públicas tengan las habilidades y competencias en cuanto al uso de las tecnologías de información y comunicación” (Pérez & Cantoral, 2018, pág. 129).

Gonzáles y Cruz (2020) publica en la Revista Inquietud Empresarial, su artículo denominado: “Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas en el estado Venezolado”, en el que tuvo como objetivo realizar una evaluación financiera a los procesos de contratación de obras públicas, en el que concluye: “Que existe una relación directamente proporcional en el otorgamiento de la buena pro o adjudicación a contratistas que presentaban aparentemente una situación financiera saludable según los criterios establecidos por el Servicio Nacional de Contrataciones” (Gonzáles & Cruz, 2020, pág. 57).

Navarro y Delgado (2020) publica en la Revista Multidisciplinar Ciencia Latina, su artículo científico titulado: “Gestión organizacional en la ejecución presupuestal municipal 2020”, pasando a concluir que, en diferentes países del mundo la gestión organizacional tiene un impacto distinto pero contribuye al mejor uso de los recursos de las instituciones públicas.

Ruíz y Delgado (2020) publica en la Revista Multidisciplinar Ciencia Latina, su artículo científico titulado: “El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas”, donde pasa a concluir que los procesos de compras enmarcados en la Ley de Contrataciones con el Estado no están siendo claros, de manera que da comienzo a que las entidades realicen análisis distintos e involucre los actos de corrupción, de manera que requiere que estos procesos sean estandarizados e institucionalizados el cual permita tener una aplicación uniforme para todos, con procesos claros y sencillos.

Saldoya et al. (2021) publica en la Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento - reciMundo, su artículo científico sobre: “Plan de desarrollo concertado local y su relación con la ejecución presupuestal de las municipalidades de la Provincia de Contralmirante Villar en la gestión 2015-2018”, donde concluye que, a falta de una programación de gastos y contar con personales incompetentes no permitió administrar eficientemente el gasto público, ocasionando el descontento de los ciudadanos. (Saldoya y otros, 2021, pág. 305)

Vílchez et al (2020).publica en la Revista Universidad y Sociedad, su artículo científico sobre: “Evaluación de la eficiencia y eficacia en la contratación de obras mediante licitación pública en el gobierno regional Lambayeque, 2017-2019”, donde concluye que, en el proceso de contratación la fase de selección se lleva a cabo conforme a la normativa, a diferencia que en la fase de ejecución contractual se detectó muchas deficiencias, lo que ha ocasionado a una repetida ineficiencia en la ejecución de las obras. Asimismo, rescata que el aspecto temporal es muy importante en cuanto al desempeño de la eficiencia y eficacia, por lo que, en la fase contractual encontró un efecto negativo debido que los contratos no se ejecutaban en los plazos establecidos. (Vílchez y otros, 2020, pág. 258)

2.1.2. Antecedentes Internacionales.

Guamán (2018) evaluó los procedimientos de contrataciones públicas y la incidencia en la ejecución de los recursos económicos otorgados durante un ejercicio fiscal en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, mostrando como resultado que los miembros de los gobiernos no tienen suficientes conocimientos en relación a las contrataciones públicas, como consecuencia no tienen una adecuada gestión presupuestaria. Entre sus conclusiones manifiesta que no se realizan un previo análisis de los procesos de contratación, por tanto, las decisiones tomadas no son las más adecuadas e impiden en desarrollo de las actividades a desarrollar.

Escudero (2020) desarrolló el estudio sobre la administración eficiente de los fondos públicos vinculados a la contratación pública bajo la gestión por resultados con fin de progreso, del cual obtuvo como resultado que el principio de transparencia que no pertenece al concepto gobierno por resultados tuvo un mayor avance de 72% cifra promedio, a diferencia del principio valor por dinero que obtuvo un menor avance de 22% cifra promedio, principio que es muy representativo. De las opiniones de los encuestados, señalan que el problema principal para implementar el principio valor por dinero son los marcos normativos y el desempeño de los funcionarios de incorporar este criterio en las contrataciones públicas. Pasando a concluir que: “El concepto de gestión para resultados debe implementarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador debido a que prioriza el cumplimiento de los objetivos gubernamentales en beneficio de la sociedad” (Escudero, 2020, pág. 5).

Martínez (2020) investigó el suceso del proceso de licitación de obras durante el curso de la ejecución presupuestaria con el fin de mejorar la contratación pública y el desempeño eficiente en el ciclo presupuestal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, durante el 2018, obteniendo a manera resultado principal que las variables inciden significativamente, tal como lo muestra las preguntas del 1 al 3 y el 8 del cuestionario, en el que se puede observar que existe desconocimiento de los procesos, atrasos en el cronograma de la fase precontractual y del mismo modo el desconocimiento de sus funciones, por tal razón, se presenta una

inadecuada ejecución presupuestaria el cual aflige el ciclo presupuestal durante los procedimientos de licitación de ejecución de obras.

Vital (2020) definió la situación de Uruguay en cuanto a los plazos de las etapas de publicación, presentación y adjudicación de los procesos de licitaciones públicas, proporcionando como resultado que existe variabilidad en los plazos otorgados para la publicación – apertura con un porcentaje promedio de 66% siendo menor a los plazos otorgados para la apertura – adjudicación de tiene un porcentaje de 87%. Por el cual, concluye que los plazos en la ejecución de las licitaciones públicas podrían mejorar si se daría mayor uso a la licitación abreviada, reduciéndose hasta un 15% del plazo total. Para ello, es necesario que los anteproyectos sean más detallados que permita definir el monto de contratación con mayor precisión, mismo que permitiría optar por este tipo de procedimiento sin llegar a superar de los límites del monto de adjudicación.

Márquez (2021) percibió las brechas que existe entre el sistema de compras públicas y su debido funcionamiento, como consecuencia de la operación, su medio tecnológico y la personalización de los funcionarios que realizan las adquisiciones en las entidades públicas del país de Chile; obteniendo entre sus resultados en cuanto a capacitaciones sobre compras públicas financiados por ChileCompra, solo el 35% no recibieron estas capacitaciones durante los últimos 3 años, mientras que el 65% si las obtuvieron, asimismo, el 13% realizaron las capacitaciones con sus propios recursos. Concluyendo que, para mejorar las compras públicas en Chile, con los principios de eficiencia, transparencia e integridad, que con lleve a un proceso estratégico, se debe fortalecer las capacidades de los personales que están involucrados en el sistema.

2.1.3. Antecedentes Nacionales.

Mamani (2017) determinó la influencia que tiene la ejecución presupuestaria en la eficiencia del uso de los recursos públicos en los gobiernos locales de la provincia de Tacna, en los años de 2008-2010, encontrando como resultado que existe una relación de influencia significativa de las variables.

Concluyendo que la ejecución presupuestaria realizada presenta una incidencia casi nada favorable en cuanto al desempeño de la eficiencia del gasto público, debido que es casi nada favorable la ejecución presupuestaria (PIA-PIM), el cumplimiento de los calendarios de pagos como también su control de ejecución.

Narváez (2018) determinó la relación de las contrataciones de bienes y servicios con la ejecución presupuestal en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02 – en el ejercicio fiscal 2017, del cual obtuvo de resultado que existe una correlación del Rho de Spearman de 0,974 de significancia bilateral de 0,000, siendo inferior a la significancia de 0,05, pasando a concluir que existe muy alta relación de las variables. Entre sus recomendaciones indica realizar evaluaciones de forma periódica al avance presupuestal en función a las metas proyectadas, con el fin de evitar una baja ejecución al comienzo del año y una rápida al cierre de ésta, para prescindir que una fracción del presupuesto se quede fuera de ejecución.

Chavez et al. (2021) determinó la influencia que existe entre la contratación directa y la realización presupuestaria de las unidades ejecutoras de la ciudad de Piura - 2016, como resultado presenta a la variable ejecución presupuestaria elevada de forma regular con un 51.2%, adecuada con un 39%, las unidades ejecutoras evaluadas presentan un percepción regular de como se viene desarrollando las contrataciones directas con un 60.9%. El estudio realizado concluye que existe una correlación significativa de nivel alto entre las variables mencionadas con grado de influencia del 67%.

Regalado y Morante (2021) determinó la incidencia de la ejecución presupuestaria en cuanto al logro de las metas del Proyecto Especial Olmos Tinajones durante 2021, teniendo como resultado que, el 98,1% de los servidores la parte administrativa y presupuesto, señalaron que, la programación de los ingresos no se realizan de manera eficiente, asimismo, el 96,2% manifestaron que entre los gastos realizados con la recepción de los bienes y servicios hay divergencias siendo así no eficientes. Pasando a recomendar para mejorar la gestión presupuestaria es necesario optimizar la programación de los ingresos, realizar la identificación de pagos y la manera

de realizar la cancelación de forma total o parcial del compromiso que se encuentra devengado.

Saldaña (2021) determinó la relación de las contrataciones del estado sobre la ejecución presupuestaria del gobierno local de San Martín, en el 2020, teniendo como resultado del desarrollo de la investigación que la variable contrataciones del estado se desarrolla de manera medio con un 50% de la otra parte la variable ejecución presupuestal representa alto con un 55%, por consiguiente, pasa a concluir que efectivamente se cuenta con una relación significativa entre ambas variables de disertación, con una correlación de Pearson de $r=0,881$. Recomendando al titular de la entidad, dar mayor prioridad y atención a los procesos de contrataciones para evitar demoras innecesarias y burocráticas.

Sánchez (2021) determinó la influencia que existe entre las contrataciones estratégicas con la ejecución presupuestaria en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas del Perú, durante el año 2018, entregando como resultado que existe una relación significativa de influencia de las variables, presentando una correlación de Pearson $r=1,000$, el cual muestra una correlación perfecta positiva, con una significancia de $p=0,01$. Pasando a concluir que, a causa de los atrasos que se presentan en la publicación del plan anual de contrataciones – PAC y la emisión de la certificación de crédito presupuestario, los procesos de contratación se encuentran afectados.

Aguilar (2022) determinó la relación entre las contrataciones del estado y el desarrollo de la ejecución presupuestaria del gobierno local de Tacabamba, teniendo de resultado que existe relación entre ambas variables, donde el 70.59% señalan que a veces desarrollan las contrataciones del estado, y por otra parte un 29.41% indican que casi siempre realizan esta variable en el proceso del cumplimiento de sus funciones diversas, obteniendo un coeficiente de correlación 0,498 y con significancia de 0,042 bilateral, es cual es un número inferior a 0,05. Finalmente, pasando a concluir que las contrataciones de la entidad se desarrollan de manera ineficiente, debido a las contrataciones programadas en el plan anual de contrataciones - PAC se realizaron de forma incompleta, afectando en el porcentaje de avance de ejecución presupuestaria.

Alvarado (2022) determinó la relación entre procesos de selección de bienes y servicios y la consecución de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Local del distrito de Surco, en el 2021; donde aplicado la correlación de Spearman proporcionó a modo resultado un nivel de significancia igual a 0,000 que resulta ser inferior de 0,05, que representa la relación significativa que existe; concluyendo que estos procedimientos de selección requieren medidas correctivas, control o supervisión para el cumplimiento de la ejecuciones presupuestarias, de la misma manera, se demanda de mayor conocimiento de las áreas usuarias en la formulación de los requerimientos, ya que a causa del poco conocimiento no permite que las actividades se desarrollen de manera eficiente y eficaz.

Bonilla (2022) determinó cuanto influye las contrataciones de bienes y servicios durante la ejecución presupuestaria de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque, del mismo que obtuvo como resultado una correlación moderada de 0,495 entre las variables, asimismo, una correlación moderada de 0,482 de las dimensiones de actos preparatorios, procedimiento de selección con relación a la ejecución presupuestaria y una correlación de 0,526 de la dimensión ejecución contractual con la ejecución presupuestaria; del cual concluye que existe relación de las variables del estudio. Entre sus principales recomendaciones señala ejecutar modificaciones de normativas y directivas relacionadas a las variables de investigación, a través de la modernización de sistemas.

Vilca (2022) determinó la relación entre las contrataciones del estado frente a la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Lucre Quispicanchi, Cusco – 2021, dando como resultado del estudio una correlación de significancia bilateral de las variables, $0.448 > 0.05$, del que, pasa a concluir que las contrataciones del estado no presentan relación con la ejecución presupuestaria, puesto es valor obtenido supera a 0.05. Por lo que, recomienda al titular de la municipalidad que por intermedio de la oficina de gerencia municipal realice supervisiones al plan operativo institucional con el fin que posteriormente se elabore el plan anual de contrataciones adecuadamente.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Contrataciones Mayores a 8 UIT.

A. Concepto.

Las contrataciones públicas son las compras que realizan el gobierno y las empresas del estado de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras con el propósito de satisfacer las necesidades con la que cuentan los ciudadanos a fin de contribuir en mejorar su calidad de vida.

Las contrataciones mayores a 8 UIT están comprendidas dentro de marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales son ejecutadas con obligatoriedad por las instituciones del estado, bajo un proceso en el que intervienen actuaciones administrativas y recursos económicos, con el objeto de cumplir fines públicos.

Para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2019) la contratación pública es:

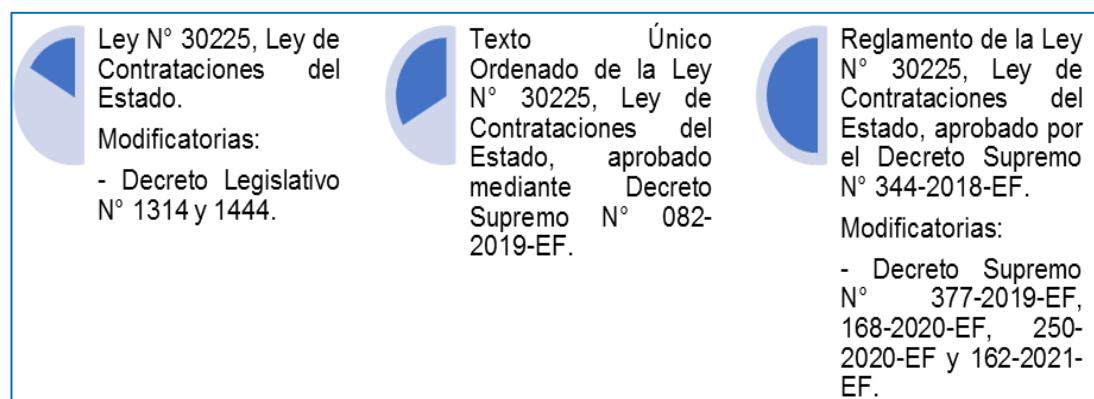
El proceso a través del cual una entidad pública se abastece de bienes, servicios, consultorías de obra y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública en busca de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. (OSCE, 2019, pág. 3)

B. Marco Legal.

Estas contrataciones están sujetas a las siguientes normativas, sin perjuicio a otras normativas de derecho público que le son aplicables:

Figura 1

Normativa de las Contrataciones Mayores a 8 UIT.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

C. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Es la entidad supervisora de las compras públicas que realizan las entidades del estado, con el fin de que sean desarrollados de manera íntegro, eficiente, transparente y competitivo, a favor del ciudadano.

D. Principios que Rigen las Contrataciones.

Según el diario oficial El Peruano (2019) en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en el artículo 2 los principios siguientes:

- Libertad de Concurrencia.

Expone que la Entidad debe originar la participación de proveedores y su libre acceso en el desarrollo de los procedimientos de contratación que son convocados, evadiendo generar exigencias y formalidades costosas que no son necesarias.

- Igualdad de Trato.

Todo proveedor debe contar con las mismas oportunidades para presentar sus propuestas, la Entidad debe evitar los posibles direccionamientos con fin que el procedimiento de selección se desarrolle con una competencia efectiva.

- Transparencia.

Las informaciones que la Entidad proporcione a los proveedores deben ser de forma clara y coherente, a fin de que sean comprendidas como tal, evitando interpretaciones erróneas.

- Publicidad.

Es obligatorio que la Entidad publique y difunda los procedimientos de selección por los medios de comunicación apropiados, de esta manera permita la libre participación de los proveedores y las acciones de supervisión.

- Competencia.

Las Entidades deben establecer condiciones de competencia efectiva con el fin de tener la propuesta más ventajosa para el desarrollo de la finalidad pública según el objeto de convocatoria.

- Eficiencia y Eficacia.

El desarrollo de las contrataciones y las acciones a realizarse deben estar orientados al logro de fines, metas y objetivos que pretenda conseguir la Entidad, que prioriza el interés de fines públicos que permitan mejorar el estilo de vida de los pobladores y realizando el uso prudente de los recursos del estado.

- Vigencia Tecnológica.

Sea el objeto de contratación de bien, servicio, consultoría de obra y obra deben estar en vanguardia con la modernidad tecnológica necesaria para lograr alcanzar el fin público.

- Sostenibilidad Ambiental y Social.

Las contrataciones tienen que contar con prácticas que contribuyan en la protección del medioambiente, en el aspecto social y al desarrollo.

- Equidad.

Tanto las obligaciones como los derechos de los intervinientes en el procedimiento deben ser razonables, equivalentes y proporcionales.

- Integridad.

En toda etapa del procedimiento de selección las conductas de los participantes deben ser de forma honesta y veraz, evitando cualquier práctica ilícita.

E. Dimensiones de las Contrataciones Mayores a 8 UIT.

Vienen a ser los siguientes:

a) Bien.

Según el diario oficial El Peruano (2018) el Reglamento de la Ley de Contrataciones define a bienes en “Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (pág. 56).

b) Servicio.

De acuerdo al diario oficial El Peruano (2018) el Reglamento de la Ley 30225 presenta el concepto de servicios como “Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (pág. 58).

Figura 2

Clasificación de los Servicios.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

c) *Consultoría de Obra.*

Para el diario oficial El Peruano (2018) en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se define a consultoría de obra en "Servicios profesionales altamente calificados consistente en la elaboración del expediente técnico de obras, en la supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra o en la supervisión de obras" (pág. 56).

d) *Obra.*

El diario oficial El Peruano (2018) en el Reglamento de la Ley 30225 el concepto de obra viene a ser "Construcción, reconstrucción, remodelación mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, ente otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos" (pág. 57).

F. Etapas o Fases de Contratación.

a) *Actos Preparatorios.*

Inicia con la planificación o programación de necesidades considerando el Plan Estratégico Institucional, definición de los requerimientos por el usuario, consolidación del cuadro de necesidades, aprobación del Plan Operativo Institucional, aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura,

aprobación del Plan Anual de Contrataciones y publicación en el SEACE; según la revista institucional OSCE Al Día (2022) continuado por:

Figura 3

Actividades de la Fase de Actos Preparatorios.



Fuente: OSCE Al Día, 2022.

b) Selección.

Comprende a partir de la convocatoria del proceso de selección y culmina con el consentimiento de la buena pro, se desarrolla de acuerdo a cada tipo procedimiento según lo fundado en el Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

c) Ejecución Contractual.

Abarca desde el perfeccionamiento del contrato y culmina con la conformidad y pago por las contraprestaciones realizadas en los contratos de bienes y servicios, mientras que, en contratos de consultorías de obras y ejecuciones de obras es hasta la liquidación y el pago respectivo.

G. Tipos de Selección o Métodos de Contratación.

Las entidades pueden contratar a través de los siguientes métodos:

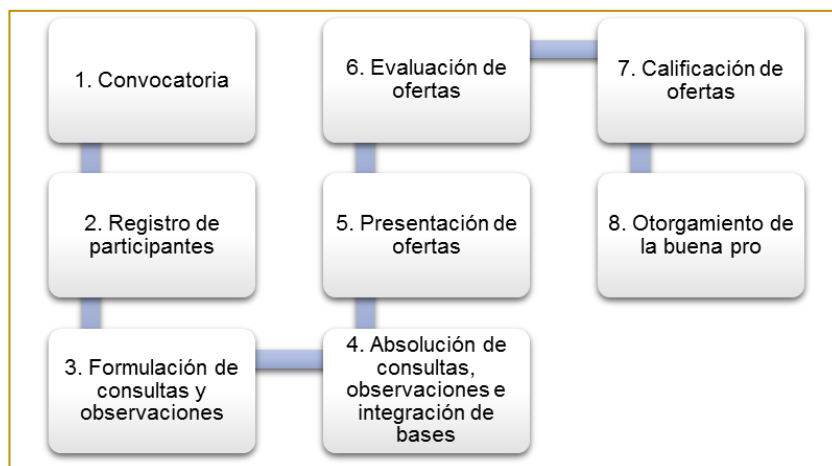
- Licitación Pública.

Se emplea en las contrataciones de bienes y ejecuciones de obras, donde el valor estimado o referencial se ubique en los rangos de los toques de contratación, establecidos según la ley de presupuesto del sector público de cada ejercicio fiscal.

Cuenta con las siguientes etapas citadas en el Reglamento de la Ley N° 30225 (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 15):

Figura 4

Etapas de la Licitación Pública.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

- **Concurso Público.**

Se emplea en contratación de servicios, donde el valor estimado se ubique dentro de los topes de contratación de cada año fiscal.

Para las contrataciones de servicio en general presenta la misma etapa el de la licitación pública; del mismo modo en servicio de consultorías en general y consultoría de obra, cuenta con la misma etapa que la licitación pública, pero en este caso se inicia con el desarrollo de la etapa de calificación de las ofertas, después la etapa de evaluación de las ofertas y finalmente el otorgamiento de la buena pro.

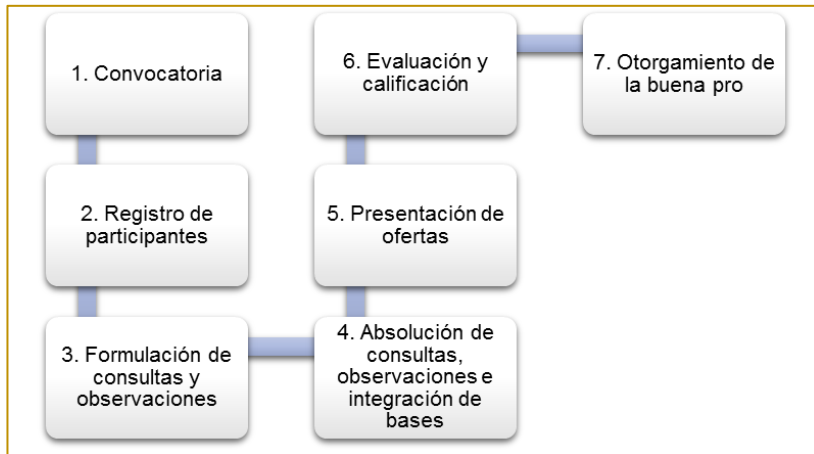
- **Adjudicación Simplificada.**

Se usa en contrataciones de bienes, servicios, consultorías de obra y obras, donde el valor estimado o valor referencial se ubique en los topes de contratación establecidos en cada año fiscal.

Cuenta con las siguientes etapas de acuerdo al Reglamento (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 18):

Figura 5

Etapas de la Adjudicación Simplificada.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

- Selección de Consultores Individuales.

Es utilizado en contrataciones de servicios de consultoría en el cual no requiere de equipo técnico, donde la experiencia como la calificación de la persona de condición natural que va prestar el servicio son las exigencias fundamentales para cubrir la necesidad del ciudadano, en el caso que, se encuentren en el margen de los topes de contratación.

Este procedimiento de selección cuenta con las siguientes etapas según el Reglamento (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 18):

Figura 6

Etapas de la Selección de Consultores Individuales.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

- Comparación de Precios.

Son utilizados en contrataciones de bienes y servicios que presenta disponibilidad inmediata, asimismo, donde no son fabricados o prestados de acuerdo a las especificaciones o indicaciones de la entidad, que son fáciles

de obtención en el mercado o que posean un estándar determinado, asimismo, deben encontrarse dentro de los topes de contratación.

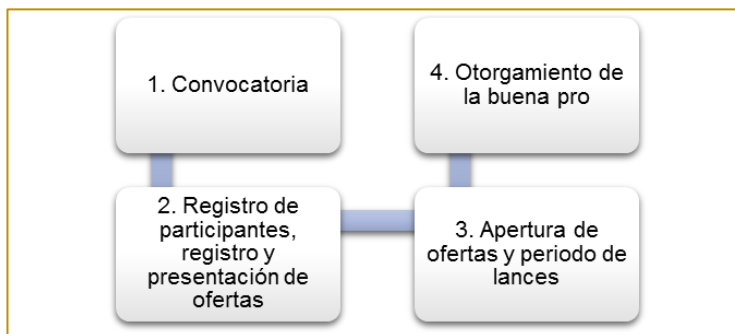
- **Subasta Inversa Electrónica.**

Se aplica en contrataciones de bienes y servicios que están comprendidos en el listado de bienes y servicios comunes, los mismos que cuentan con ficha técnica aprobada, de acuerdo al tope de contratación.

La subasta inversa electrónica cuenta con las siguientes etapas de acuerdo al Reglamento (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 22):

Figura 7

Etapas de la Subasta Inversa Electrónica.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

- **Contrataciones Directas.**

En situaciones excepcionales la entidad puede contratar de manera directa con algún proveedor siempre que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 27 de la Ley N° 30225; los cuales deben ser aprobados por el titular de la entidad, acuerdo del directorio, del consejo regional o local, según sea el caso.

H. Registro Nacional de Proveedores.

Es un sistema que brinda información de la gerencia pública, donde se clasifica, registra, valida y actualiza información general y relevante del proveedor, con personería natural o jurídica que desea realizar contrataciones con el estado, durante la permanencia en el registro.

Asimismo, contar con la inscripción en dicho registro es un requisito imprescindible del proveedor que tiene interés de participar en los

procedimientos de contrataciones que realice las entidades del estado de acuerdo a la especialidad, como: bien, servicio, consultoría de obra y obra.

I. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Para el OSCE (s.f.) el SEACE viene a ser un “Sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas” (OSCE, s.f., pág. 8). Asimismo, señala que en ello se registran todas las documentaciones concernientes al proceso de contratación, los cuales vienen a ser: “los relacionados a los actos preparatorios, procedimientos de selección y ejecución contractual, incluyendo las modificaciones contractuales, laudos, conciliaciones, entre otros, así como aquellos supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa que correspondan” (OSCE, s.f., pág. 8).

Para la Universidad Continental (2022) define al SEACE como “Mecanismo de divulgación, ya que en este se publican las convocatorias a proveedores. Todas las entidades públicas están obligadas a brindar información de todos los procesos de contrataciones” (pág. 1), asimismo, establece que:

Los objetivos de este sistema son fortalecer los procesos de contrataciones, incrementar la transparencia en los contratos de bienes, servicios y obras. Asimismo, permitir la activa participación de los proveedores. Y finalmente, ser un sistema de información para la sociedad civil y supervisar y fiscalizar el mercado de las contrataciones públicas. (Universidad Continental, 2022, pág. 1)

J. Contrataciones Eficientes.

Es cuando la gestión de los trámites para la gestión de las contrataciones de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras se desarrollen en plazos oportunos, que los términos y condiciones sea proporcionales, claros y transparentes, seleccionar al proveedor más idóneo que cumple con todos los requisitos requeridos en el procedimiento, que la culminación de la ejecución contractual se realice dentro de los plazos asignados y que cumpla con la finalidad pública. Asimismo, la contratación eficiente maximiza el valor del recurso público en la inversión para mejorar y generar la confianza y credibilidad del ciudadano cubriendo sus necesidades; evitando irregularidades en perjuicio del estado.

K. Dificultades en las Contrataciones.

Durante el desarrollo del procedimiento de contratación se cuenta con las siguientes dificultades:

a) Declaratoria de Desierto.

Ocurre cuando no existen ofertas válidas o cuando no se presentaron ofertas en el proceso de selección; en cuestión a la subasta también se declara desierto si no existen dos ofertas con estado válido en la ejecución del procedimiento.

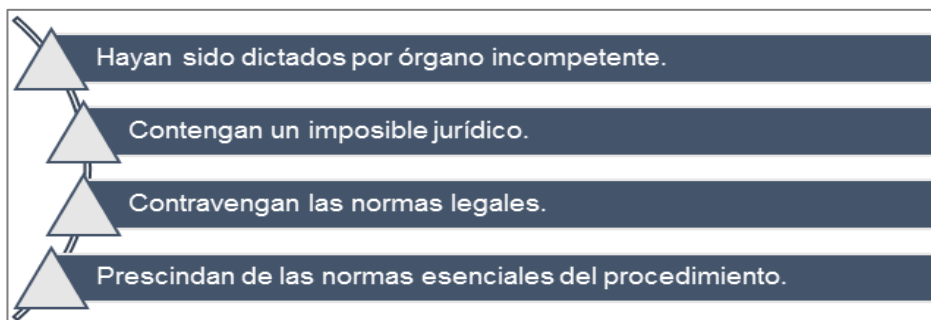
b) Nulidad.

De conformidad con artículo 44 de la Ley de Contrataciones:

Hasta antes del perfeccionamiento del contrato el Tribunal de Contrataciones del Estado o la Entidad pueden declarar la nulidad de un procedimiento cuando:

Figura 8

Nulidad hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

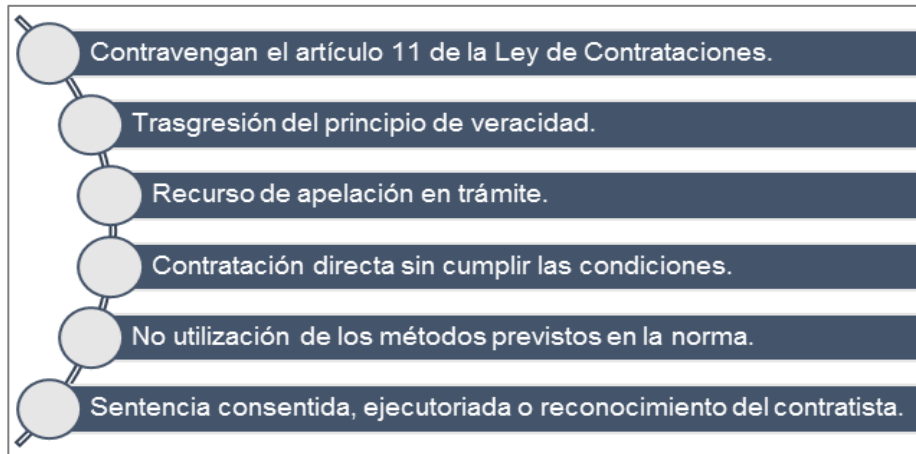


Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Después de formalizado el contrato la Entidad puede declarar la nulidad de oficio cuando:

Figura 9

Nulidad después de formalizado el contrato



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

c) Elevación de cuestionamientos al pliego absolutorio de consultas y observaciones.

Para los procedimientos de selección de licitación pública y concurso público, el participante puede solicitar elevación del pliego absolutorio e integración de bases al OSCE cuando existan cuestionamientos por supuestas vulneraciones a normativas o principios de contratación.

d) Apelación.

La interposición del recurso de apelación surge cuando existe discrepancias entre la Entidad con el participante o postor durante la ejecución del proceso de selección.

e) Resolución de Contrato.

Las partes que perfeccionan el contrato pueden resolver el contrato en caso fortuito o fuerza mayor, incumplimiento de obligaciones o a causa de algún hecho sobreviniente que no es imputable a las partes.

f) Controversia.

Pueden surgir cuando se está desarrollando el procedimiento de selección o cuando se encuentra en la ejecución contractual, para el primero se cuenta con los recursos de interposición de apelación, en el segundo la conciliación o el arbitraje o la junta de resolución de disputas.

g) Denuncia.

Pueden ser realizados por la entidad, participantes o postores del procedimiento, autoridades y población en general, en cualquier etapa que se

encuentre la contratación, por supuestos abusos, restricciones, vulneraciones u otros.

2.2.2. Ejecución Presupuestal

A. Concepto.

Es una fase del ciclo presupuestario donde se contemplan obligaciones de gastos a través de los créditos presupuestarios otorgados con el objeto de efectuar la contratación de bienes, servicios, consultorías de obra y obras públicas.

Según el diario oficial El Peruano (2018) en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de presupuesto Público, conceptualiza a la ejecución presupuestal de la siguiente manera:

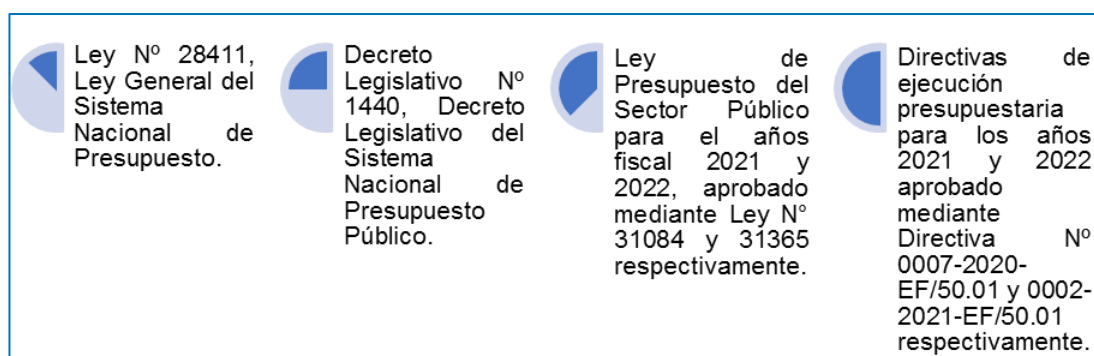
Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (pág. 11)

B. Marco Legal.

Las ejecuciones presupuestarias se realizan a través del siguiente marco normativo:

Figura 10

Normativa de la Ejecución Presupuestal.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

C. Principios Presupuestarios.

Vienen a ser los siguientes según lo citado en el artículo 2 del D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 57):

- **Equilibrio Presupuestario.**

Los gastos tienen que ser iguales que los ingresos, se encuentra prohibido autorizar gastos que no cuenten con presupuesto o financiamiento.

- **Equilibrio Fiscal.**

Hace mención a la balanza fiscal gastando solamente aquel presupuestado en cada dependencia del Estado.

- **Especialidad Cuantitativa.**

Expresa que los gastos deben cuantificar su resultado sobre el presupuesto, de manera que solo se utilice lo concedido.

- **Especialidad Cualitativa.**

Consiste que los créditos presupuestarios otorgados corresponden realizarse solamente a la finalidad destinada por Presupuesto Público.

- **Orientación a la Población.**

Los recursos deben ser utilizados con el propósito de mejorar la condición de vida de los pobladores.

- **Calidad del Presupuesto.**

La ejecución del presupuesto debe estar en función a las razones de eficiencia, equidad y economía.

- **Universalidad y Unidad.**

Los gastos, ingresos y presupuestos se someten a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

- **No Afectación Predeterminada.**

Se refiere que los ingresos que genera cada entidad se deben utilizar según lo dispuesto en el presupuesto público.

- **Integridad.**

El registro de gastos e ingresos deben realizarse en su totalidad en los presupuestos públicos.

- **Información y Especialidad.**

El presupuesto y las modificaciones que se realicen debe tener suficiente información a efectos de su posterior evaluación.

- Anualidad Presupuestaria.

Los presupuestos son formulados de manera anual.

- Programación Multianual.

Fundamenta que el presupuesto debe tener un enfoque multianual mismo que se encuentra orientado al logro de resultados en merced de la ciudadanía.

- Transparencia Presupuestal.

Consiste en brindar información sobre la ejecución presupuestaria que va desarrollando la Entidad a la población.

- Exclusividad Presupuestal.

El alcance y la vigencia que tiene la Ley de Presupuesto en las instituciones del estado son anualmente.

- Videncia.

Las decisiones en cuanto al proceso presupuestario deben basarse en evidencias.

- Rectoría Normativa y Operatividad Descentralizada.

El Sistema Nacional de Presupuesto Público se reglamenta de forma centralizada en cuanto a lo técnico - normativo, siendo de competencia de las entidades en la ejecución de su presupuesto.

- Legalidad.

Las acciones deben encontrarse dentro de los marcos normativos, sin transgredirlas.

- Presunción de Veracidad.

Consiste en presumir que los documentos presentados por los administrados, corresponden que son verdaderos a lo que ellos señalan.

D. Dimensiones de la Ejecución Presupuestal.

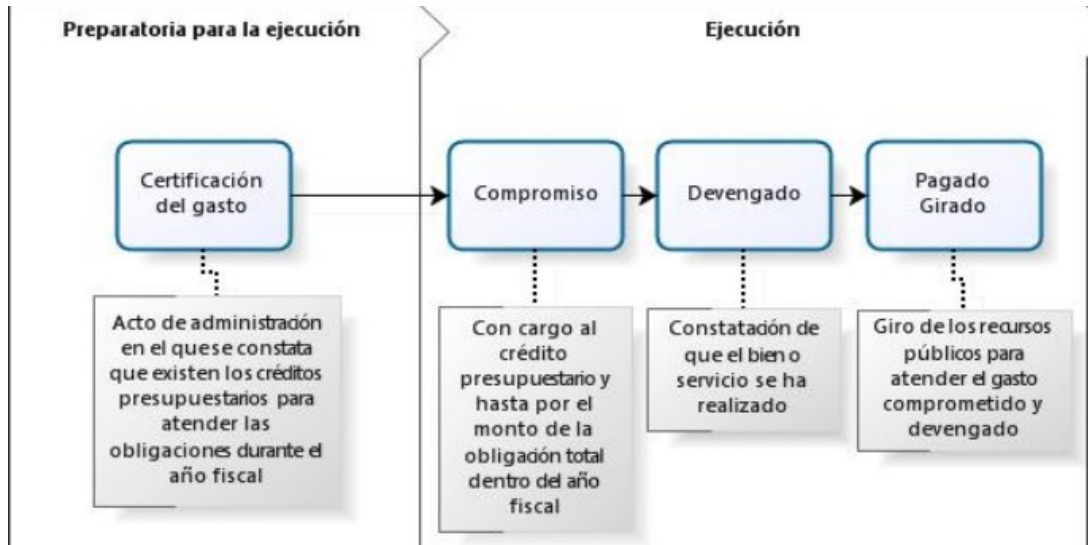
a) Fases de la Ejecución Presupuestal

En el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las siguientes etapas o fases de la ejecución del gasto público, que vienen a ser: certificación, compromiso, devengado y pagado (Diario oficial El Peruano, 2018).

En la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, el proceso presupuestario lo representa en el siguiente esquema:

Figura 11

Fases de la Ejecución Presupuestal.



Fuente: Dirección General de Presupuesto Público, 2010.

b) Eficiencia del Gasto.

Es la capacidad que tiene las instituciones públicas para ejecución del presupuesto asignado en un determinado ejercicio fiscal.

La eficiencia del gasto público es:

Un punto fundamental de la política fiscal de los países porque constituye la base para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social e institucional y que pueden enumerarse como la aceleración del crecimiento de la actividad productiva, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado. (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 1)

La eficiencia del gasto se mide en función al comparativo del monto que presenta el Presupuesto Institucional Modificado - PIM con el monto ejecutado a la fase de devengado; estas comparaciones se pueden realizar por las fuentes de financiamientos, rubros o genéricas de gasto.

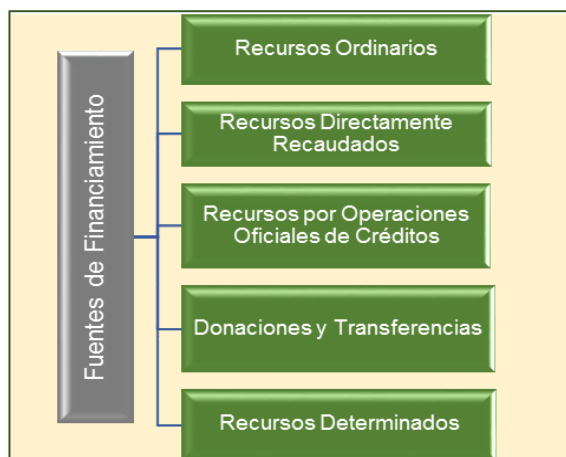
El avance de la ejecución presupuestaria de una entidad se haya con la división del monto devengado entre Presupuesto Institucional Modificado.

E. Fuentes de Financiamiento.

Es la clasificación de los fondos estatales según su procedencia, en función a los componentes que caracteriza a cada tipo de recurso y su fin. Estas se elaboran cada ejercicio fiscal por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y se encuentran descritas en el clasificador de gastos según las fuentes de financiamiento.

Figura 12

Clasificación de las Fuentes de Financiamiento.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022) define a las fuentes de financiamiento como la “Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal” (pág. 1).

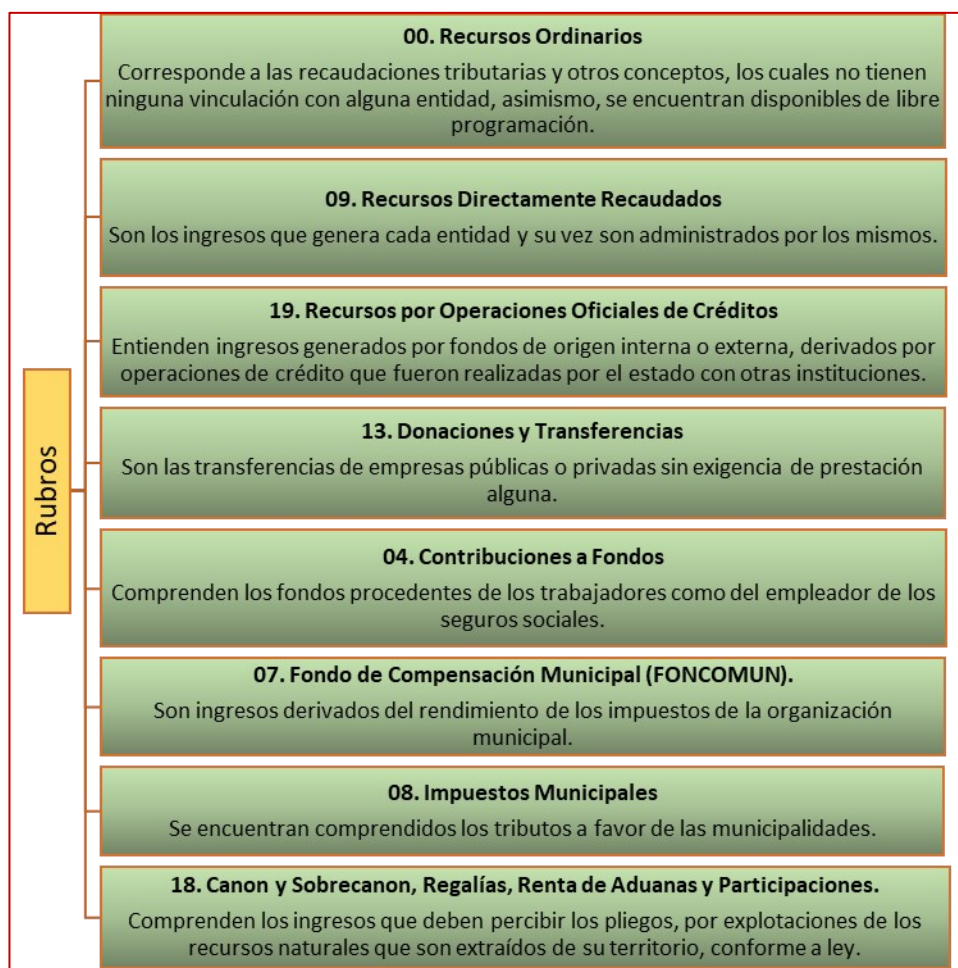
F. Rubros.

Según el MEF (2022) define al término rubro como “Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables” (pág. 1).

Los cuales vienen a ser los siguientes:

Figura 13

Rubros de las Fuentes de Financiamiento.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

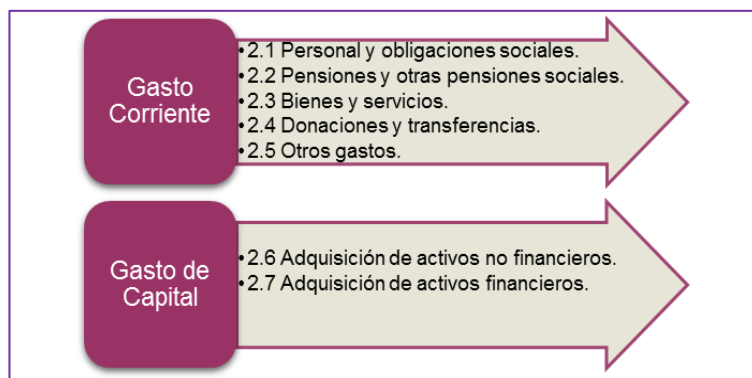
G. Genérica de Gasto.

El clasificador de gasto es el:

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales. (MEF, 2022, pág. 1)

Figura 14

Agrupación de la Genérica de Gastos.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

H. Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos.

Según los artículos 38 y 40 de la Ley de Presupuesto, para los ingresos y gastos se cuentan con fases de reconocimiento y registro en el SIAF – Sistema Integrado de Administración Financiera.

En los ingresos:

1. Estimación: Es la proyección de los montos de ingreso que se esperan recibir en el periodo de un ejercicio fiscal.
2. Determinación: Es la identificación y reconocimiento del monto desembolsado a favor de la entidad por una persona natural o jurídica.
3. Percepción o Recaudación: Es la captación efectiva del ingreso a la Entidad.

En los gastos:

1. Certificación: Proceso mediante el cual se garantiza un gasto.
2. Compromiso: Proceso en el cual se decide realizar un gasto.
3. Devengado: Proceso en el cual se reconoce un gasto.
4. Pago: Desembolso del efectivo a la cuenta del proveedor, por el cumplimiento de una obligación frente a la entidad.

I. Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Según el MEF (2022) el SIAF es una “Herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs)” (pág. 1).

Asimismo, define al SIAF GL como una:

Herramienta para ordenar la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, simplificar sus tareas en este ámbito y reducir los reportes que elaboraban así como el tiempo dedicado a la conciliación. El

Sistema recoge la normatividad vigente de cada uno de los Órganos Rectores y de Control y promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia. (MEF, 2022, pág. 1)

Para la Universidad Continental (2022) el SIAF es una:

Herramienta para un registro único y obligatorio de la información financiera de todas las entidades públicas. A través del SIAF se hace el registro, procesamiento y generación de la información de las entidades a nivel local, regional y nacional. Su objetivo es administrar y controlar lo que ingresa y lo que se gasta en el sector haciendo un seguimiento al presupuesto público. (pág. 1)

J. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Según el MEF (2022) conceptualiza al PIA como:

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF, 2022, pág. 1)

K. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Para el MEF (2022) define al PIM en “Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA” (pág. 1).

L. Indicador de Eficiencia de la Ejecución Presupuestal.

Evalúa el avance de la ejecución presupuestaria en cuanto a los ingresos, egresos y objetivos de las instituciones públicas, con dependencia al PIM.

M. Dificultades en la Ejecución Presupuestal.

Según Videnza Consultores (2019) en su artículo señala que “La ineficiencia en los gastos se debe a la inexistencia de una cartera de inversiones, falta de

continuidad en los procesos e inversión en proyectos a corto plazo que no presentan mucho impacto” (pág. 1).

Para Sociedad de Comercio Exterior del Perú - ComexPerú (2019) en su artículo menciona que “Mientras estos Gobiernos no cuenten con capacidades y no se tenga un sistema de priorización adecuada de proyectos, no se solucionarán las ineficiencias actuales ni mucho menos se reducirá significativamente la pobreza” (pág. 1).

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Bien.

Según el diario oficial El Peruano (2018) el Reglamento de la Ley de Contrataciones define a bienes en “Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (pág. 56).

2.3.2. Consultoría de Obra.

Para el diario oficial El Peruano (2018) en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se define a consultoría de obra en “Servicios profesionales altamente calificados consistente en la elaboración del expediente técnico de obras, en la supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra o en la supervisión de obras” (pág. 56).

2.3.3. Contrataciones Eficientes.

Es cuando la gestión de los trámites de las contrataciones de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras se desarrollen en plazos oportunos, que los términos y condiciones sea proporcionales, claros y transparentes, seleccionar del proveedor más idóneo que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el procedimiento, que la culminación de la ejecución contractual se realice dentro de los plazos asignados y que cumpla con la finalidad pública. Asimismo, la contratación eficiente maximiza el valor del recurso público en la inversión para mejorar y generar la confianza y credibilidad del ciudadano cubriendo sus necesidades; evitando irregularidades en perjuicio del estado.

2.3.4. Contrataciones Mayores a 8 UIT.

Para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2019) la contratación pública es:

El proceso a través del cual una entidad pública se abastece de bienes, servicios, consultorías de obra y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública en busca de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. (pág. 3)

2.3.5. Eficiencia del Gasto.

Es: “La base para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social e institucional y que pueden enumerarse como la aceleración del crecimiento de la actividad productiva, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado” (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 1).

2.3.6. Ejecución Presupuestal.

Según el diario oficial El Peruano (2018) en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define a la ejecución presupuestal como:

Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (pág. 11)

2.3.7. Fases de la Ejecución Presupuestal

En el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las siguientes etapas o fases de la ejecución del gasto público, que vienen a ser: certificación, compromiso, devengado y pagado (Diario oficial El Peruano, 2018).

2.3.8. Indicador de Eficiencia de la Ejecución Presupuestal.

Evalúa el avance de la ejecución presupuestaria en cuanto a los ingresos, egresos y objetivos de las instituciones públicas, con dependencia al PIM.

2.3.9. Obra.

El diario oficial El Peruano (2018) en el Reglamento de la Ley 30225 el concepto de obra viene a ser “Construcción, reconstrucción, remodelación mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones,

perforaciones, carreteras, puentes, ente otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos” (pág. 57).

2.3.10. Servicio.

De acuerdo al diario oficial El Peruano (2018) el Reglamento de la Ley 30225 presenta el concepto de servicios como “Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (pág. 58).

2.3.11. Trabajador Municipal.

De acuerdo al Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2022) el trabajador municipal es aquel “Servidor público que presta sus servicios a una municipalidad o Gobierno local a nombre y por cuenta de este, como parte de su organización, con independencia del carácter representativo o permanente” (pág. 1).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general.

Las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas.

- Las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- Las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- Las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- Las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

3.2. Operacionalización de Variables

3.2.1. Definición conceptual de las variables.

A. Contrataciones Mayores a 8 UIT.

Es el proceso mediante el cual una entidad se “Abastece de bienes, servicios, consultorías de obra y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública en busca de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos” (OSCE, 2019, pág. 3).

B. Ejecución Presupuestal.

En el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de presupuesto Público, define a la ejecución presupuestal como:

Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 11)

3.2.2. Definición operacional de las variables.

A. Contrataciones Mayores a 8 UIT.

Accede al estudio, análisis, evaluación y seguimiento de las contrataciones efectuadas de bienes, servicios, consultorías de obras y obras de la Entidad, el cual es medible por medio de las ejecuciones presupuestarias en un ejercicio fiscal determinado.

B. Ejecución Presupuestal.

Son las acciones para determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestaria por medio del indicador de eficiencia del gasto.

3.2.3. Matriz de operacionalización de las variables.

La matriz se encuentra en los anexos del presente trabajo de investigación (Ver **Apéndice 2**).

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método, Tipo y Alcance de Investigación

4.1.1. Método.

Método científico: Se utilizó para la presente investigación el método científico que permite crear conocimientos a través de la contrastación de la hipótesis tal como lo señala Arias (2012) el método científico es el “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas de investigación mediante la prueba o verificación de hipótesis” (pág. 19).

Método deductivo: A través de la premisa de los enunciados de las hipótesis planteadas siguen a unas conclusiones que son confrontados con los hechos del cual depende su aceptación o rechazo. A esto según Hernández et al. (2014) indica que: “Dentro del enfoque deductivo-cuantitativo, las hipótesis se contrastan con la realidad para aceptarse o rechazarse en un contexto determinado” (pág. 122).

4.1.2. Tipo.

El tipo de investigación es básica, porque produce conocimiento y teorías (Hernández y otros, 2014, pág. 25).

4.1.3. Alcance.

El nivel o alcance de investigación es descriptivo correlacional, debido que, permite describir las variables, y a su vez determinar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal.

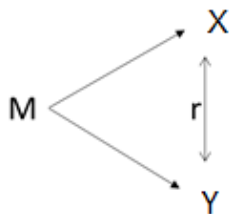
Según Arias (2012) señala que, la investigación descriptiva es la “Caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura y comportamiento” (pág. 24). Y la investigación correlacional “Determina el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables” (pág. 25).

Los estudios correlacionales buscan “Saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas” (Hernández y otros, 2014, pág. 94). Quiere decir, “Intentar predecir el valor aproximado que tendrá una variable en un grupo de individuos, a partir del valor obtenido en la variable o variables relacionadas” (Hernández y otros, 2014, pág. 94).

4.2. Diseño de la Investigación

El presente trabajo de investigación es de diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, a razón que, en el estudio no se realizaran experimentos, el periodo de evaluación corresponde al año 2021, se utilizó los conceptos básicos sobre las variables y se determinó la relación de las variables.

El diseño presenta el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra

X = Contrataciones Mayores a 8 UIT

Y = Ejecución Presupuestal

r = Relación entre ambas variables

4.3. Población y Muestra

4.3.1. Población.

Está constituido por N=43 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, que intervinieron en el desarrollo de las contrataciones mayores a 8 UIT como en su ejecución presupuestal en el año 2021, de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras, tal como se detalla a continuación:

Tabla 3

Listado de áreas usuarias y oficinas intervinientes en los procedimientos de contratación y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.

N°	Áreas usuarias y oficinas intervinientes en el desarrollo de las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal	Cantidad de personal por oficina
1	Gerencia Municipal	3
2	Gerencia de Administración Finanzas	2
3	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	6
4	Sub Gerencia de Contabilidad	3
5	Sub Gerencia de Tesorería	2
6	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	2
7	Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización	2
8	Sub Gerencia de Planeamiento	1
9	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	3
10	Sub Gerencia de Obras Públicas y Liquidaciones	4
11	Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora	3
12	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo	3
13	Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	2
14	Gerencia del Ambiente	1
15	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	2
16	Sub Gerencia de Desarrollo Humano	2
17	Oficina de Programa Vaso de Leche	1
18	Oficina de la Información y Tecnologías	1
Total		43

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

En concordancia con Tamayo (2003) que especifica a la población en:

Totalidad de un fenómeno de estudio, influye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrado un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación. (pág. 168)

Y con Arias (2012) que define a la población en “Conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y el objetivo de estudio” (pág. 81).

4.3.2. Muestra.

Está constituido por la misma de la población, es decir por los n=43 trabajadores, que participaron en el desarrollo de las contrataciones mayores

a 8 UIT de bienes, servicios, consultorías de obras y obras, y en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Es ese sentido, la muestra utilizada es el censal, debido que se aplicó el instrumento a la totalidad de la población, con el propósito de conocer las respuestas de cada trabajador, tal como lo señala Ramírez (1997) a la muestra censal, como aquella donde el total de los elementos de investigación son tomados como muestra para el desarrollo del estudio.

4.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

Se entiende por técnica al “Procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (Arias, 2012, pág. 67) e instrumento a “Cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Arias, 2012, pág. 68); en ese contexto, en la presente investigación se utilizó los siguientes:

4.4.1. Técnica.

La Encuesta: Esta técnica permitió recabar información de los elementos de las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui. Según Arias (2012) la encuesta es: “Es una estrategia oral o escrita, cuyo propósito es tener información acerca de un grupo o muestra de individuos, en relación con la opinión de éstos sobre un tema específico” (pág. 32).

4.4.2. Instrumento.

El Cuestionario: Este instrumento fue diseñado en función a los objetivos del estudio, debidamente estructurado de acuerdo a las dimensiones de las variables para posteriormente relacionarlos. Según Arias (2012) el cuestionario es: “La modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (pág. 74).

El cuestionario de la recolección de datos está compuesto por 40 preguntas, donde 29 preguntas (del 1 al 29) corresponden a la variable contrataciones mayores a 8 UIT y 11 preguntas (del 30 al 40) corresponden a la variable

ejecución presupuestal (Ver **Apéndice 3**), los cuales nos permitió medir la relación de ambas variables.

A. Validación del Instrumento por Expertos.

El instrumento fue validado por medio del juicio cinco expertos quienes dieron su aprobación, tal como se detalla:

Tabla 4

Validación del Instrumento por Expertos.

N°	Nombres y apellidos de los expertos	Grado de estudio	Puntaje asignado	Criterio de validación
1	Jorge Revatta Espinoza	Doctor	150	Óptimo
2	José Luis García Saavedra	Magister	120	Satisfactorio
3	Christian Miguel Portugal Rojas	Magister	150	Óptimo
4	Enrique Alfonso Gonzales Tamayo	Magister	150	Óptimo
5	Miguel Aníbal Cerrón Aliaga	Magister	124	Satisfactorio
Promedio			139	Óptimo

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

La validación de los cinco expertos según los criterios de evaluación comprendidos entre: óptimo (126-150), satisfactorio (103-126), bueno (79-102), regular (55-78) y deficiente (30-54), presenta un puntaje promedio de 139 el cual significa que el instrumento de recolección de datos es óptimo para su aplicación.

B. Validez de Contenido del Instrumento.

La validez de contenido es el “Grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (Hernández y otros, 2014, pág. 201). En el presente estudio se utilizó el coeficiente de validez de V de Aiken, de acuerdo a la siguiente fórmula y tabla de valoración:

Figura 15

Coeficiente de validez de contenido V de Aiken.

$$v = \frac{S}{n(c - 1)}$$

Donde:

S: sumatoria de las respuestas o de los expertos por cada ítem.

n: número de expertos.

c: número de valores

c=6, escala de valores: 0,1,2,3,4 y 5.

Tabla de valoración:

V Aiken	Interpretación
0,00 – 0,79	Débil
0,80 – 0,89	Aceptable
0,90 – 1,00	Fuerte

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

De acuerdo a las respuestas obtenidas en la ficha de validación del instrumento por los cinco expertos, se aplicó el coeficiente de validación de V de Aiken, el cual presenta el siguiente resultado:

Figura 16

Aplicación de V de Aiken en el criterio de valoración Congruencia.

CONGRUENCIA										
S	n	c	item	J1	J2	J3	J4	J5	V	Interp
23	5	6	1	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	2	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	3	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	4	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
22	5	6	5	5	4	5	5	3	0.88	Aceptable
23	5	6	6	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
24	5	6	7	5	4	5	5	5	0.96	Fuerte
23	5	6	8	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	9	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	10	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
Total									0.92	Fuerte

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 17

Aplicación de V de Aiken en el criterio de valoración Claridad.

CLARIDAD										
S	n	c	item	J1	J2	J3	J4	J5	V	Interp
23	5	6	1	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	2	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
24	5	6	3	5	4	5	5	5	0.96	Fuerte
23	5	6	4	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	5	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	6	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
24	5	6	7	5	4	5	5	5	0.96	Fuerte
23	5	6	8	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	9	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	10	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
Total									0.93	Fuerte

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 18

Aplicación de V de Aiken en el criterio de valoración Tendenciosidad.

TENDECIOSIDAD										
S	n	c	item	J1	J2	J3	J4	J5	V	Interp
23	5	6	1	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	2	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
24	5	6	3	5	4	5	5	5	0.96	Fuerte
23	5	6	4	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	5	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	6	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
24	5	6	7	5	4	5	5	5	0.96	Fuerte
23	5	6	8	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	9	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
23	5	6	10	5	4	5	5	4	0.92	Fuerte
Total									0.93	Fuerte

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Interpretación:

- ✓ En el criterio congruencia del instrumento, los nueve ítems (con excepción del ítem 5) cuentan con una validez de contenido fuerte, debido a que los coeficientes se ubican en el intervalo 0,90 – 1,00, lo que indica que los cinco expertos están totalmente de acuerdo.
- ✓ En el criterio congruencia tiene un ítem (ítem 5) aceptable, a razón que el coeficiente se encuentra en el intervalo 0,80 – 0,89.
- ✓ En el criterio claridad del instrumento, los diez ítems cuentan con una validez de contenido fuerte, debido a que los coeficientes se ubican en el intervalo 0,90 – 1,00, lo que indica que los cinco expertos están totalmente de acuerdo.
- ✓ En el criterio tendeciosidad del instrumento, los diez ítems muestran una validez de contenido fuerte, debido que los coeficientes se ubican en el intervalo de 0,90 – 1,00, el cual muestra que los cinco expertos constan estar totalmente de acuerdo.
- ✓ El instrumento de investigación tiene una validez de contenido promedio en el criterio congruencia de 0,92, en el criterio claridad de 0,93 y en el criterio tendeciosidad de 0,93, los cuales son fuertes según la tabla de valoración del coeficiente de V de Aiken, que se encuentran dentro del intervalo de 0,90 – 1,00.

C. Confiabilidad del Instrumento.

La **prueba piloto** permite “Administrar el instrumento a una pequeña muestra de casos para probar su pertinencia y eficacia, a partir de esta prueba se

calculan la confiabilidad y la validez iniciales del instrumento” (Hernández y otros, 2014, pág. 210). En la presente investigación se realizó la prueba piloto del instrumento para medir su confiabilidad, para el cual, se aplicó el instrumento a 15 trabajadores la Municipalidad Distrital de Llaylla que presentan similares características al de la muestra del presente estudio. La confiabilidad del instrumento es el “Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández y otros, 2014, pág. 200); es ese sentido, para verificar el grado de confiabilidad que tiene el instrumento se aplicó el Alfa de Cronbach:

Figura 19

Confiabilidad de Alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Donde:

- K : El número de ítems.
- $\sum S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems.
- S_t^2 : La varianza de la suma de los ítems.
- α : Coeficiente Alfa de Cronbach.

Escala de interpretación de la confiabilidad:

Intervalo	Descripción
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1.00	Confiabilidad perfecta

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Tabla 5

Resultado del cálculo del coeficiente de confiabilidad.

Encuestados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	SUMA DE ITEMS
1	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	137
2	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	149
3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	146
4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	141
5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	147
6	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	152
7	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	153
8	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	153
9	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	154
10	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	151
11	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	153
12	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	150
13	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	152
14	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	153
15	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	155
Varianza	0.17	0.21	0.17	0.24	0.26	0.21	0.12	0.21	0.26	0.07	0.21	0.12	0.12	0.17	0.14	0.24	0.17	0.07	0.07	0.00	0.07	0.35	25.78
SUMA DE VARIANZA DE LOS ITEMS												8.67											
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ITEMS												25.78											
NUMERO DE ITEMS												40											
											$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	0.681											

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Procesado en el SSPS:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,681	40

Interpretación:

Para el análisis de confiabilidad del instrumento se aplicó el coeficiente del Alfa de Cronbach, del cual se obtuvo como resultado un $\alpha=0,681$, mismo que se halla dentro del intervalo de 0.66 a 0.71, que significa que el instrumento del estudio es muy confiable

4.5. Técnica de Análisis de Datos

Los datos obtenidos se clasificaron de acuerdo a las dimensiones de las variables de estudio.

Para el procesamiento de información se utilizó el Excel y el SPSS, para la interpretación de resultados se realizó a través de las tablas de distribución de frecuencias y gráficos estadísticos, de los datos obtenidos del cuestionario de las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal.

Capítulo V

Resultados

5.1. Resultados y Análisis

Contando con el instrumento validado y confiable, se procedió a aplicar el cuestionario a los $n=43$ trabajadores municipales de las áreas usuarias y oficinas intervinientes en el desarrollo de las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; los detalles del desarrollo de la encuesta se describen en la ficha técnica (Ver [Apéndice 6](#)). Asimismo, presentan los siguientes resultados:

5.1.1. Prueba de Normalidad.

Esta prueba se realizó a fin de determinar si los datos de la investigación cuentan con una distribución normal o no, para la contratación de la hipótesis si corresponde aplicar el estadístico paramétrico o no paramétrico.

Para el cual se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1. Formulación de hipótesis nula (H_0) y alterna (H_1).

Para la Variable 1: Contrataciones Mayores a 8 UIT

- H_0 : Los datos cuentan con distribución normal.
 $p \geq 0.05$
- H_1 : Los datos no cuentan con distribución normal.
 $p < 0.05$

Para la Variable 2: Ejecución Presupuestal

- H_0 : Los datos cuentan con distribución normal.
 $p \geq 0.05$
- H_1 : Los datos no cuentan con distribución normal.
 $p < 0.05$

Paso 2. Nivel de significancia.

Es de 5% con una confianza de 95%.

Paso 3. Estadístico de Prueba.

Se usó a Shapiro-Wilk para el cuestionario, por contar con una muestra menor a $n=50$.

Paso 4. Formulación de la regla de decisión.

- H_0 : $p \geq 0,05$ presenta Datos Normales
- H_1 : $p < 0,05$ presenta Datos No Normales

Paso 5. Resultado de la aplicación de la prueba de normalidad.

En la siguiente tabla se presenta los datos de análisis de la prueba de normalidad de ambas variables.

Tabla 6

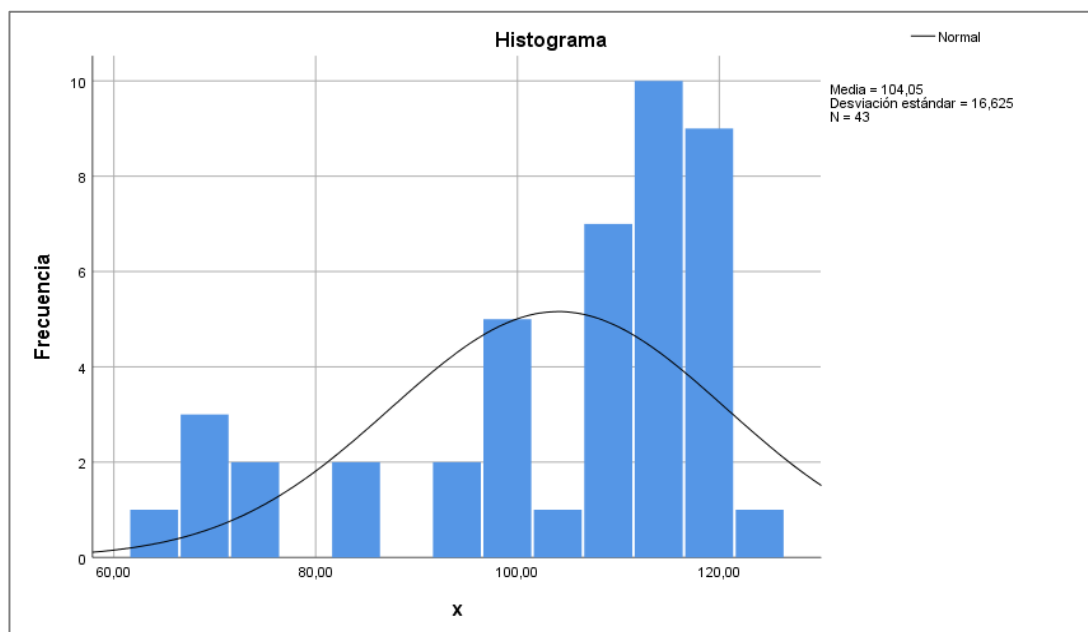
Prueba de Normalidad de las Variables.

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
X=Contrataciones Mayores a 8 UIT.	0,841	43	0,000
Y=Ejecución Presupuestal	0,884	43	0,000

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 20

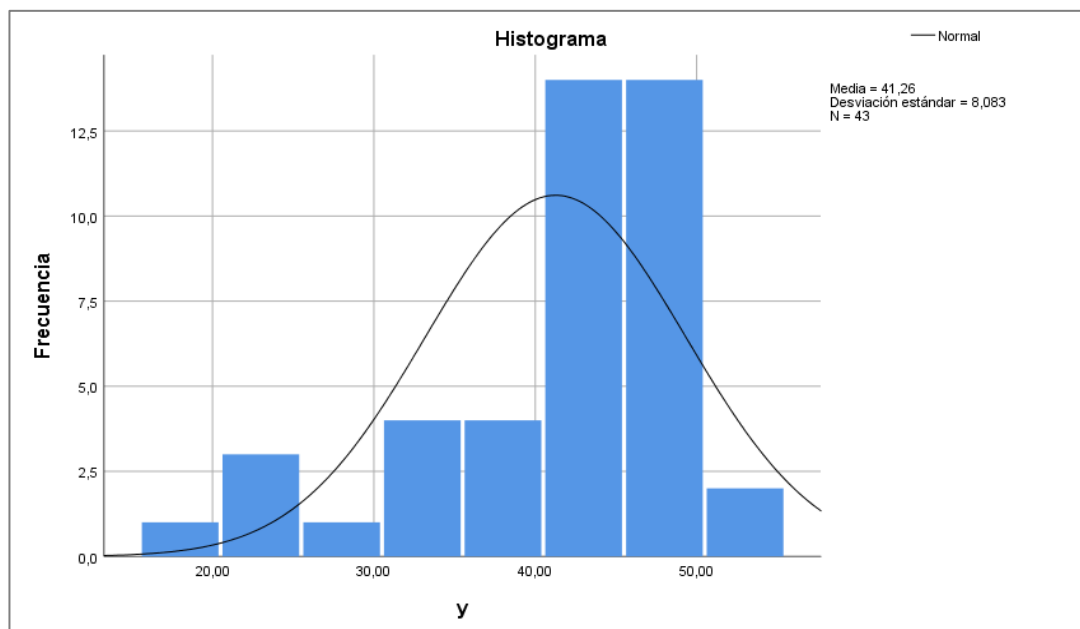
Histograma de la Prueba de Normalidad de Contrataciones Mayores a 8 UIT.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 21

Histograma de la Prueba de Normalidad de Ejecución Presupuestal.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

El nivel de significancia bilateral alcanzado para la variable contrataciones mayores a 8 UIT es 0,000 y para la variable ejecución presupuestal es 0,000, donde el resultado de ambas variables son menor al nivel de significación $\alpha = 0,050$, por lo cual, se acepta la hipótesis alterna H_1 y se rechaza la hipótesis nula H_0 , es decir que, los datos obtenidos de las variables en la aplicación del instrumento cuentan una distribución no normal, es así que, se utiliza la estadística de prueba no paramétrica y la correlación de Rho de Spearman.

5.1.2. Descripción de Resultados.

De la aplicación del cuestionario en la muestra $n=43$ trabajadores municipales se obtuvieron como resultado los siguientes:

En la variable **X=Contrataciones mayores a 8 UIT.**

✓ Dimensión **X₁=Bien**

Enunciado 1. ¿Los requerimientos de bienes formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?

Tabla 7

Resultado del Enunciado 1 de la Encuesta Realizada.

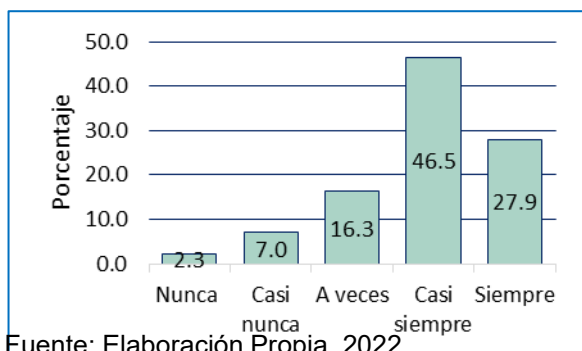
Escala	<i>f_i</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	3	7.0

A veces	7	16.3
Casi siempre	20	46.5
Siempre	12	27.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 22

Resultado en Porcentaje del Enunciado 1 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 46.5 % de los trabajadores del gobierno local de Pichanaqui, señalan que casi siempre los requerimientos de bienes formulados por el área usuaria se ubican en el Plan Anual de Contrataciones, y un 27.9 % señalan que siempre están incluidos, mientras que el 2.3 % y el 7.0 % mencionan que nunca y casi nunca están incluidos.

Enunciado 2. ¿Las especificaciones técnicas contienen todas las características y condiciones necesarias del bien a contratar?

Tabla 8

Resultado del Enunciado 2 de la Encuesta Realizada.

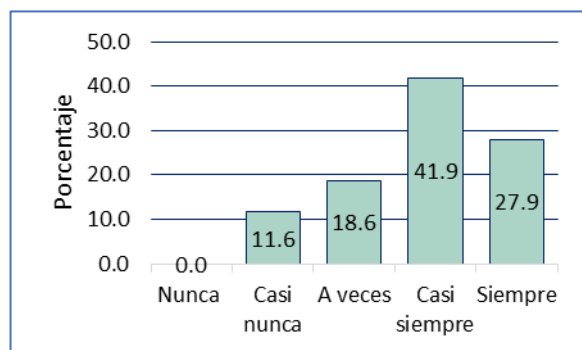
Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	5	11.6
A veces	8	18.6
Casi siempre	18	41.9

Siempre	12	27.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 23

Resultado en Porcentaje del Enunciado 2 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Como se aprecia el 41.9 % de los trabajadores del gobierno local de Pichanaqui, mencionan que las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria contienen las características y condiciones necesarias para las contrataciones de bienes; por otro lado, un 11.6 % señalan que casi nunca.

Enunciado 3. ¿El estudio de mercado para la contratación de bienes se realiza a tiempo oportuno?

Tabla 9

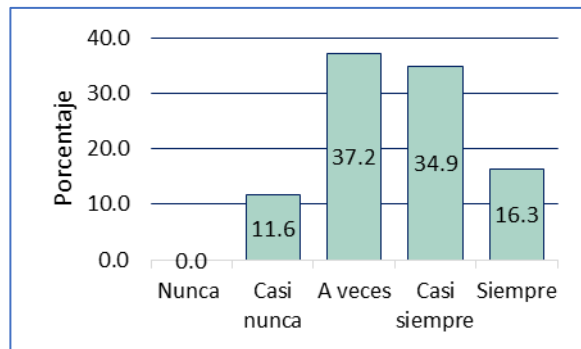
Resultado del Enunciado 3 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	5	11.6
A veces	16	37.2
Casi siempre	15	34.9
Siempre	7	16.3
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 24

Resultado en Porcentaje del Enunciado 3 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 37.2 % de los trabajadores señalan que a veces se realiza a tiempo oportuno el estudio de mercado para las contrataciones de bienes, un 34.9 % respondieron a casi siempre, un 16.3 % respondieron a siempre, mientras que el 11.6 % señalaron que casi nunca se realiza el estudio de mercado a tiempo.

Enunciado 4. ¿El OEC o comité de selección desarrolla los procedimientos de selección de contratación de bienes dentro de los plazos establecidos en el cronograma?

Tabla 10

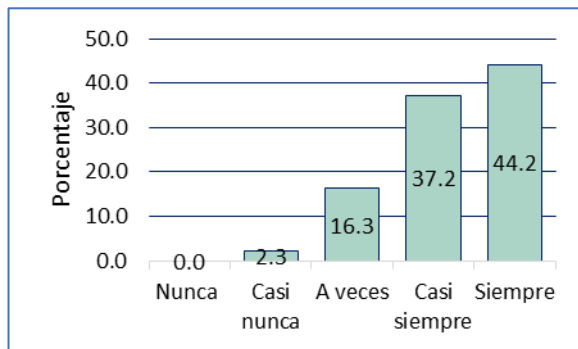
Resultado del Enunciado 4 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	1	2.3
A veces	7	16.3
Casi siempre	16	37.2
Siempre	19	44.2
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 25

Resultado en Porcentaje del Enunciado 4 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 44.2 % de los trabajadores respondieron que siempre se desarrolla los procedimientos de contrataciones de bienes en los plazos establecidos en el cronograma conducidos por el OEC o comité de selección, seguido por un 37.2 % que respondieron a casi siempre; del otro lado, un 2.3 % respondieron que casi nunca se desarrolla las contrataciones dentro de los plazos determinados en el cronograma.

Enunciado 5. ¿Durante el desarrollo de los procedimientos de selección se cuentan con consultas y observaciones a las especificaciones técnicas?

Tabla 11

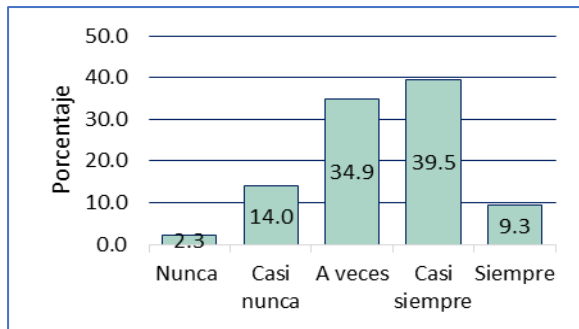
Resultado del Enunciado 5 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	6	14.0
A veces	15	34.9
Casi siempre	17	39.5
Siempre	4	9.3
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 26

Resultado en Porcentaje del Enunciado 5 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 39.5 % de los trabajadores respondieron que casi siempre los procedimientos de selección cuentan con consultas y observaciones a las especificaciones técnicas, y el 14.0% señalan lo contrario (casi nunca).

Enunciado 6. ¿La entrega de los bienes se realizan dentro del plazo contractual?

Tabla 12

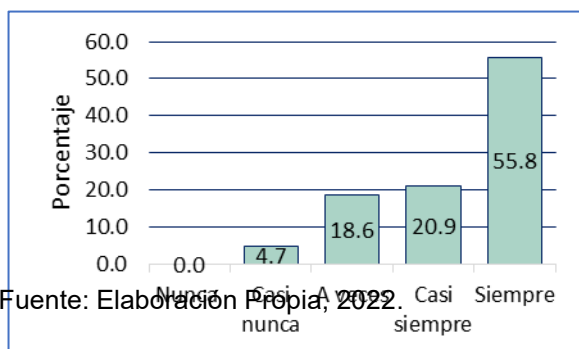
Resultado del Enunciado 6 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	2	4.7
A veces	8	18.6
Casi siempre	9	20.9
Siempre	24	55.8
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 27

Resultado en Porcentaje del Enunciado 6 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se contempla que el 55.8 % de los trabajadores señalan que siempre las entregas de los bienes son realizadas durante el plazo contractual, y, solo un 4.7 % responden que casi nunca son entregados en el plazo contractual.

Enunciado 7. ¿Las conformidades de las contrataciones de bienes se realizan dentro del plazo de 15 días calendario de entregado el bien?

Tabla 13

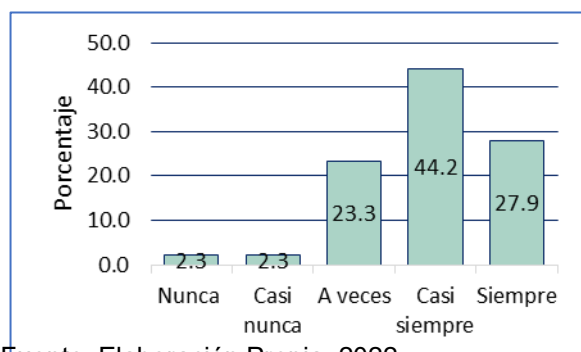
Resultado del Enunciado 7 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	1	2.3
A veces	10	23.3
Casi siempre	19	44.2
Siempre	12	27.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 28

Resultado en Porcentaje del Enunciado 7 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 44.2 % de los trabajadores dicen que casi siempre los informes de conformidad por la entrega de bienes son emitidos dentro del

plazo de 15 días calendario, el 27.9 % dicen siempre, el 23.3 % dicen a veces, mientras el 2.3 % dicen casi nunca y el 2.3 % nunca.

Enunciado 8. ¿Los pagos de los contratos de bienes son realizados dentro del plazo de 10 días de presentado la conformidad?

Tabla 14

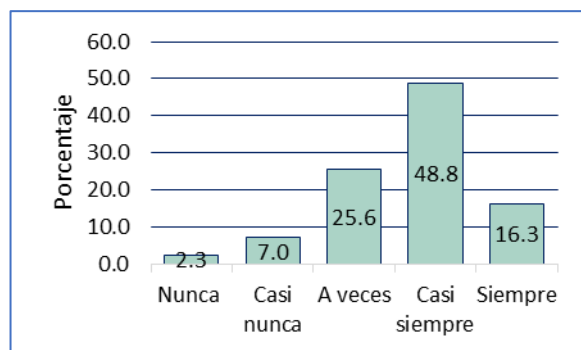
Resultado del Enunciado 8 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	3	7.0
A veces	11	25.6
Casi siempre	21	48.8
Siempre	7	16.3
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 29

Resultado en Porcentaje del Enunciado 8 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 48.8 % de los trabajadores señalan que los pagos por la contraprestación de bienes son realizados dentro de los 10 días de presentado la conformidad, por otra parte, el 7.0 % señalan lo contrario (casi nunca).

✓ Dimensión **X₂=Servicio**

Enunciado 9. ¿Los requerimientos de servicios formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?

Tabla 15

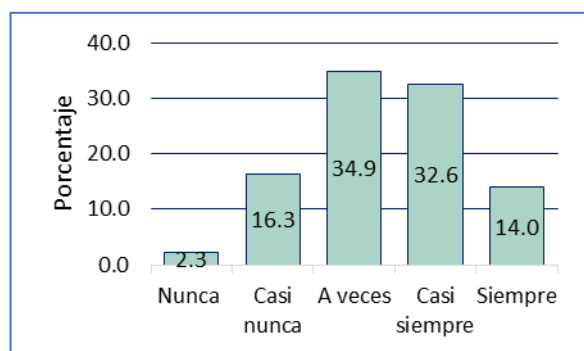
Resultado del Enunciado 9 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	1	2.3
Casi nunca	7	16.3
A veces	15	34.9
Casi siempre	14	32.6
Siempre	6	14.0
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 30

Resultado en Porcentaje del Enunciado 9 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se obtiene que el 34.9 % de los trabajadores de la entidad señalan que a veces los requerimientos de servicios emitidos por las áreas usuarias se hallan contemplados en el plan anual de contrataciones inicial, el 32.6 % mencionan casi siempre y el 16.3% dicen casi nunca son incluidos en el PAC inicial.

Enunciado 10. ¿El estudio de mercado para la contratación de servicios se realiza a tiempo oportuno?

Tabla 16

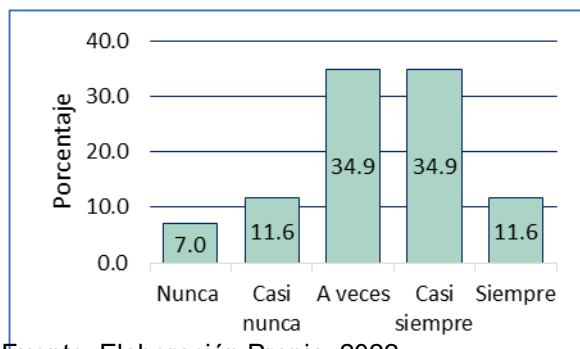
Resultado del Enunciado 10 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	3	7.0
Casi nunca	5	11.6
A veces	15	34.9
Casi siempre	15	34.9
Siempre	5	11.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 31

Resultado en Porcentaje del Enunciado 10 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 34.9 % de los trabajadores respondieron que a veces los estudios de mercado son realizados en el tiempo oportuno para la contratación de servicios, al igual que el 34.9 % respondieron que casi siempre, de otro lado el 11.6% respondieron que casi nunca se realizan a tiempo los estudios de mercado.

Enunciado 11. ¿Los procedimientos de selección de contratación de servicios declarados desiertos son convocados inmediatamente después del plazo de 5 días hábiles?

Tabla 17

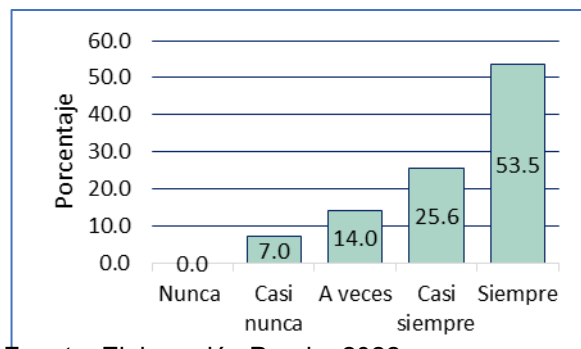
Resultado del Enunciado 11 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0
A veces	6	14.0
Casi siempre	11	25.6
Siempre	23	53.5
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 32

Resultado en Porcentaje del Enunciado 11 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 53.5 % de los trabajadores de la municipalidad señalaron que siempre los procedimientos de selección de objeto de contratación de servicios que fueron declarados desiertos son convocados inmediatamente después 5 días hábiles. Solo un 7.0 % marcaron que casi nunca son convocados inmediatamente pasado los 5 días hábiles.

Enunciado 12. ¿El OEC o comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de servicios dentro de los plazos establecidos en el cronograma?

Tabla 18

Resultado del Enunciado 12 de la Encuesta Realizada.

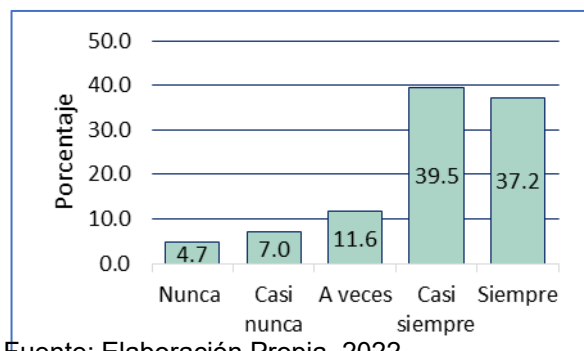
Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
--------	-----------	------------

Nunca	2	4.7
Casi nunca	3	7.0
A veces	5	11.6
Casi siempre	17	39.5
Siempre	16	37.2
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 33

Resultado en Porcentaje del Enunciado 12 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 39.5 % de los trabajadores respondieron que casi siempre los procedimientos de selección para la contratación de servicios son conducidos por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección en los plazos establecidos en el cronograma de la ficha de selección, mientras que el 7.0 % respondieron casi nunca.

Enunciado 13. ¿En contratos de servicios su ejecución se realizan dentro del plazo contractual?

Tabla 19

Resultado del Enunciado 13 de la Encuesta Realizada.

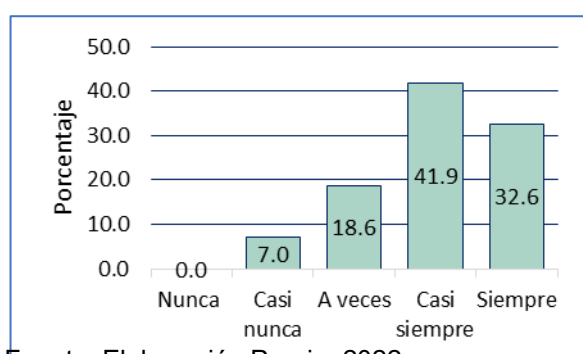
Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0
A veces	8	18.6
Casi siempre	18	41.9

Siempre	14	32.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 34

Resultado en Porcentaje del Enunciado 13 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se tiene que el 41.9 % de los trabajadores de la Entidad señalaron que casi siempre las contrataciones de servicio se desarrollan en el plazo contractual, y solo el 7.0 % señalaron lo contrario (casi nunca).

Enunciado 14. ¿Los entregables presentados por los contratistas de contrataciones de servicios cuentan con la totalidad de la documentación requerida?

Tabla 20

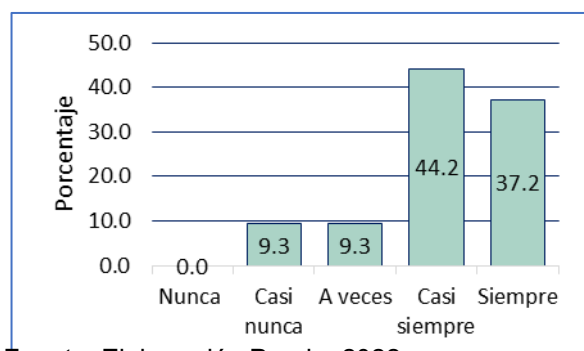
Resultado del Enunciado 14 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	4	9.3
A veces	4	9.3
Casi siempre	19	44.2
Siempre	16	37.2
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 35

Resultado en Porcentaje del Enunciado 14 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 44.2 % de los trabajadores marcaron que casi siempre los entregables presentados por los contratistas cuentan con la documentación requerida en el servicio, el 37.2 % marcaron siempre; lo cual representa más del 50%.

✓ Dimensión **X₃=Consultoría de obra**

Enunciado 15. ¿Los requerimientos de consultorías de obra formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?

Tabla 21

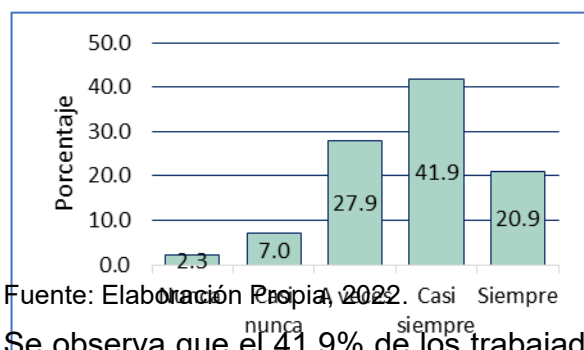
Resultado del Enunciado 15 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	3	7.0
A veces	12	27.9
Casi siempre	18	41.9
Siempre	9	20.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 36

Resultado en Porcentaje del Enunciado 15 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 41.9% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, respondieron que casi siempre los requerimientos de consultorías de obras se encuentran incluidos en el plan anual de contrataciones inicial, el 27.9 % respondieron a veces, el 20.9 % siempre, el 7.0 % casi nunca y el 2.3 % nunca.

Enunciado 16. ¿Los términos de referencia para la contratación de consultoría de obra presentan los contenidos, condiciones y términos necesarios?

Tabla 22

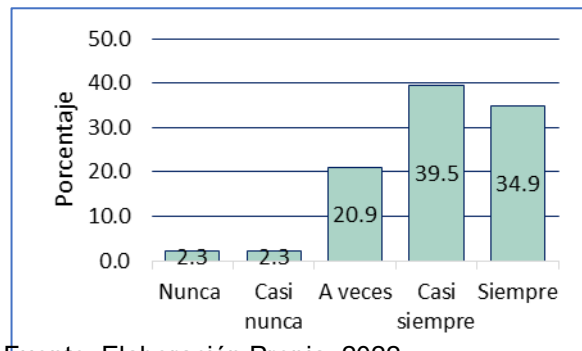
Resultado del Enunciado 16 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	1	2.3
A veces	9	20.9
Casi siempre	17	39.5
Siempre	15	34.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 37

Resultado en Porcentaje del Enunciado 16 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 39.5% de los trabajadores marcaron que casi siempre los términos de referencia tienen los contenidos, condiciones y términos necesarios para la contratación de consultorías de obra, mientras solo el 2.3 % marcaron lo contrario (casi nunca).

Enunciado 17. ¿El estudio de mercado para determinación del valor referencial en contrataciones de consultorías de obra se desarrolla a tiempo oportuno?

Tabla 23

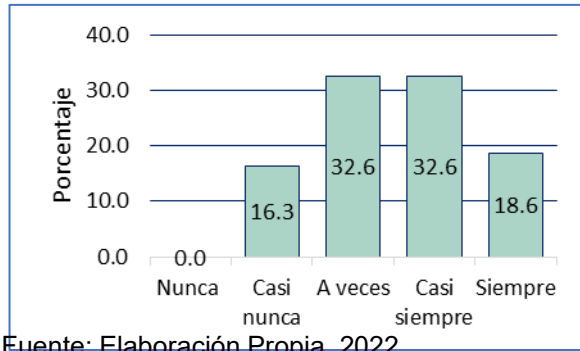
Resultado del Enunciado 17 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	7	16.3
A veces	14	32.6
Casi siempre	14	32.6
Siempre	8	18.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 38

Resultado en Porcentaje del Enunciado 17 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 32.6 % de los trabajadores señalaron que a veces se realiza el estudio de mercado a tiempo oportuno para la contratación de consultorías de obras, al igual que el 32.6 % señalaron que casi siempre y el 18.6 % siempre, mientras el 16.3 % señalaron casi nunca se realiza el estudio de mercado a tiempo oportuno.

Enunciado 18. ¿La designación de comité de selección para la contratación de consultorías de obra se realiza oportunamente?

Tabla 24

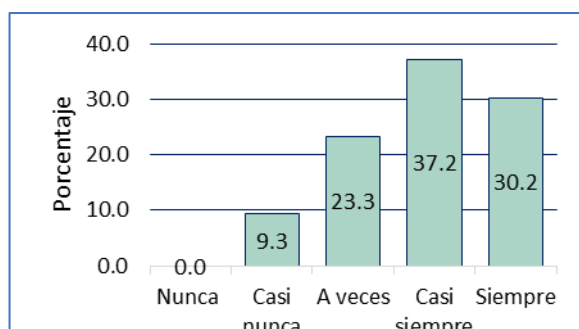
Resultado del Enunciado 18 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	4	9.3
A veces	10	23.3
Casi siempre	16	37.2
Siempre	13	30.2
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 39

Resultado en Porcentaje del Enunciado 18 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 37.2% de los trabajadores respondieron que casi siempre se realiza oportunamente la designación de comité de selección para llevar a cabo la contratación de una consultoría de obra, de lo opuesto, el 9.3 % respondieron casi nunca.

Enunciado 19. ¿El comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de consultorías de obra dentro del plazo establecido en el cronograma?

Tabla 25

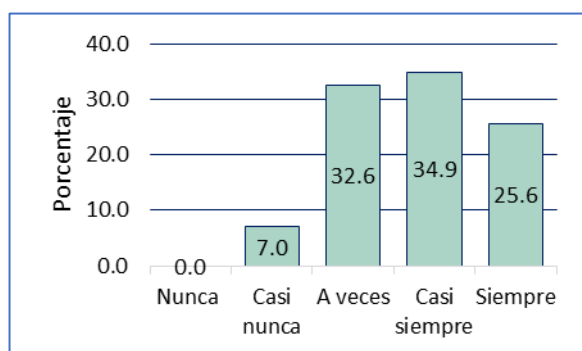
Resultado del Enunciado 19 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0
A veces	14	32.6
Casi siempre	15	34.9
Siempre	11	25.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 40

Resultado en Porcentaje del Enunciado 19 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 34.9 % de los trabajadores marcaron que casi siempre el comité de selección lleva a cabo los procedimientos de selección para la contratación de consultorías de obras en los plazos establecidos en el cronograma y el 32.6 % dicen a veces si se desarrollan según cronograma.

Enunciado 20. ¿Los entregables presentados por los contratistas de consultorías de obra (expedientes técnicos y supervisiones de obra) se encuentran dentro del plazo establecido en el contrato?

Tabla 26

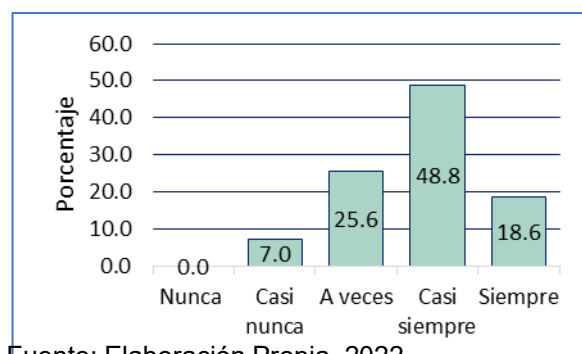
Resultado del Enunciado 20 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0
A veces	11	25.6
Casi siempre	21	48.8
Siempre	8	18.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 41

Resultado en Porcentaje del Enunciado 20 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se tiene que el 48.8 % de los trabajadores marcaron que casi siempre los contratistas de consultoría de obra (expedientes técnicos y supervisiones de obras) presentan los entregables dentro del plazo citado en el contrato, y, el 25.6 % marcaron a veces los entregables son presentados en el plazo.

Enunciado 21. ¿En los contratos de consultorías de obra las conformidades de servicio son emitidos dentro del plazo de 15 días de presentado el entregable?

Tabla 27

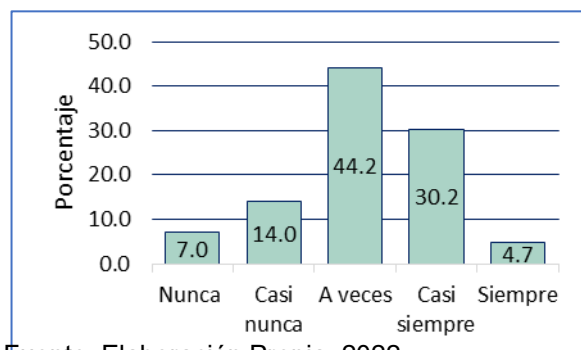
Resultado del Enunciado 21 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	3	7.0
Casi nunca	6	14.0
A veces	19	44.2
Casi siempre	13	30.2
Siempre	2	4.7
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 42

Resultado en Porcentaje del Enunciado 21 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 44.2 % de trabajadores marcaron que a veces las conformidades de servicios por la contraprestación de consultorías de obra

son emitidas en el plazo de 15 días contado desde su presentación, solo el 4.7% señala siempre, mientras que el 7.0% señala nunca.

✓ Dimensión $X_4=Obra$

Enunciado 22. ¿Los requerimientos de ejecución de obras formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?

Tabla 28

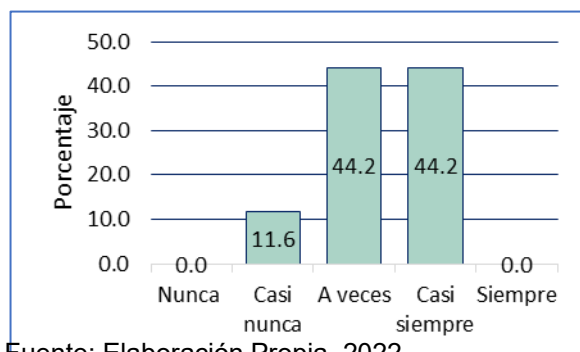
Resultado del Enunciado 22 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	5	11.6
A veces	19	44.2
Casi siempre	19	44.2
Siempre	0	0.0
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 43

Resultado en Porcentaje del Enunciado 22 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 44.2 % de los trabajadores del gobierno local de Pichanaqui, señalaron que a veces los requerimientos para la contratación de obras están incluidos dentro del plan anual de contrataciones inicial, al igual

que el 44.2 % señalaron casi siempre, mientras que el 11.6 % señalaron casi nunca.

Enunciado 23. ¿La designación de comité de selección para la contratación de obra se realiza oportunamente?

Tabla 29

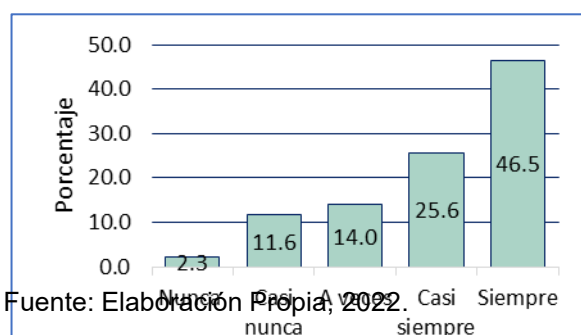
Resultado del Enunciado 23 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	1	2.3
Casi nunca	5	11.6
A veces	6	14.0
Casi siempre	11	25.6
Siempre	20	46.5
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 44

Resultado en Porcentaje del Enunciado 23 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

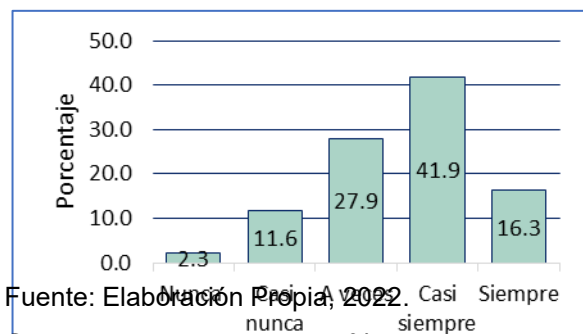
Se visualiza que el 46.5 % de los trabajadores señalan que siempre se realiza oportunamente la designación de comité de selección para las contrataciones de ejecución de obras, por otro lado, el 2.3 % señalan lo contrario (nunca).

Enunciado 24. ¿El comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de obras dentro del plazo establecido en el cronograma?

Tabla 30*Resultado del Enunciado 24 de la Encuesta Realizada.*

Escala	fi	hi%
Nunca	1	2.3
Casi nunca	5	11.6
A veces	12	27.9
Casi siempre	18	41.9
Siempre	7	16.3
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 45*Resultado en Porcentaje del Enunciado 24 de la Encuesta.*

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 41.9 % de los trabajadores señalan que casi siempre se desarrollan los procedimientos de selección en el plazo citado en el cronograma para la contratación de ejecución de obras, el 27.9 % señalan a veces, el 16.3 % siempre, el 11.6 % casi siempre y el 2.3 % nunca.

Enunciado 25. ¿Las valorizaciones presentadas por los contratistas en contratos de obras cuentan con observaciones?

Tabla 31*Resultado del Enunciado 25 de la Encuesta Realizada.*

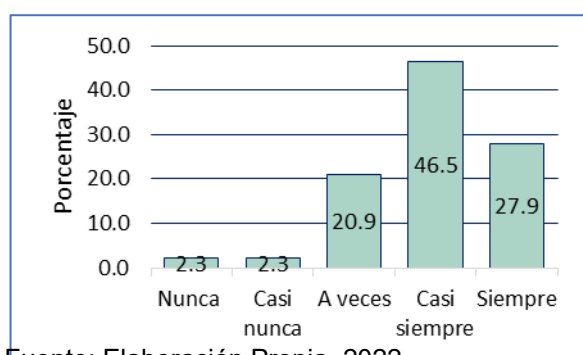
Escala	fi	hi%
Nunca	1	2.3

Casi nunca	1	2.3
A veces	9	20.9
Casi siempre	20	46.5
Siempre	12	27.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 46

Resultado en Porcentaje del Enunciado 25 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 46.5 % de los trabajadores señalan que casi siempre las valorizaciones presentadas por los contratistas tienen observaciones, y, el 27.9 % señalan siempre, el cual representan más del 50 %.

Enunciado 26. ¿Las contrataciones de obras se ejecutan dentro del plazo establecido en el contrato vigente?

Tabla 32

Resultado del Enunciado 26 de la Encuesta Realizada.

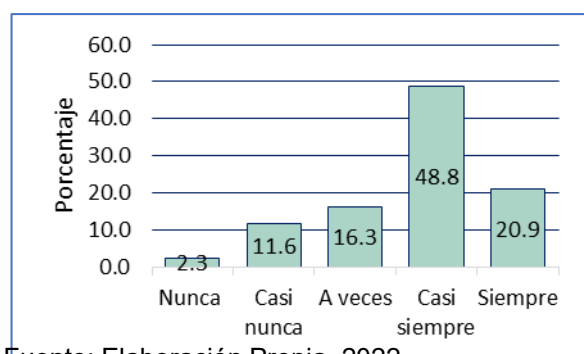
Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	5	11.6
A veces	7	16.3
Casi siempre	21	48.8

Siempre	9	20.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 47

Resultado en Porcentaje del Enunciado 26 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 48.8 % de los trabajadores señalaron que casi siempre los contratos de obras se ejecutan dentro del plazo contractual vigente, mientras que el 2.3 % señalan nunca.

Enunciado 27. ¿Las contrataciones de obras cuentan con ampliaciones de plazo?

Tabla 33

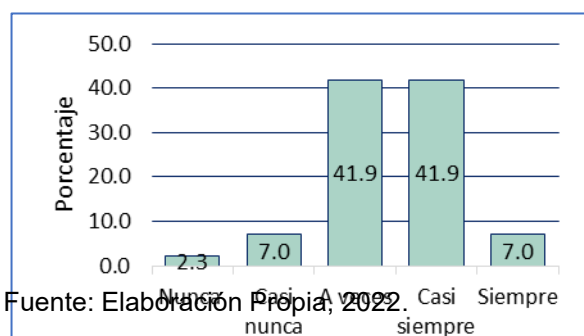
Resultado del Enunciado 27 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	1	2.3
Casi nunca	3	7.0
A veces	18	41.9
Casi siempre	18	41.9
Siempre	3	7.0
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 48

Resultado en Porcentaje del Enunciado 27 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 41.9 % de los trabajadores respondieron que a veces los contratos de obras cuentan con ampliaciones de plazo, al igual que el 41.9 % respondieron casi siempre, lo cual representa más del 50 %.

Enunciado 28. ¿Las contrataciones de obras cuentan con adicionales de obra?

Tabla 34

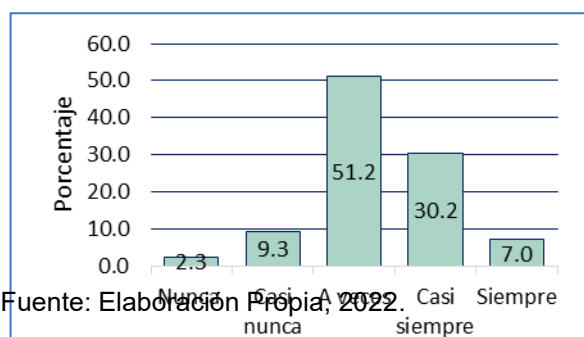
Resultado del Enunciado 28 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	1	2.3
Casi nunca	4	9.3
A veces	22	51.2
Casi siempre	13	30.2
Siempre	3	7.0
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 49

Resultado en Porcentaje del Enunciado 28 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 51.2 % de los trabajadores respondieron que a veces los contratos de obras cuentan con adicionales de obra, el 30.2 % respondieron casi siempre, y, solo el 2.3 % respondieron nunca se realizan adicionales de obra.

Enunciado 29. ¿Los pagos de las valorizaciones en contrataciones de obras son efectuadas dentro del plazo de 30 días calendarios del mes siguiente?

Tabla 35

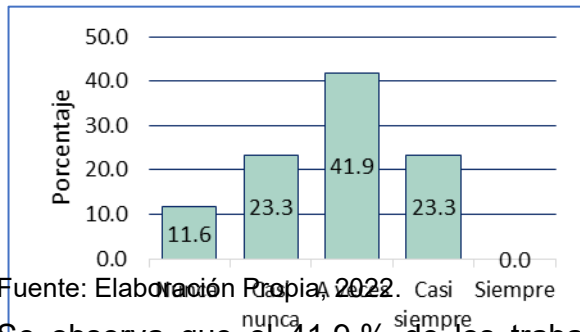
Resultado del Enunciado 29 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	5	11.6
Casi nunca	10	23.3
A veces	18	41.9
Casi siempre	10	23.3
Siempre	0	0.0
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 50

Resultado en Porcentaje del Enunciado 29 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 41.9 % de los trabajadores marcaron que a veces se realizan los pagos de las valorizaciones dentro de los 30 días calendarios de mes siguiente de las contrataciones de ejecución de obras, el 23.3 % marcaron casi nunca, al igual que, el 23.3 % marcaron casi siempre.

En la variable **Y=Ejecución Presupuestal**.

✓ Dimensión **Y₁=Fases de la ejecución presupuestal**

Enunciado 30. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de bienes son realizadas oportunamente?

Tabla 36

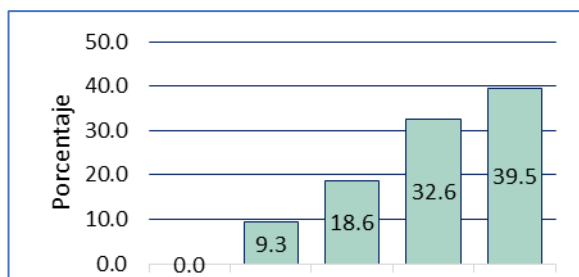
Resultado del Enunciado 30 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	4	9.3
A veces	8	18.6
Casi siempre	14	32.6
Siempre	17	39.5
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 51

Resultado en Porcentaje del Enunciado 30 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que los trabajadores del gobierno local de Pichanaqui, marcaron el 39.5 % que siempre se realizan las certificaciones de crédito presupuestario oportunamente para la contratación de bienes, el 32.6 % casi siempre, el 18.6 % a veces y el 9.3 % casi nunca.

Enunciado 31. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de servicios son realizados oportunamente?

Tabla 37

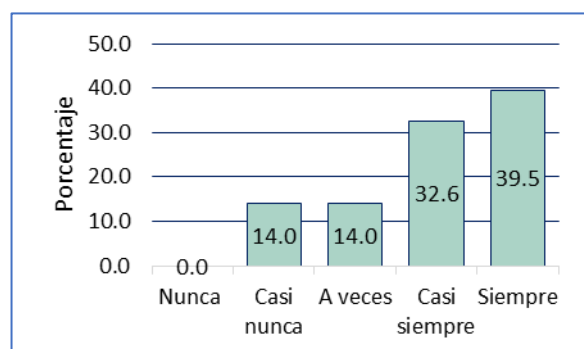
Resultado del Enunciado 31 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	6	14.0
A veces	6	14.0
Casi siempre	14	32.6
Siempre	17	39.5
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 52

Resultado en Porcentaje del Enunciado 31 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que los trabajadores de la entidad marcaron el 39.5 % que siempre se realizan las certificaciones de crédito presupuestario oportunamente para la contratación de servicios, el 32.6 % casi siempre, el 14.0 % a veces, al igual que, el 14.0% casi nunca.

Enunciado 32. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de consultorías de obras son realizadas oportunamente?

Tabla 38

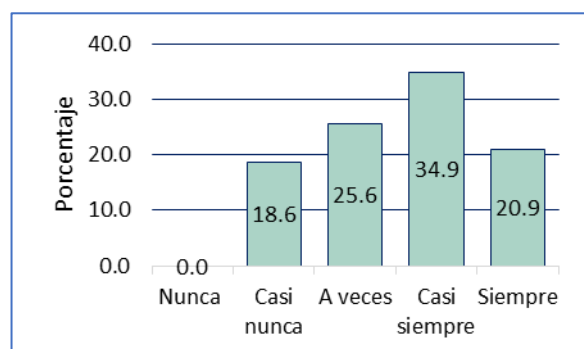
Resultado del Enunciado 32 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	8	18.6
A veces	11	25.6
Casi siempre	15	34.9
Siempre	9	20.9
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 53

Resultado en Porcentaje del Enunciado 32 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que los trabajadores de la entidad, respondieron el 34.9 % que casi siempre se realizan las certificaciones de crédito presupuestario oportunamente para la contratación de consultorías de obras, el 25.6 % a veces, el 20.9 % siempre y el 18.6 % casi nunca.

Enunciado 33. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de obras son realizados oportunamente?

Tabla 39

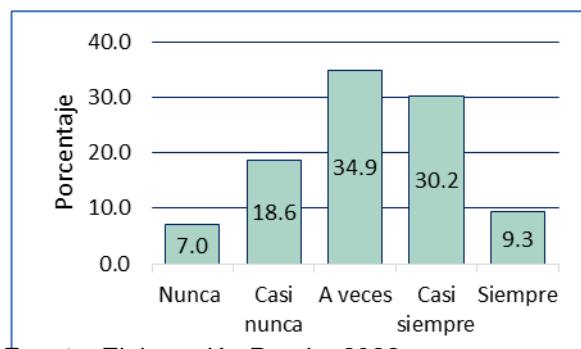
Resultado del Enunciado 33 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	3	7.0
Casi nunca	8	18.6
A veces	15	34.9
Casi siempre	13	30.2
Siempre	4	9.3
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 54

Resultado en Porcentaje del Enunciado 33 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que los trabajadores de la entidad, marcaron el 34.9 % que a veces se realizan las certificaciones de crédito presupuestario oportunamente para la contratación de ejecución de obras, el 30.2 % casi siempre, el 18.6 % casi nunca, el 9.3 % siempre y el 7.0 % nunca.

Enunciado 34. ¿Las áreas usuarias solicitan rebaja a los saldos de las certificaciones presupuestales?

Tabla 40

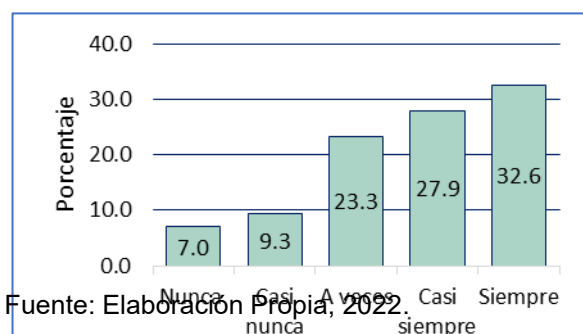
Resultado del Enunciado 34 de la Encuesta Realizada.

Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	3	7.0
Casi nunca	4	9.3
A veces	10	23.3
Casi siempre	12	27.9
Siempre	14	32.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 55

Resultado en Porcentaje del Enunciado 34 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 32.6 % de los trabajadores del gobierno local de Pichanaqui, señalaron que siempre las áreas usuarias solicitan rebaja a los

saldos de las certificaciones presupuestales, de otra parte, solo el 7.0 % señalan lo contrario (nunca).

Enunciado 35. ¿El compromiso anual es realizado en un plazo oportuno?

Tabla 41

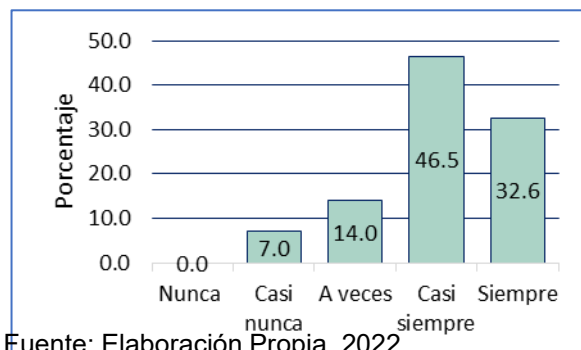
Resultado del Enunciado 35 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0
A veces	6	14.0
Casi siempre	20	46.5
Siempre	14	32.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 56

Resultado en Porcentaje del Enunciado 35 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 46.5 % de los trabajadores indican que casi siempre se realizan los compromisos anuales en el plazo oportuno en el sistema integrado de administración financiera - SIAF, el 32.6 % señalan siempre, los cuales representan más del 50 %.

Enunciado 36. ¿El compromiso mensual es realizado en un plazo oportuno?

Tabla 42

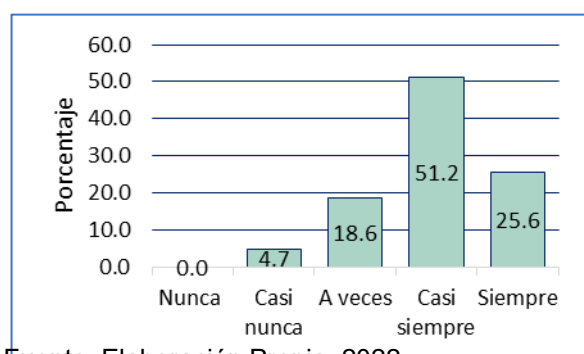
Resultado del Enunciado 36 de la Encuesta Realizada.

Escala	fi	hi%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	2	4.7
A veces	8	18.6
Casi siempre	22	51.2
Siempre	11	25.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 57

Resultado en Porcentaje del Enunciado 36 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se visualiza que el 51.2 % de los trabajadores respondieron que casi siempre los compromisos mensuales son realizados en el SIAF en un plazo oportuno, cantidad que representa más del 50 %.

Enunciado 37. ¿El devengado es realizado en un plazo oportuno?

Tabla 43

Resultado del Enunciado 37 de la Encuesta Realizada.

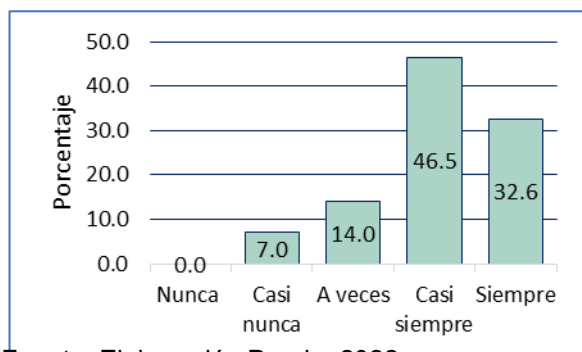
Escala	fi	hi%
--------	----	-----

Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0
A veces	6	14.0
Casi siempre	20	46.5
Siempre	14	32.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 58

Resultado en Porcentaje del Enunciado 37 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se aprecia que el 46.5 % de los trabajadores marcaron que casi siempre se realizan los devengados en el SIAF en un plazo oportuno, por lo opuesto, el 7.0 % marcaron casi nunca.

Enunciado 38. ¿El girado se realiza en un tiempo oportuno?

Tabla 44

Resultado del Enunciado 38 de la Encuesta Realizada.

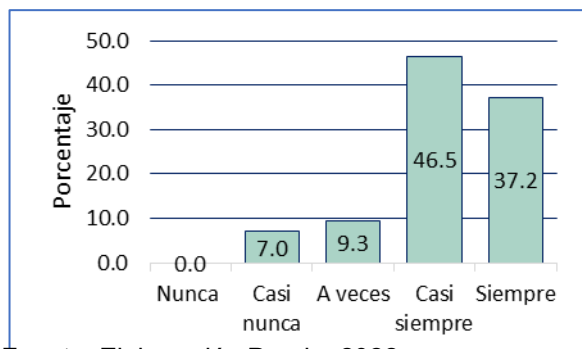
Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	0	0.0
Casi nunca	3	7.0

A veces	4	9.3
Casi siempre	20	46.5
Siempre	16	37.2
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 59

Resultado en Porcentaje del Enunciado 38 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 46.5 % de los trabajadores señalaron que casi siempre la fase del girado en el SIAF se realiza en un plazo oportuno, el 37.2 % señalaron siempre, los cuales suman más del 50%.

✓ Dimensión Y_2 =**Eficiencia del gasto**

Enunciado 39. ¿Conoce las metas, objetivos y misión de la Municipalidad?

Tabla 45

Resultado del Enunciado 39 de la Encuesta Realizada.

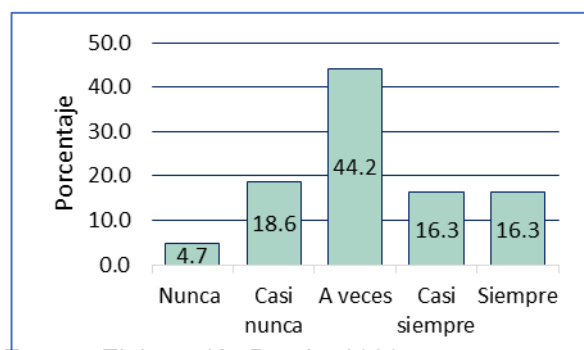
Escala	<i>fi</i>	<i>hi%</i>
Nunca	2	4.7
Casi nunca	8	18.6
A veces	19	44.2

Casi siempre	7	16.3
Siempre	7	16.3
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 60

Resultado en Porcentaje del Enunciado 39 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 44.2 % de los trabajadores marcaron que a veces conocen las metas, objetivos y misión de la entidad, el 18.6 % marcaron casi nunca y un 4.7 % marcaron nunca.

Enunciado 40. ¿La oficina de presupuesto informa a tiempo sobre los ingresos que recibe la Municipalidad a las áreas usuarias encargadas de ejecutar el gasto?

Tabla 46

Resultado del Enunciado 40 de la Encuesta Realizada.

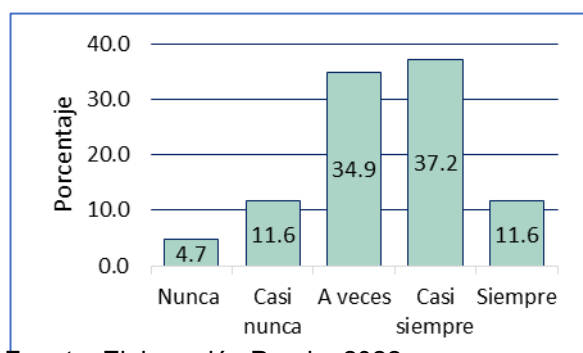
Escala	fi	hi%
Nunca	2	4.7
Casi nunca	5	11.6
A veces	15	34.9
Casi siempre	16	37.2

Siempre	5	11.6
Total	43	100

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Figura 61

Resultado en Porcentaje del Enunciado 40 de la Encuesta.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Se observa que el 37.2 % de los trabajadores respondieron que casi siempre la oficina de presupuesto informa oportunamente a las áreas usuarias de ejecutar el gasto sobre los ingresos que recibe la entidad, un 34.9% respondieron a veces y el 11.6 % casi siempre, mientras que un 11.6 % respondieron que siempre son informados en el tiempo oportuno.

5.1.3. Contrastación de Hipótesis.

A. Contrastación de la Hipótesis General.

Las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Se realizó los siguientes pasos para la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman:

Paso 1. Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) y alterna (H_1).

- H₀: Las contrataciones mayores a 8 UIT no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- H₁: Las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Paso 2. Nivel de significancia.

Se utilizó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%.

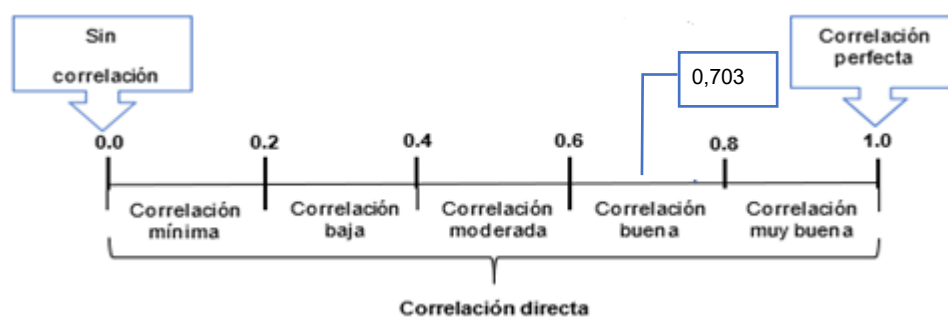
Paso 3. Estadístico de prueba.

Se usó el estadístico de prueba no paramétrica y la correlación de Rho de Spearman.

Paso 4. Formulación de la regla de decisión.

- H₀: $p \geq 0,05$ (No existe correlación)
- H₁: $p < 0,05$ (Existe correlación)

Escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman:



Paso 5. Cálculo de la correlación de Rho de Spearman en el SPSS.

Correlación		X=Contrataciones Mayores a 8 UIT	Y=Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	X=Contrataciones Mayores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	1,000
	Y=Ejecución Presupuestal	Coefficiente de correlación	0,703**
		Sig. (bilateral)	.
		N	43

Sig. (bilateral)	0,000	.
N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 6. Toma de decisión.

En esta prueba, se observa que el nivel de significancia asintótica bilateral del estadístico asociado a Rho de Spearman es $p=0,000$, valor que es menor a $p=0,050$; en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Del mismo modo, de acuerdo a la escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman, el resultado obtenido de $Rho=0,703$, se encuentra dentro de los límites 0,6 a 0,8 el cual significa que existe una correlación buena entre las variables contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal.

B. Contratación de las Hipótesis Específicas.

a) Hipótesis Específica 1.

Las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Se realizó los siguientes pasos para la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman:

Paso 1. Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) y alterna (H_1).

- H_0 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- H_1 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Paso 2. Nivel de significancia.

Se utilizó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%.

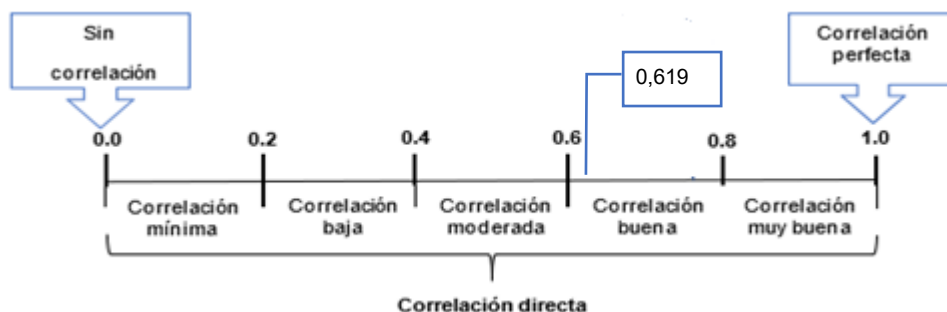
Paso 3. Estadístico de prueba.

Se usó el estadístico de prueba no paramétrica y la correlación de Rho de Spearman.

Paso 4. Formulación de la regla de decisión.

- $H_0: p \geq 0,05$ (No existe correlación)
- $H_1: p < 0,05$ (Existe correlación)

Escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman:



Paso 5. Cálculo de la correlación de Rho de Spearman en el SPSS.

Correlación		X1=Bien	Y=Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	0,619**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	43	43
	Coeficiente de correlación	0,619**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	43	43

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 6. Toma de decisión.

En esta prueba, se observa que el nivel de significancia asintótica bilateral del estadístico asociado a Rho de Spearman es $p=0,000$, valor que es menor a $p=0,050$; en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Asimismo, de acuerdo a la escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman, el resultado obtenido de $Rho=0,619$, se encuentra dentro de

los límites 0,6 a 0,8 el cual significa que existe una correlación buena entre la dimensión bien y la variable ejecución presupuestal.

b) Hipótesis Específica 2.

Las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Se realizó los siguientes pasos para la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman:

Paso 1. Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) y alterna (H_1).

- H_0 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- H_1 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Paso 2. Nivel de significancia.

Se utilizó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%.

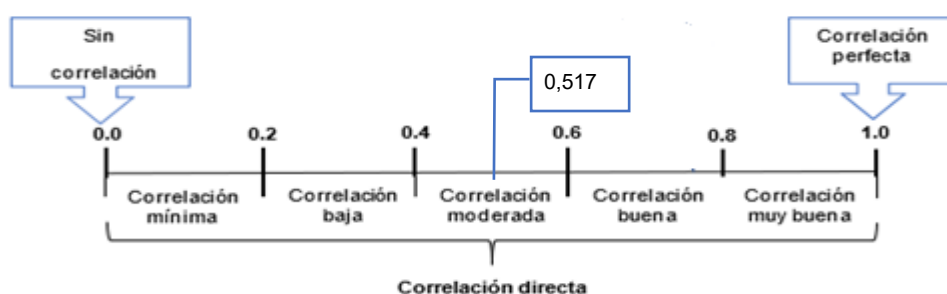
Paso 3. Estadístico de prueba.

Se usó el estadístico de prueba no paramétrica y la correlación de Rho de Spearman.

Paso 4. Formulación de la regla de decisión.

- $H_0: p \geq 0,05$ (No existe correlación)
- $H_1: p < 0,05$ (Existe correlación)

Escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman:



Paso 5. Cálculo de la correlación de Rho de Spearman en el SPSS.

Correlación		X2=Servicio	Y=Ejecución Presupuestal	
Rho de Spearman	X2=Servicio	Coefficiente de correlación	1,000	0,517**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	43	43	
	Y=Ejecución Presupuestal	Coefficiente de correlación	0,517**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	43	43	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 6. Toma de decisión.

En esta prueba, se observa que el nivel de significancia asintótica bilateral del estadístico asociado a Rho de Spearman es $p=0,000$, valor que es menor a $p=0,050$; en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

De la misma forma, de acuerdo a la escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman, el resultado obtenido de $Rho=0,517$, se encuentra dentro de los límites 0,4 a 0,6 el cual significa que existe una correlación moderada entre la dimensión servicio y la variable ejecución presupuestal.

c) Hipótesis Específica 3.

Las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Se realizó los siguientes pasos para la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman:

Paso 1. Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) y alterna (H_1).

- H_0 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

- H₁: Las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Paso 2. Nivel de significancia.

Se utilizó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%.

Paso 3. Estadístico de prueba.

Se usó el estadístico de prueba no paramétrica y la correlación de Rho de Spearman.

Paso 4. Formulación de la regla de decisión.

- H₀: $p \geq 0,05$ (No existe correlación)
- H₁: $p < 0,05$ (Existe correlación)

Escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman:



Paso 5. Cálculo de la correlación de Rho de Spearman en el SPSS.

Correlación		X3=Consultoría de obra	Y=Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	X3=Consultoría de obra	1,000	0,693**
	Y=Ejecución Presupuestal	0,693**	1,000
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	43	43
	Coeficiente de correlación	0,693**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	43

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 6. Toma de decisión.

En la prueba, puede visualizarse que el nivel de significancia asintótica bilateral del estadístico asociado a Rho de Spearman es $p=0,000$, valor que es menor a $p=0,050$; en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se

rechaza la hipótesis nula. Se concluye que las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Asimismo, de acuerdo a la escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman, el resultado obtenido de $Rho=0,693$, se encuentra dentro de los límites 0,6 a 0,8 el cual significa que existe una correlación buena entre la dimensión consultoría de obra y la variable ejecución presupuestal.

d) Hipótesis Específica 4.

Las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021

Se realizó los siguientes pasos para la prueba del coeficiente de correlación Rho de Spearman:

Paso 1. Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) y alterna (H_1).

- H_0 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de obras no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
- H_1 : Las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Paso 2. Nivel de significancia.

Se utilizó un nivel de significancia (alfa) $\alpha = 5\%$ y un nivel de confianza del 95%.

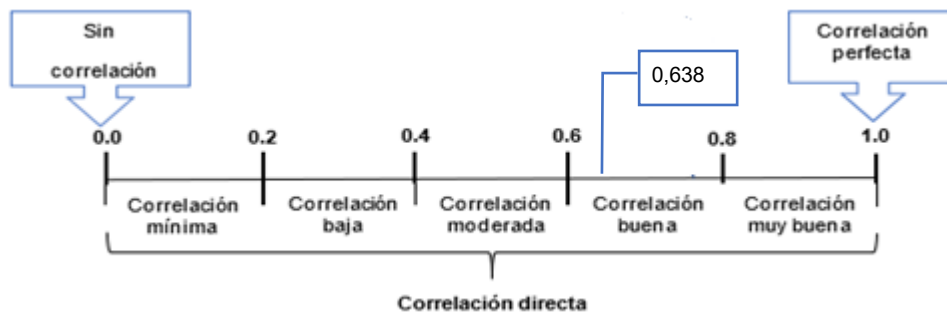
Paso 3. Estadístico de prueba.

Se usó el estadístico de prueba no paramétrica y la correlación de Rho de Spearman.

Paso 4. Formulación de la regla de decisión.

- H_0 : $p \geq 0,05$ (No existe correlación)
- H_1 : $p < 0,05$ (Existe correlación)

Escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman:



Paso 5. Cálculo de la correlación de Rho de Spearman en el SPSS.

Correlación		X4=Obra	Y=Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	0,638**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	43	43
	Coeficiente de correlación	0,638**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	43	43

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 6. Toma de decisión.

En la prueba, se visualiza que el nivel de significancia asintótica bilateral del estadístico asociado a Rho de Spearman es $p=0,000$, valor que es menor a $p=0,050$; en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.

Asimismo, de acuerdo a la escala de interpretación de la correlación de Rho de Spearman, el resultado obtenido de $Rho=0,638$, se encuentra dentro de los límites 0,6 a 0,8 el cual significa que existe una correlación buena entre la dimensión obra y la variable ejecución presupuestal.

C. Resumen de los Resultados Obtenidos de la Prueba de Hipótesis.

Tabla 47

Resumen de Resultados.

Hipótesis	Conclusión	Significancia bilateral	Correlación de Spearman
General	H ₁ : Las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	p=0,000	Rho=0,703
Específico 1	H ₁ : Las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	p=0,000	Rho=0,619
Específico 2	H ₁ : Las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	p=0,000	Rho=0,517
Específico 3	H ₁ : Las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	p=0,000	Rho=0,693
Específico 4	H ₁ : Las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	p=0,000	Rho=0,638

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

5.2. Discusión de Resultados

Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. (Objetivo general)

En la presente investigación al determinar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, se obtuvo el valor de $p=0,000$ el cual es menor a $p=0,05$, a través de la prueba no paramétrica con el coeficiente de correlación de Spearman. El cual nos da entender que existe una relación entre ambas variables, se acepta la hipótesis alterna. Esto quiere decir que las contrataciones mayores a 8 UIT comprendidas dentro del marco normativo de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyos objetos de contratación son bienes, servicios, consultorías de obras y la ejecución de obras, tienen que relacionarse con las fases de la ejecución presupuestaria para el cumplimiento de la eficiencia del gasto, es decir que las contrataciones se deben desarrollarse de forma eficiente en las fases de las actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual, asimismo, se realicen dentro de los plazos establecidos en la normativa, para que las fases del compromiso (mensual y anual), devengado y girado en el sistema de administración financiera (SIAF) se realicen oportunamente.

Estos resultados son concordados con el estudio realizado por Alvarado (2022) quien determinó la relación entre los procesos de selección de bienes y servicios y cumplimiento de la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Santiago de Surco, teniendo como resultado un nivel de significancia de $p=0,000$ de la aplicación de la correlación de Spearman; pasando a concluir que los procedimientos de selección requieren medidas correctivas, control o supervisión para el cumplimiento de las ejecuciones presupuestarias, dando mayor énfasis a las áreas usuarias para fortalecer sus conocimientos a fin de mejorar la elaboración de los requerimientos.

En esa misma línea Guamán (2018) en su investigación enfatizó que el personal de la entidad no tiene suficiente conocimiento en cuanto a las contrataciones públicas, como consecuencia la entidad no tienen una adecuada gestión presupuestaria. Al igual que Martínez (2020) que resalta el desconocimiento del personal en los procesos de contratación y sus funciones, aflige el ciclo presupuestal.

Por ello, es necesario que el personal de la entidad cuente con las capacidades, habilidades y conocimientos necesarios, y trabajen de forma

integrado entre las áreas usuarias, para llevar adecuadamente los procesos de contratación y la ejecución presupuestaria los cuales permitirán alcanzar las metas y objetivos en beneficio del ciudadano.

De los resultados obtenidos de la encuesta se observa que el 44.2 % de los trabajadores marcaron que a veces conocen las metas, objetivos y misión de la entidad, por lo que, se requiere que todo el equipo se involucre en la gestión organizacional, lo cual contribuye al mejor uso de los recursos por las entidades públicas (Navarro & Delgado, 2020).

Asimismo, en el contenido teórico según el OSCE (2019) la contratación pública busca el cumplimiento de la finalidad pública alineado a mejorar las situaciones de vida de los residentes.

Ese contexto, bajos los argumentos expuestos, confirmamos que mientras mejor se desarrollen las contrataciones y que las áreas usuarias intervinientes sean conscientes de su importancia, mejor será la ejecución presupuestaria en un determinado año fiscal, produciendo el cumplimiento de metas y siendo acreedores de bonos al presupuesto de la Entidad.

Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. (Objetivo específico 1)

De la misma manera, en este objetivo específico que es determinar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes y la ejecución presupuestal, se ha tenido como resultado un $Rho=0,619$ (buena correlación) y un coeficiente bilateral de $p=0,000$, el cual es menor a $p=0,05$, utilizando la prueba no paramétrica y la correlación de Spearman. Esto significa que, las acciones realizadas en los actos preparatorios (formulación de los requerimientos, las especificaciones técnicas, estudio de mercado y demás), procedimiento de selección (elección al contratista que cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados) y la ejecución contractual (cumplimiento de obligaciones por parte del contratista como la entidad) para la contratación de bienes que superan las 8 UIT, se deben relacionar con las fases de la ejecución presupuestaria, es decir podrán realizarse contrataciones y avanzar con la ejecución de los gastos en la Entidad. Es así que, de lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis

alterna, el cual quiere decir que existe una relación entre la dimensión bienes y la ejecución presupuestal.

Estos resultados son comparados con la investigación de Bonilla (2022) quien determinó la existencia de la relación de las contrataciones con la ejecución presupuestaria de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones de la ciudad de Lambayeque, obteniendo como resultado una correlación moderada de 0,495 entre las variables, concluyendo sobre la importancia de las modificaciones de normativas y directivas relacionadas a las variables, por medio de la modernización de sistemas.

De acuerdo a los resultados conseguidos de la aplicación de la encuesta se observa que un porcentaje significativo de 37.2 % de los trabajadores de la municipalidad señalan que a veces se realiza a tiempo oportuno el estudio de mercado para las contrataciones de bienes. El estudio de mercado forma parte de la fase de actos preparatorios de las contrataciones comprendidas en la Ley 30225, por lo que, de no realizarse en un tiempo oportuno retrasa la contratación del bien y el cumplimiento de su finalidad, asimismo, consecuentemente retrasa su ejecución presupuestaria.

Del mismo modo, se visualiza que el 39.5 % de los trabajadores respondieron que casi siempre los procedimientos de selección cuentan con consultas y observaciones a las especificaciones técnicas. Por lo tanto, para formular las especificaciones técnicas requiere que se cuenten con las informaciones necesarias.

En la investigación de Pérez y Cantoral (2018) muestran la importancia del uso de las tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de los procesos de contratación, proponen crear una cultura de uso de estas tecnologías en los participantes proporcionando manuales, tutoriales y guías. Ahora, según el diario oficial El Peruano (2018) los bienes son objetos que se requiere para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las funciones y fines de una Entidad.

Bajo estas premisas, corroboramos que mientras más excelente se desarrolle todo el procedimiento de contratación de bienes, más excelente se realizará el avance de la ejecución presupuestal, produciendo que los bienes sean

entregados oportunamente y los mismos pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Identificar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. (Objetivo específico 2)

Del mismo modo, en este objetivo específico que es identificar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios y la ejecución presupuestaria, se ha tenido como resultado el valor de $p=0,000$, el cual es menor a $p=0,05$, a través de la prueba no paramétrica y la correlación de Spearman, el cual permitió corroborar la hipótesis específica, porque nos da entender que existe una relación entre la dimensión de servicios y la variable ejecución presupuestal. Esto quiere decir que, las gestiones realizadas en los actos preparatorios (formulación de los requerimientos, los términos de referencia, estudio de mercado y demás), procedimiento de selección (elección al contratista que cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados) y la ejecución contractual (cumplimiento de obligaciones por parte del contratista como la entidad) para la contratación de servicios que superan las 8 UIT, se deben relacionar con las fases de la ejecución presupuestaria, es decir que las contrataciones de servicios permitirá el avance de la ejecución presupuestal. De lo descrito, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde refiere que existe relación en la dimensión y la variable.

Estos resultados con confrontados con el estudio de Aguilar (2022) donde determinó la relación de las contrataciones del estado y el desarrollo de la ejecución presupuestal del gobierno local de Tacabamba, teniendo una correlación de Spearman de 0,498 y una significancia bilateral de $p=0,042$; pasando a concluir que las contrataciones se desarrollan de manera ineficiente, por la falta de ejecución en su totalidad de las contrataciones programadas en el plan anual de contrataciones, esto afecta al porcentaje de avance de ejecución presupuestaria.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta, los trabajadores de la municipalidad el 34.9 % señalan que a veces los requerimientos de servicios emitidos por el área usuaria se hallan contemplados en el plan anual de

contrataciones inicial y el 16.3% dicen casi nunca son incluidos en el PAC inicial; porcentajes que suman más del 50% de los trabajadores. De conformidad con la Ley N° 30225, las entidades se encuentran en la obligación de incluir todos los procedimientos de selección que cuentan un valor estimado o referencial mayor a 8 UIT, bajo responsabilidad. Los cuales deben ser incluidos en el PAC inicial o PAC modificado. De allí la importancia la capacidad de programación de las fechas de ejecución de los servicios, mismo que deben estar presupuestados en el PIA o PIM. Porque de hacerse más modificaciones al plan anual de contrataciones para la inclusión de éstos requiere mayor trámite administrativo y tiempo, perjudicando el cumplimiento del objetivo de la contratación y su respectiva ejecución presupuestaria.

Asimismo, en la encuesta se observa que el 34.9 % de los trabajadores respondieron que a veces los estudios de mercado son realizados en el tiempo oportuno para la contratación de servicios. Por lo que, no realizarse el estudio de mercado en el tiempo oportuno, retrasa su contratación y su ejecución presupuestal.

De igual manera, en la encuesta se observa un porcentaje significativo de 34.9% de los trabajadores respondieron que a veces la oficina de presupuesto informa oportunamente a las áreas usuarias de ejecutar el gasto sobre los ingresos que recibe la entidad. A esto, Vílchez et al (2020) destaca la importancia respecto al aspecto temporal el cual juega un rol esencial en el desempeño íntegro del principio de eficiencia y eficacia de las contrataciones. Según el diario oficial El Peruano (2018) los servicios son las actividades que requiere una Entidad para la ejecución de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines en una Entidad.

En tal contexto, mientras más eficiente se desarrolle todo el procedimiento de contratación de servicios, más eficiente se realizará el avance de la ejecución presupuestal, promoviendo que los servicios sean desarrollados oportunamente y los mismos pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Establecer la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. (Objetivo específico 3)

Respecto a este objetivo específico que es establecer la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra y la ejecución presupuestal, se obtuvo de resultado una significancia bilateral de $p=0,000$, es cual es menor a $p=0,05$, por medio de la prueba no paramétrica y el coeficiente de correlación de Spearman, $Rho=0,693$. Lo que indica que existe una relación entre la dimensión y la variable. Esto significa las gestiones realizadas en los actos preparatorios (formulación de los requerimientos, los términos de referencia, estudio de mercado y demás), procedimiento de selección (elección al contratista que cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados) y la ejecución contractual (cumplimiento de obligaciones por parte del contratista como la entidad) para la contratación de consultorías de obra que superan las 8 UIT, se deben relacionar con las fases de la ejecución presupuestaria, es decir que las contrataciones de consultoría de obra permitirá el avance de la ejecución presupuestal. En ese sentido, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde refiere que existe relación en la dimensión y la variable.

Estos resultados son contrastados con la investigación de Narváez (2018) quien determinó la relación entre las contrataciones de bienes y servicios y la ejecución presupuestaria de la UGEL 02, con un Rho de Spearman igual a 0,974 y un nivel significación bilateral de $p=0,000$ el cual es menor al nivel de significancia de $p=0,05$, recomendando realizar evaluaciones de forma periódica de la ejecución presupuestal en función a las metas programadas, con el fin de evitar una baja ejecución al inicio del año fiscal y una rápida al cierre de ésta, para prescindir que una fracción del presupuesto se quede fuera de ejecución.

En función a los resultados obtenidos de la encuesta a los trabajadores de la municipalidad que median en el proceso de contratación y la ejecución presupuestaria, se observa que los siguientes resultados requieren de mayor atención: el 32.6 % señalaron que a veces se realiza el estudio de mercado a tiempo oportuno para la contratación de consultorías de obras, el 32.6 %

respondieron que a veces el comité de selección lleva a cabo los procedimientos de selección para la contratación de consultorías de obras en los plazos establecidos en el cronograma, el 25.6 % marcaron que a veces los contratistas de consultoría de obra (expedientes técnicos y supervisiones de obras) presentan los entregables dentro del plazo citado en el contrato, y, 44.2 % marcaron que a veces las conformidades de servicios por la contraprestación de consultorías de obra son emitidos en el plazo de 15 días contado desde su presentación.

Tomando en cuenta estas dificultades encontradas en el desarrollo del proceso de contratación como su ejecución, no permite el avance de la ejecución presupuestal, ni el cumplimiento de la finalidad de contratación, se aprecia que en todas las fases de la contratación como en los actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual existe demoras en su cumplimiento afectando a las fases de la ejecución presupuestaria y no alcanzando lograr un gasto eficiente.

Según Regalado y Morante (2021) determina la incidencia que tiene la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas, para lo cual es importante optimizar la proyección de ingresos, identificar de pagos y cancelar de forma total o parcial de la obligación devengada.

Las contrataciones de consultoría de obra juegan un rol sustancial en sus contrataciones, por una parte en las supervisiones de obras son los responsables técnicos directos de la correcta ejecución de una obra, por otra parte, en la elaboración y supervisión de expedientes técnicos son los encargados de formular y supervisar correctamente el contenido de éstos de acuerdo a la necesidad y normativas vigentes, para que estos sean financiados por diversas entidades de acuerdo a su competencia, mismo que después serán ejecutados, en ello evitar los adicionales de obra y mayores metrados por las deficiencias que pueda tener el expediente técnico, el cual demandará que la Entidad asigne mayores recursos o realice paralizaciones de obra. Por lo descrito, se requiere de contrataciones de consultores idóneos. En el fundamento teórico el diario oficial El Peruano (2018) define a consultoría de obra en "Servicios profesionales altamente calificados consistente en la elaboración del expediente técnico de obras, en la

supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra o en la supervisión de obras” (pág. 56).

Por lo que, nos permite concluir mientras más óptimo se desarrolle todo el procedimiento de contratación de las consultorías de obra, más óptimo se realizará el avance de la ejecución presupuestal, promoviendo que los contratos de consultoría sean realizados sin deficiencias, y mismos que deben ser pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa. En el caso de elaboraciones de expediente técnico de obra que no presenten observaciones o deficiencias permitirá su financiamiento y la ejecución de la obra reduciendo la posibilidad de existir los adicionales de obra y mayores metrados.

Identificar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de obras con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. (Objetivo específico 4)

Finalmente, en el presente objetivo específico de identificar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de obras y la ejecución presupuestal, se pudo encontrar el valor de $p=0,000$, el cual es menor a $p=0,05$, a través de la prueba no paramétrica y la correlación de Spearman. Donde nos da entender que existe relación entre la dimensión y la variable. Esto quiere decir que, las gestiones realizadas en los actos preparatorios (formulación de los requerimientos, los términos de referencia, estudio de mercado y demás), procedimiento de selección (elección al contratista que cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados) y la ejecución contractual (cumplimiento de obligaciones por parte del contratista como la entidad) para la contratación de ejecución de obra que superan las 8 UIT, se deben relacionar con las fases de la ejecución presupuestaria, es decir que las contrataciones de ejecución de obra permitirá el avance de la ejecución presupuestal y consecuentemente contar con un gasto eficiente. En ese sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Los resultados conseguidos son confrontados con la investigación realizada por Sánchez (2021) quien determinó la influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestaria en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, obteniendo una correlación positiva perfecta con $r=1,000$ de Pearson, con una significancia de $p=0,01$. Resultado que le permite

concluir que por causas de los atrasos en la publicación del plan anual de contrataciones – PAC y la emisión de la certificación de crédito presupuestario, los procesos de contratación se encuentran afectados.

De los resultados derivados de la encuesta aplicados a los trabajadores intervinientes en los procesos de contratación y la ejecución presupuestaria, se observa los siguientes que requieren de atención por parte de la municipalidad: el 34.9 % marcaron que a veces se realizan las certificaciones de crédito presupuestario oportunamente, el 44.2 % señalaron que a veces los requerimientos para la contratación de ejecución de obras se encuentran incluidos en el plan anual de contrataciones inicial, el 46.5 % señalan que casi siempre las valorizaciones presentadas por los contratistas tienen observaciones, el 41.9 % respondieron que casi siempre los contratos de obras cuentan con ampliaciones de plazo, el 30.2 % respondieron que casi siempre los contratos de obras cuentan con adicionales de obra y el 41.9 % marcaron que a veces se realizan los pagos de las valorizaciones dentro de los 30 días calendarios de mes siguiente.

Al contar con estos resultados, repercute en la ejecución presupuestaria, porque, de presentarse demoras en las certificaciones presupuestarias para la contratación de obras y no estar incluido en el plan anual de contrataciones genera mayor tiempo para su convocatoria del procedimiento de selección; de contar con valorizaciones observadas no permite realizar a la entidad el pago dentro de los 30 días del mes siguiente, así como al contratista de no cobrar por el servicio brindado y afecte a su capacidad financiera; al contar con ampliaciones de plazo, genera a la Entidad el reconocimiento de mayores gastos; y, al contar con adicionales de obra requiere a la Entidad mayor uso de los recursos.

Según González y Cruz (2020) señala la importancia de la condición financiera que debe tener una empresa para la ejecución de una obra, de lo contrario durante la ejecución empieza a presentar dificultades lo que ocasiona resolución de contratos u obras concluidas no satisfechas. Esto genera incredulidad al proceso que contratación debido que la función pública debe estar encaminada a la satisfacción de necesidades de orden público mediante el uso eficiente de los dineros públicos. A su vez, Vílchez et

al (2020).en su investigación destacó sobre las deficiencias que existía en la fase de ejecución contractual, el cual conllevaba a una reiterada ineficiencia en la ejecución de las obras públicas.

En el plano teórico según el diario oficial El Peruano (2018) define obra a la “Construcción, reconstrucción, remodelación mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos” (pág. 57).

Bajo los términos descritos, nos permite concluir mientras más óptimo se desarrolle todo el procedimiento de contratación de ejecución de obras, más óptimo se realizará el avance de la ejecución presupuestal, promoviendo que los contratos de ejecución de obra sean realizados dentro de los plazos contractuales, y mismos que deben ser pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa. Evitando adicionales de obra y ampliaciones de plazo, el cual genera el reconocimiento de gastos adicionales a favor del contratista por parte de la Entidad.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación podemos exponer las siguientes conclusiones:

1. En este estudio se determinó la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. Con una correlación de Spearman $Rho=0,703$, el cual significa que existe buena correlación entre las variables, y, una significancia bilateral de $p=0,000$, por lo que, las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. En ese sentido, mientras mejor se desarrollen las contrataciones y que las áreas usuarias intervinientes sean conscientes de su importancia, mejor será la ejecución presupuestaria en un determinado año fiscal, produciendo el cumplimiento de metas y siendo acreedores de bonos al presupuesto de la Entidad. (Objetivo general)
2. En este estudio se determinó la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. Con una correlación de Spearman $Rho=0,619$, el cual significa que existe buena correlación entre la dimensión y la variable, y, una significancia bilateral de $p=0,000$, por lo que, las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. En ese contexto, mientras más excelente se desarrolle todo el procedimiento de contratación de bienes, más excelente se realizará el avance de la ejecución presupuestal, produciendo que los bienes sean entregados oportunamente y los mismos pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa. (Objetivo específico 1)
3. En este estudio se identificó la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. Con una correlación de Spearman $Rho=0,517$, el cual significa que existe una moderada correlación entre la dimensión y la variable, y, una significancia bilateral de $p=0,000$, por lo que, las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. Es así que, mientras más eficiente se desarrolle todo el procedimiento de contratación de servicios, más eficiente se realizará el avance de la ejecución presupuestal, promoviendo que los servicios sean

desarrollados oportunamente y los mismos pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa (Objetivo específico 2)

4. En este estudio se estableció la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. Con una correlación de Spearman $Rho=0,693$, el cual significa que existe una buena relación entre la dimensión y la variable, y, una significancia bilateral de $p=0,000$, por lo que, las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. Es así que, mientras más óptimo se desarrolle todo el procedimiento de contratación de servicios, más óptimo se realizará el avance de la ejecución presupuestal, promoviendo que los contratos de consultoría sean realizados sin deficiencias, y mismos que deben ser pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa. En el caso de elaboraciones de expediente técnico de obra el que no cuenten con observaciones o deficiencias permitirá su financiamiento y la ejecución de la obra reduciendo la posibilidad de existir los adicionales de obra y mayores metrados, lo cual requerirá a la Entidad de mayores asignaciones de recursos. (Objetivo específico 3)
5. En este estudio se identificó la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de obras con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. Con una correlación de Spearman $Rho=0,638$, el cual significa que existe una buena correlación entre la dimensión y la variable, y, una significancia bilateral de $p=0,000$, por lo que, las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. En esa línea, mientras más óptimo se desarrolle todo el procedimiento de contratación de ejecución de obras, más óptimo se realizará el avance de la ejecución presupuestal, promoviendo que los contratos de ejecución de obra sean realizados dentro de los plazos contractuales, y mismos que deben ser pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa. Evitando adicionales de obra y ampliaciones de plazo, el cual genera el reconocimiento de gastos adicionales a favor del contratista por parte de la Entidad (Objetivo específico 4)

Recomendaciones

Con el propósito de coadyuvar en el fortalecimiento de las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal:

1. Se debe concientizar a los trabajadores de la Entidad intervinientes en los procedimientos de contrataciones y en las fases de la ejecución presupuestaria, sobre la importancia de realizar correctamente las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal, y en los plazos que deben desarrollarse estos de acuerdo a lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, ley de presupuesto del sector público y las directivas de ejecución presupuestaria, lo cual permitirá cerrar brechas al término de un ejercicio fiscal y lograr un gasto eficiente.
2. Las áreas usuarias de la Municipalidad deben presentar sus requerimientos de bienes con las características y condiciones necesarias, de acuerdo a la finalidad de contratación para el cual será destinado el bien, evitando exigencias desventajosas y costosas para el proveedor, que al final no son necesarias, retrasan la contratación y generan más costos a la Entidad.

Del mismo modo, con el fin de mejorar las especificaciones técnicas del requerimiento y determinar el valor estimado real de la contratación, la Municipalidad a través de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales debe implementar un sistema de estudio de mercado para las solicitudes de cotizaciones de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras, el cual se encuentre ubicado en el portal institucional al alcance y conocimiento de los proveedores que quieran contratar con la Entidad, en el mismo, debe proporcionar sus respectivos tutoriales, manuales y guías para que el proveedor pueda presentar su cotización de forma práctica y rápida, a su vez realizar las recomendaciones de ser necesarias a cerca de los requisitos considerados en el requerimiento. Esto permitirá reducir el tiempo en las demoras en las solicitudes de cotización y mayor transparencia en el procedimiento de contratación, de igual manera, maximizar el uso de los recursos al contar con mayor participación de proveedores.

3. Con el fin de corregir progresivamente el número de modificaciones al plan anual de contrataciones que se realizan dentro de un ejercicio fiscal, se debe mejorar la programación de las necesidades de los servicios. De otro lado, con

el fin que las áreas usuarias mejoren la ejecución del gasto que tiene a su cargo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, debe realizar reuniones de trabajo de forma quincenal sobre el avance presupuestal con cada área usuaria, con el objetivo que sean ejecutados dentro del ejercicio fiscal y evitar que los presupuestos sean revertidos al Ministerio de Economía y Finanzas, de las fuentes de financiamiento recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito.

4. Con el objetivo de contar con mayor participación de consultores de obras en los procedimientos de selección, la Municipalidad debe realizar un minucioso estudio de mercado a través de la diversas fuentes, asimismo, la entidad debe programar el fortalecimiento de capacidades en el tema de las actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual de las contrataciones mayores a 8 UIT, a los trabajadores que intervienen en los procesos de contratación como en su ejecución presupuestaria, mínimo cuatro veces al año. Por otro lado, también debe monitorear los entregables y la emisión de conformidad de los contratos de consultoría de obra.
5. La Municipalidad debe simplificar su trámite administrativo para la certificación de crédito presupuestario de una obra, asimismo deben realizar un trabajo integrado entre la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural y la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, con el fin de programar y priorizar las obras a ejecutar para que estos sean incluidos en el plan anual de contrataciones de forma conjunta. De otro lado, con el objeto de evitar que los contratistas presenten sus valorizaciones con observaciones, establecer en los contratos otras penalidades por reiterativo de solicitudes de subsanación de observaciones. Asimismo, con el fin de evitar solicitudes de ampliación de plazo, la Municipalidad debe hacer seguimiento a todos los proyectos que tiene en ejecución. Del mismo modo, con el fin de reducir solicitudes de adicionales de obra, la Municipalidad a través de la Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Unidad Formuladora deberá realizar evaluaciones minuciosas del expediente técnico de obra para su aprobación. Para terminar, el área usuaria a cargo de la otorgar la conformidad de servicio de ejecución de obra, deberá realizarlo a un plazo máximo de 20 días calendario, para que los demás trámites

administrativos de pago tengan un plazo de 10 días calendario, así lograr que lo pagos de las valorizaciones se realicen dentro de los 30 días calendario del mes siguiente.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Á. (2022). *Contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Tacabamba*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Chiclayo - Perú. <https://bit.ly/3wDftfs>
- Alvarado, M. (2022). *Procesos de selección de bienes y servicios y cumplimiento de ejecución presupuestal de la Municipalidad de Santiago de Surgo, 2021*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Lima - Perú. <https://bit.ly/3coVMkX>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica* (Sexta edición ed.). Editorial Episteme. <https://bit.ly/3ClzrcR>
- Bonilla, K. (2022). *Contratación de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones Lambayeque*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Chiclayo - Perú. <https://bit.ly/3TpCn3W>
- Chavez, G., Mogollón, M., Gómez, J., & Marcos, T. (2021). La contratación directa y su incidencia en la ejecución presupuestal en las unidades ejecutoras de Piura durante el ejercicio fiscal 2016. *Revista Ciencia y Educación*, 2(11), 15-33. <https://bit.ly/3RfQ6s3>
- Dávila, J. (2022). *Impacto y beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Red Interamericana de Compras Gubernamentales: <https://bit.ly/3ToBqZp>
- Diario oficial El Peruano. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Decreto Legislativo N° 1440*. Editora Perú. <https://bit.ly/3AQzI1l>
- Diario oficial El Peruano. (2018). *Eficiencia en el Gasto Público*. Portal diario oficial El Peruano: <https://bit.ly/3qcpuN3>
- Diario oficial El Peruano. (2018). *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 344-2018-EF*. Editora Perú. <https://bit.ly/3ASsWCB>
- Diario oficial El Peruano. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 082-2019-EF*. <https://bit.ly/3PY3391>

- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2022). *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. <https://bit.ly/3qvadHB>
- Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. Tesis posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador. <https://bit.ly/3iujXRV>
- González, R., & Cruz, K. (2020). Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas del estado Venezolano. *Revista Inquietud Empresarial*, xx(1), 43-58. <https://bit.ly/3tEDwsN>
- Guamán, J. (2018). *Proceso de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuin*. Tesis, Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador. <https://bit.ly/3cpKahA>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores. <https://bit.ly/2JLPtUM>
- Mamani, H. (2017). *La ejecución presupuestal y su incidencia en la eficiencia del gasto público en las municipalidades distritales de la provincia de Tacna, periodo: 2008 - 2010. Una propuesta de examen especial*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Tacna - Perú. <https://bit.ly/3GpBpR7>
- Márquez, B. (2021). *Estudio del sistema de compras pública en Chile (ChileCompra): Evolución y perspectiva de compradores*. Tesis posgrado, Universidad de Chile, Santiago de Chile. <https://bit.ly/3J46OtD>
- Martínez, N. (2020). *El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del gobierno autónomo descentratizado municipal de Latacunga, en el año 2018*. Tesis posgrado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador. <https://bit.ly/3B3mw41>
- MEF. (2022). *Consulta Amigable*. Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/3IRiBBR>
- MEF. (2022). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2Lj59zF>

- MEF. (2022). *Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*. Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/3RbWosA>
- Narváez, D. (2018). *Contrataciones de bienes y servicios y su relación con la ejecución presupuestal de la UGEL 02 - 2017*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Lima - Perú. <https://bit.ly/3RdB5qP>
- Navarro, K., & Delgado, J. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 1053-1071. <https://bit.ly/3Tn25Gb>
- OSCE. (2019). *El ABC de las Compras Públicas*. Organismo Supervisor de Contrataciones del Osce, Subdirección de Desarrollo y Capacidades en Contrataciones del Estado. <https://bit.ly/3RjH5y2>
- OSCE. (2022). *Buscador de procedimiento de selección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado*. Portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado: <https://bit.ly/2pQZw2L>
- OSCE Al Día. (2022). Los tiempos en un proceso de contratación. *Revista Institucional OSCE Al Día*. <https://bit.ly/3CDO29m>
- OSCE. (s.f.). *Preguntas frecuentes sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE): Aspectos Generales del SEACE*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Plataforma digital única del Estado Peruano (gob.pe): <https://bit.ly/3KQejTN>
- Pacheco, A. (2019). *Ejecución presupuestal en las contrataciones del estado en universidades de gestión pública de la región selva central del país*. Tesis de la Escuela de Posgrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo - Perú. <https://bit.ly/3TmDnpg>
- Pérez, G., & Cantoral, K. (2018). Retos del uso de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de las contrataciones públicas electrónicas: sector petrolero de México. *Revista IUS*, 12(41), 109-131. <https://bit.ly/3CUj8K7>
- Perleche, C. (2020). *Contrataciones del estado y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Lima - Perú. <https://bit.ly/3czgheu>

- Regalado, Y., & Morante, F. (2021). *Ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas en el proyecto especial Olmos Tinajones 2021*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad de San Martín de Porras, Lima - Perú. <https://bit.ly/3ghljx0>
- Ruíz, S., & Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. <https://bit.ly/3AvOKma>
- Saldaña, C. (2021). *Contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Tarapoto - Perú. <https://bit.ly/3wyOMZC>
- Saldoya, R., Ubillus, E., Luna, H., & Delgado, L. (2021). Plan de desarrollo concertado local y su relación con la ejecución presupuestal de las municipalidades de la Provincia de Contralmirante Villar en la gestión 2015-2018. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 5(2), 298-306. <https://bit.ly/3wEm09P>
- Saliterer, I., Sicilia, M., & Steccolini, I. (2018). Public Budgets and Budgeting in Europe: State of the Art and Future Challenges. *The Palgrave Handbook of Public Administration and Management in Europe*, 141-163. <https://bit.ly/3PQ2duU>
- Sánchez, J. (2021). *Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018*. Tesis de la escuela de posgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales, Lima - Perú. <https://bit.ly/3V8ubF3>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2019). *¿A qué se debe la mala ejecución del gasto público en las regiones?* Portal web ComexPerú: <https://bit.ly/3PWYcVp>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2020). *Reporte de Eficiencia del Gasto Público Resultados 2020*. <https://bit.ly/3APHvqF>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (Cuarta edición ed.). Limusa Noriega Editores. <https://bit.ly/3TnqKKN>

- Universidad Continental. (2022). *Conoce el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE*. Blog Escuela de Posgrado Universidad Continental: <https://bit.ly/3AVj6Ae>
- Universidad Continental. (2022). *Conociendo el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF*. Blog Escuela de Posgrado Universidad Continental: <https://bit.ly/3B3npcR>
- Videnza Consultores. (2019). *Los Top 5 en baja ejecución presupuestaria*. Blogs Gestión: <https://bit.ly/3pR16jX>
- Vilca, C. (2022). *Contrataciones del estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Lucre Quispicanchi, Cusco - 2021*. Tesis de la escuela de posgrado, Universidad César Vallejo, Lima - Perú. <https://bit.ly/3wBQ3iB>
- Vílchez, M., Collazos, M., Heredia, F., & Sotomayor, G. (2020). Evaluación de la eficiencia y eficacia en la contratación de obras mediante licitación pública en el gobierno regional Lambayeque, 2017-2019. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 253-259. <https://bit.ly/3OjjjxQ>
- Vital, A. (2020). *Estudio del procedimiento de licitación de obras públicas en Uruguay*. Tesis posgrado, Universidad Politécnica de Valencia, Uruguay. <https://bit.ly/3GRaCeZ>

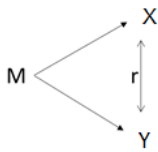
Anexos
Apéndice 1

Matriz de consistencia

Título: “Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEM	CRITERIO DE VALORACIÓN
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	X= Contrataciones mayores a 8 UIT	X₁= bienes	1 al 8	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?	Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	Las contrataciones mayores a 8 UIT se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021		X₂= servicios	9 al 14	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		X₃= consultoría de obra	15 al 21	
• ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021?	• Determinar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.	• Las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021.		X₄= obras	22 al 29	

<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Las contrataciones mayores a 8 UIT de servicios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. 	Y= Ejecución Presupuestal	Y₁= fases de la ejecución presupuestal	30 al 38	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui en el año 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obra con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Las contrataciones mayores a 8 UIT de consultorías de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. 		Y₂= eficiencia del gasto	39 al 40	
<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la relación entre las contrataciones mayores a 8 UIT de obras con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Las contrataciones mayores a 8 UIT de obras se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021. 				
METODOLOGÍA						
Método	Método científico					

	Método deductivo
Enfoque	Cuantitativo
Tipo	Básica
Nivel/Alcance	Descriptivo Correlacional
Diseño	<p>No experimental (transversal - descriptivo correlacional)</p>  <p>M=muestra X=V1=Variable 1 Y=V2=Variable 2</p>
Población	N=46 trabajadores de Municipalidad Distrital de Pichanaqui
Muestra	Censal n=46 trabajadores Municipalidad Distrital de Pichanaqui
Técnica	Encuesta
Instrumento	Cuestionario

Apéndice 2

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de valoración	Instrumento
X= Contrataciones mayores a 8 UIT	Es el proceso mediante el cual una entidad se abastece de bienes, servicios, consultorías de obra y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, para la satisfacción de una finalidad pública en busca de	Permite el estudio, análisis, evaluación y seguimiento de las contrataciones efectuadas de bienes, servicios, consultorías de obras y obras de la Entidad, el cual es medible por medio de las ejecuciones presupuestarias en un ejercicio	X ₁ =Bien	X ₁₁ =Actos preparatorios	1. ¿Los requerimientos de bienes formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial? 2. ¿Las especificaciones técnicas contienen todas las características y condiciones necesarias del bien a contratar? 3. ¿El estudio de mercado para la contratación de bienes se realiza a tiempo oportuno?	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	Cuestionario
				X ₁₂ =Procedimiento de selección	4. ¿El OEC o comité de selección desarrolla los procedimientos de selección de contratación de bienes dentro de los plazos establecidos en el cronograma? 5. ¿Durante el desarrollo de los procedimientos de selección se cuentan con consultas y		

	mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos” (OSCE, 2019, pág. 3).	fiscal determinado.			observaciones a las especificaciones técnicas?		
				X ₁₃ =Ejecución contractual	6. ¿La entrega de los bienes se realizan dentro del plazo contractual? 7. ¿Las conformidades de las contrataciones de bienes se realizan dentro del plazo de 15 días calendario de entregado el bien? 8. ¿Los pagos de los contratos de bienes son realizados dentro del plazo de 10 días de presentado la conformidad?		
				X ₂ =Servicio	X ₂₁ =Actos preparatorios		
				X ₂₂ =Procedimiento de selección	11. ¿Los procedimientos de selección de contratación de servicios declarados desiertos son convocados		

					<p>inmediatamente después del plazo de 5 días hábiles?</p> <p>12. ¿El OEC o comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de servicios dentro de los plazos establecidos en el cronograma?</p>	
				X ₂₃ =Ejecución contractual	<p>13. ¿En contratos de servicios su ejecución se realizan dentro del plazo contractual?</p> <p>14. ¿Los entregables presentados por los contratistas de contrataciones de servicios cuentan con la totalidad de la documentación requerida?</p>	
			X ₃ =Consultoría de Obra	X ₃₁ =Actos preparatorios	<p>15. ¿Los requerimientos de consultorías de obra formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?</p> <p>16. ¿Los términos de referencia para la contratación de consultoría de obra presentan</p>	

					<p>los contenidos, condiciones y términos necesarios?</p> <p>17. ¿El estudio de mercado para determinación del valor referencial en contrataciones de consultorías de obra se desarrolla a tiempo oportuno?</p> <p>18. ¿La designación de comité de selección para la contratación de consultorías de obra se realiza oportunamente?</p>		
				X ₃₂ =Procedimiento de selección	19. ¿El comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de consultorías de obra dentro del plazo establecido en el cronograma?		
				X ₃₃ =Ejecución contractual	20. ¿Los entregables presentados por los contratistas de consultorías de obra (expedientes técnicos y supervisiones de obra) se encuentran dentro del plazo establecido en el contrato?		

					21. ¿En los contratos de consultorías de obra las conformidades de servicio son emitidos dentro del plazo de 15 días de presentado el entregable?		
			X ₄ =Obra	X ₄₁ =Actos preparatorios	22. ¿Los requerimientos de ejecución de obras formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial? 23. ¿La designación de comité de selección para la contratación de obra se realiza oportunamente?		
				X ₄₂ =Procedimiento de selección	24. ¿El comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de obras dentro del plazo establecido en el cronograma?		
				X ₄₃ =Ejecución contractual	25. ¿Las valorizaciones presentadas por los contratistas en contratos de		

					<p>obras cuentan con observaciones?</p> <p>26. ¿Las contrataciones de obras se ejecutan dentro del plazo establecido en el contrato vigente?</p> <p>27. ¿Las contrataciones de obras cuentan con ampliaciones de plazo?</p> <p>28. ¿Las contrataciones de obras cuentan con adicionales de obra?</p> <p>29. ¿Los pagos de las valorizaciones en contrataciones de obras son efectuadas dentro del plazo de 30 días calendarios del mes siguiente?</p>		
Y= Ejecución Presupuestal	Se presenta en un año fiscal, "Período en el que se perciben los ingresos públicos y se	Son las acciones para determinar la relación de las contrataciones mayores a 8	Y ₁ =Fases de la Ejecución Presupuestal	Y ₁₁ =Certificación	<p>30. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de bienes son realizadas oportunamente?</p> <p>31. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la</p>	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca	Cuestionario

	atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones“ (Diario oficial El Peruano, 2018, pág. 11)	UIT con la ejecución presupuestaria por medio del indicador de eficiencia del gasto.			<p>contratación de servicios son realizados oportunamente?</p> <p>32. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de consultorías de obras son realizadas oportunamente?</p> <p>33. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de obras son realizados oportunamente?</p> <p>34. ¿Las áreas usuarias solicitan rebaja a los saldos de las certificaciones presupuestales?</p>		
				Y ₁₂ =Compromiso	<p>35. ¿El compromiso anual es realizado en un plazo oportuno?</p> <p>36. ¿El compromiso mensual es realizado en un plazo oportuno?</p>		
				Y ₁₃ =Devengado	37. ¿El devengado es realizado en un plazo oportuno?		
				Y ₁₄ =Girado	38. ¿El girado se realiza en un tiempo oportuno?		

			Y ₂ =Eficiencia del Gasto	Y ₂₁ =Presupuesto Institucional Modificado - PIM	39. ¿Conoce las metas, objetivos y misión de la Municipalidad? 40. ¿La oficina de presupuesto informa a tiempo sobre los ingresos que recibe la Municipalidad a las áreas usuarias encargadas de ejecutar el gasto?		
--	--	--	--------------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Apéndice 3

Cuestionario

Instrucciones: Estimado colaborador, la presente encuesta tiene como objetivo Determinar la relación de las contrataciones mayores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaquí, en el año 2021. Le agradecemos sirva a leer detalladamente cada pregunta y marque con un aspa (x) en la columna que más se adecua a su respuesta; le informamos que la presente encuesta es totalmente anónima y su procesamiento es confidencial, por lo que, se sienta con la libertad de remitir una respuesta sincera, al fin de seguir mejorando la gestión pública.

Oficina:.....

Género:.....

TABLA DE VALORIZACIÓN				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

ITEMS	1	2	3	4	5
1. ¿Los requerimientos de bienes formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?					
2. ¿Las especificaciones técnicas contienen todas las características y condiciones necesarias del bien a contratar?					
3. ¿El estudio de mercado para la contratación de bienes se realiza a tiempo oportuno?					
4. ¿El OEC o comité de selección desarrolla los procedimientos de selección de contratación de bienes dentro de los plazos establecidos en el cronograma?					
5. ¿Durante el desarrollo de los procedimientos de selección se cuentan con consultas y observaciones a las especificaciones técnicas?					
6. ¿La entrega de los bienes se realizan dentro del plazo contractual?					
7. ¿Las conformidades de las contrataciones de bienes se realizan dentro del plazo de 15 días calendario de entregado el bien?					
8. ¿Los pagos de los contratos de bienes son realizados dentro del plazo de 10 días de presentado la conformidad?					
9. ¿Los requerimientos de servicios formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?					
10. ¿El estudio de mercado para la contratación de servicios se realiza a tiempo oportuno?					
11. ¿Los procedimientos de selección de contratación de servicios declarados desiertos son convocados inmediatamente después del plazo de 5 días hábiles?					
12. ¿El OEC o comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de servicios dentro de los plazos establecidos en el cronograma?					
13. ¿En contratos de servicios su ejecución se realizan dentro del plazo contractual?					
14. ¿Los entregables presentados por los contratistas de contrataciones de servicios cuentan con la totalidad de la documentación requerida?					
15. ¿Los requerimientos de consultorias de obra formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?					
16. ¿Los términos de referencia para la contratación de consultoría de obra presentan los contenidos, condiciones y términos necesarios?					
17. ¿El estudio de mercado para determinación del valor referencial en contrataciones de consultorias de obra se desarrolla a tiempo oportuno?					

18. ¿La designación de comité de selección para la contratación de consultorías de obra se realiza oportunamente?					
19. ¿El comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de consultorías de obra dentro del plazo establecido en el cronograma?					
20. ¿Los entregables presentados por los contratistas de consultorías de obra (expedientes técnicos y supervisiones de obra) se encuentran dentro del plazo establecido en el contrato?					
21. ¿En los contratos de consultorías de obra las conformidades de servicio son emitidos dentro del plazo de 15 días de presentado el entregable?					
22. ¿Los requerimientos de ejecución de obras formulados por el área usuaria se encuentran dentro del PAC inicial?					
23. ¿La designación de comité de selección para la contratación de obra se realiza oportunamente?					
24. ¿El comité de selección desarrolla los procedimientos de selección para la contratación de obras dentro del plazo establecido en el cronograma?					
25. ¿Las valorizaciones presentadas por los contratistas en contratos de obras cuentan con observaciones?					
26. ¿Las contrataciones de obras se ejecutan dentro del plazo establecido en el contrato vigente?					
27. ¿Las contrataciones de obras cuentan con ampliaciones de plazo?					
28. ¿Las contrataciones de obras cuentan con adicionales de obra?					
29. ¿Los pagos de las valorizaciones en contrataciones de obras son efectuadas dentro del plazo de 30 días calendarios del mes siguiente?					
30. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de bienes son realizadas oportunamente?					
31. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de servicios son realizados oportunamente?					
32. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de consultorías de obras son realizadas oportunamente?					
33. ¿Las certificaciones de crédito presupuestario para la contratación de obras son realizados oportunamente?					
34. ¿Las áreas usuarias solicitan rebaja a los saldos de las certificaciones presupuestales?					
35. ¿El compromiso anual es realizado en un plazo oportuno?					
36. ¿El compromiso mensual es realizado en un plazo oportuno?					
37. ¿El devengado es realizado en un plazo oportuno?					
38. ¿El girado se realiza en un tiempo oportuno?					
39. ¿Conoce las metas, objetivos y misión de la Municipalidad?					
40. ¿La oficina de presupuesto informa a tiempo sobre los ingresos que recibe la Municipalidad a las áreas usuarias encargadas de ejecutar el gasto?					

¡Gracias por su colaboración!

Apéndice 4

Ficha de Validación del Instrumento por Expertos

I. Datos Generales:

Nombre del instrumento:	
Título de la investigación:	
Autor (a) del instrumento	
Nombre del juez/experto:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Área de acción laboral:	
Grado Académico:	

II. Aspectos de Valoración:

Indicaciones: Marque con un aspa (x) según considere la valoración de acuerdo a cada criterio.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.															
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.															
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.															
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.															
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.															
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.															
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.															
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.															
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.															
10. Los ítems son medibles directamente.															
Total parcial															
Total															
Congruencia					Claridad					Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)					
5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Mínimo 4 - Poca 3 - Regular 2 - Bastante 1 - Fuerte					

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:

Firma del Experto
D.N.I. :

Apéndice 5

Validación del Instrumento por Expertos

Anexos 4

Ficha de Validación del Instrumento por Expertos

I. Datos Generales:

Nombre del instrumento:	Cuestionario
Título de la investigación:	Contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021
Autor (a) del instrumento	Meluzca Jakeline Matta De La O Ruth Carmen De La Cruz Alanya
Nombre del juez/experto:	Jorge Revatta Espinoza
Teléfono:	955955011
Correo electrónico:	jrevatta@continental.edu.pe
Área de acción laboral:	Docencia universitaria
Grado Académico:	Doctor

II. Aspectos de Valoración:

Indicaciones: Marque con un aspa (x) según considere la valoración de acuerdo a cada criterio.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.					X					X					X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.					X					X					X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.					X					X					X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.					X					X					X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.					X					X					X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.					X					X					X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.					X					X					X
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.					X					X					X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.					X					X					X
10. Los ítems son medibles directamente.					X					X					X
Total parcial															
Total															
Congruencia					Claridad					Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)					
5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Mínimo 4 - Poca 3 - Regular 2 - Bastante 1 - Fuerte					

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - **Óptimo (126-150)**

Observaciones:
Ninguna

Firma del Experto	
D.N.I. : 19807817	JORGE REVATTA ESPINOZA DOCTOR EN EDUCACIÓN ORIGEN: 1403/2001 1027 9098

Anexos 4

Ficha de Validación del Instrumento por Expertos

I. Datos Generales:

Nombre del instrumento:	Instrumento de validación
Título de la investigación:	"CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, EN EL AÑO 2021"
Autor (a) del instrumento	Ruth De la Cruz / Meluska Matta
Nombre del juez/experto:	José Luis García Saavedra
Teléfono:	997541111
Correo electrónico:	Jose_luis_garcia22@hotmail.com
Área de acción laboral:	Docencia Universitaria
Grado Académico:	MBA

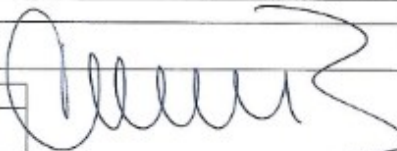
II. Aspectos de Valoración:

Indicaciones: Marque con un aspa (x) según considere la valoración de acuerdo a cada criterio.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.				X					X						X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.				X					X						X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.				X					X						X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.				X					X						X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.				X					X						X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.				X					X						X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.				X					X						X
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.				X					X						X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.				X					X						X
10. Los ítems son medibles directamente.				X					X						X
Total parcial															
Total															
Congruencia				Claridad				Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)							
5 - Óptimo				5 - Óptimo				5 - Mínimo							
4 - Satisfactorio				4 - Satisfactorio				4 - Poca							
3 - Bueno				3 - Bueno				3 - Regular							
2 - Regular				2 - Regular				2 - Bastante							
1 - Deficiente				1 - Deficiente				1 - Fuerte							

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:	
La herramienta es satisfactoria.	
Firma del Experto	
D.N.I. : 10805767	

Anexos 4

Ficha de Validación del Instrumento por Expertos

I. Datos Generales:

Nombre del instrumento:	Cuestionario
Título de la investigación:	Contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en el año 2021
Autor (a) del instrumento	Bach. MATTA DE LA O MELUZCA JAKELINE Bach. DE LA CRUZ ALANYA RUTH CARMEN
Nombre del juez/experto:	Christian Miguel Portugal Rojas
Teléfono:	993624237
Correo electrónico:	christianmportugal@gmail.com
Área de acción laboral:	Consultoría
Grado Académico:	Magister

II. Aspectos de Valoración:

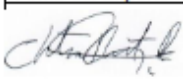
Indicaciones: Marque con un aspa (x) según considere la valoración de acuerdo a cada criterio.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.					X					X					X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.					X					X					X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.					X					X					X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.					X					X					X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.					X					X					X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.					X					X					X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.					X					X					X
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.					X					X					X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.					X					X					X
10. Los ítems son medibles directamente.					X					X					X
Total parcial															
Total															
Congruencia					Claridad					Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)					
5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Mínimo 4 - Poca 3 - Regular 2 - Bastante 1 - Fuerte					

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:
No encuentro observaciones a realizar

Firma del Experto

D.N.I. 10803396

Anexos 4
Ficha de Validación del Instrumento por Expertos

I. Datos Generales:

Nombre del instrumento:	Cuestionario
Título de la investigación:	Contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pichanaqui, en el año 2021.
Autor (a) del instrumento	Bach. Matta de la O Meluzca Jakeline y Bach. De la Cruz Alanya Ruth Carmen
Nombre del juez/experto:	Enrique Alfonso Gonzales Tamayo
Teléfono:	933562672
Correo electrónico:	egonzalest@continental.edu.pe
Area de acción laboral:	Docente
Grado Académico:	Magister

II. Aspectos de Valoración:

Indicaciones: Marque con un aspa (x) según considere la valoración de acuerdo a cada criterio.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.					X					X					X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.					X					X					X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.					X					X					X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.					X					X					X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.					X					X					X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.					X					X					X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.					X					X					X
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.					X					X					X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.					X					X					X
10. Los ítems son medibles directamente.					X					X					X
Total parcial															
Total															
Congruencia				Claridad				Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)							
5 - Óptimo				5 - Óptimo				5 - Mínimo							
4 - Satisfactorio				4 - Satisfactorio				4 - Poca							
3 - Bueno				3 - Bueno				3 - Regular							
2 - Regular				2 - Regular				2 - Bastante							
1 - Deficiente				1 - Deficiente				1 - Fuerte							

Escala de calificación final: Óptimo

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones: Los instrumentos tienen una buena dinámica, el investigador debe tener cuidado en que la base de datos que se genera debe ayudar a corroborar la hipótesis de investigación o en su defecto verificar su rechazo fundamentado, lo que implica la orientación de la investigación, en ese sentido sería conveniente tener un test de los instrumentos para verificar su funcionalidad y robustez.

Firma del Experto	
D.N.I. : 29703338	

Ficha de Validación del Instrumento por Expertos

I. Datos Generales:

Nombre del instrumento:	CUESTIONARIO
Título de la investigación:	"CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT Y LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, EN EL AÑO 2021"
Autor (a) del instrumento	Bach. MATTA DE LA O MELUZCA JAKELINE Bach. DE LA CRUZ ALANYA RUTH CARMEN
Nombre del juez/experto:	MG. MIGUEL ANIBAL CERRON ALIAGA
Teléfono:	964828700
Correo electrónico:	Mcerron.7450@gmail.com
Área de acción laboral:	Docencia Universitaria
Grado Académico:	Magister en gestión Pública

II. Aspectos de Valoración:

Indicaciones: Marque con un aspa (x) según considere la valoración de acuerdo a cada criterio.

Criterios de evaluación	Congruencia					Claridad					Tendenciosidad				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. El instrumento tiene estructura lógica.				X					X						X
2. La secuencia de prestación de los ítems es óptima.				X					X						X
3. El grado de complejidad de los ítems es aceptable.				X						X					X
4. Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.				X					X						X
5. Los reactivos reflejan el problema de investigación.			X						X						X
6. El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.				X					X						X
7. Las preguntas permiten el logro de objetivos.					X					X					X
8. Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.				X					X						X
9. El instrumento abarca las variables y dimensiones.				X					X						X
10. Los ítems son medibles directamente.				X					X						X
Total parcial	40					42					42				
Total	124														
Congruencia	Claridad					Tendenciosidad (sesgo en la formulación de los ítems, es decir, si sugieren o no una respuesta)									
5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente	5 - Óptimo 4 - Satisfactorio 3 - Bueno 2 - Regular 1 - Deficiente					5 - Mínimo 4 - Poca 3 - Regular 2 - Bastante 1 - Fuerte									

Escala de calificación final:

Deficiente (30-54) - Regular (55-78) - Bueno (79-102) - Satisfactorio (103-126) - Óptimo (126-150)

Observaciones:

Firma del Experto
D.N.I. 19807450



 Mg. Miguel Anibal Cerrón Aliaga
 Reg. CLAD N° 63686

Apéndice 6

Ficha Técnica del Desarrollo de la Encuesta

Título de la tesis	
CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI 2021.	
Nombre de la universidad	
UNIVERSIDAD CONTINENTAL	
ESCUELA DE POSGRADO	
Nombre del cuestionario	Cuestionario.
Contenido del cuestionario	Preguntas sobre las contrataciones mayores a 8 UIT de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras, y, sobre la ejecución presupuestal.
Persona que realizó la encuesta	- Meluzca Jakeline Matta De la O - Ruth Carmen De la Cruz Alanya
Nombre de la entidad donde se aplicó el cuestionario	Municipalidad Distrital de Pichanaqui.
Muestra	n=43.
Característica de la muestra	Trabajadores de las áreas que intervinieron en el desarrollo de las contrataciones mayores a 8 UIT y la ejecución presupuestal.
Número de encuestados	43 trabajadores municipales.
Técnica de recolección	Encuesta presencial cara a cara en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.
Fecha que se realizó la encuesta	Setiembre y octubre del 2022.
Dificultades encontradas	- Poca disponibilidad del personal a quién se tomó la encuesta. - Actividades recargadas del personal de la entidad por la celebración del aniversario de fiesta patronal, que se desarrolló en el mes de octubre del 2022.

Apéndice 7

Base de datos de la aplicación del instrumento

Número de Encuestados	Número de Preguntas																																							
	X																													Y										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	X1					X2					X3					X4					Y1						Y2													
1	3	5	4	4	3	5	4	4	5	4	5	5	5	5	3	5	3	5	3	5	3	3	5	4	3	4	3	2	2	5	5	5	5	4	5	3	4	5	5	
2	4	4	4	5	3	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
3	5	4	3	4	4	5	5	5	3	4	5	5	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	2	4	4	3	4	5	4
4	1	2	3	4	2	4	4	3	3	2	3	1	2	2	2	1	3	3	4	5	4	3	3	1	3	1	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	4	4	4
5	4	4	3	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	3	4	2	3	5	4	5	3	3	3	3	5	5	3	3	5	5	4	4	4	5	5
6	5	4	4	5	3	5	5	4	4	4	5	4	4	3	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	4
7	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	2	3	3	3	4	3	5	5	5	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
8	4	3	3	4	2	2	3	2	2	3	4	1	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2
9	5	3	5	5	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	4	3	3	2	3	2	2	4	4	3	4	3	4	4	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3
10	5	5	4	4	3	5	4	4	3	5	5	4	4	5	5	4	2	4	5	4	3	4	4	5	4	5	4	5	2	5	5	3	3	5	5	5	5	5	2	4
11	4	4	3	4	3	5	5	4	5	3	4	5	5	4	3	5	3	4	4	3	2	4	5	5	4	4	4	4	1	3	2	2	2	2	4	4	4	4	2	4
12	4	3	4	5	3	4	4	3	3	3	5	3	4	5	3	3	3	5	4	4	2	3	5	2	4	4	3	3	3	3	4	2	2	5	4	4	5	5	3	5
13	5	4	5	5	4	5	4	4	4	1	4	3	4	2	4	2	2	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	5	4	4	5	5	4	3
14	4	2	5	5	3	5	5	3	4	3	4	5	5	5	3	4	3	5	4	5	4	3	1	5	3	5	4	4	4	4	4	2	2	5	4	5	5	5	4	5
15	4	4	4	4	3	4	3	2	5	3	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	3	3	4	4	5	5	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	3	4
16	5	3	4	5	5	4	3	3	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	5	5	4	4
17	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	5	3	3	5	3	4	3	3	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	3	5	4	4	4	4	5	2
18	4	3	3	5	3	5	4	3	3	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	3	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5	3
19	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	2	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
20	3	4	3	5	4	5	4	5	5	3	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	3	5	3	3	4	4	4	3
21	3	3	2	4	4	2	3	3	2	4	2	4	3	3	3	4	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	4	4	4	3	2	2
22	4	4	3	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	3	5	5	4	5	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	3	4

23	2	3	2	3	3	4	3	4	2	4	4	2	2	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	2	4	3	1	4	3	3	3	5	4	4	4	4	5	3		
24	4	5	2	5	4	5	3	3	4	5	5	5	4	5	3	4	5	4	5	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	
25	5	4	4	5	5	4	4	4	3	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4
26	4	4	3	4	4	5	4	3	3	3	5	5	4	5	4	5	4	4	4	3	4	4	4	3	5	5	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	2	3
27	4	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	3	4	3	4	4	5	4	3	3	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3
28	3	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	4	3	1	3	3	3	3	2	2	1	1
29	4	4	3	3	4	5	5	4	2	2	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	2	2	1	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3
30	5	4	4	5	4	4	4	4	3	3	5	4	3	5	5	4	3	4	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	3	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	3	3
31	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	5	3	4	3	4	3	3	4	4	5	5	3	3	2	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	4	4
32	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	4	4	4	3	5	4	4	3	5	5	5	4	3	3	3	4	5	5	5	3	5	5	4	4	3	3	
33	4	5	4	3	4	5	5	5	4	3	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	5	4	4	3	5	4	5	5	4	4	
35	3	5	3	5	2	5	5	4	3	4	4	4	5	5	4	3	4	5	5	4	5	3	3	5	4	5	4	4	4	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	2	4
36	2	2	2	3	2	3	1	1	3	1	2	2	3	3	4	3	4	2	3	3	2	2	3	2	4	2	4	4	3	4	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	2
37	5	4	3	3	3	3	3	4	2	4	3	4	4	4	3	4	2	4	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	2	4
38	3	2	3	4	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	4	1	4	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1
39	4	5	5	4	3	5	5	4	4	2	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	3	4
40	5	4	4	5	3	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	2	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4
41	3	5	4	4	3	5	5	4	4	3	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	3	3	2	5	4	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4
42	2	2	2	3	1	3	3	3	1	2	3	4	3	4	1	4	2	2	2	3	1	2	2	2	3	3	1	1	1	3	2	2	1	1	2	3	3	3	2	2	
43	4	5	5	5	4	5	5	5	3	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	4	4	3	3

Apéndice 8

Solicitud y Autorización de Acceso a Información a la Municipalidad Distrital de Pichanaqui

CARGO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

F=03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Pichanaqui, 12 de Julio del 2022
CHANCHAMAYO

MESA DE PARTES

EXP. N° C7376 LIBRO 04

HORA 11:33 am FOLIOS 03

FECHA 12 JUL 2022

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA TESIS.

Señor(es):

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Jr. 1ro de Mayo Nro. 717 (frente a la plaza principal) Junín - Chanchamayo - Pichanaqui.

Atención:

GERENCIA MUNICIPAL

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, **MELUZCA JAKELINE MATTA DE LA O**, identificada con DNI N° 71777292, domicilio en el distrito de Llaylla, provincia de Satipo, departamento de Junín; y, **RUTH CARMEN DE LA CRUZ ALANYA**, identificada con DNI N° 47021543, domicilio en distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín; ambas estudiantes de la Maestría en Gerencia Pública de la Universidad Continental – Sede Huancayo, para manifestarle lo siguiente:

Que, al estar realizando la tesis titulado: "**CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, EN EL AÑO 2021**", para optar el grado de Magister en Gerencia Pública, que nos permitirá nuestro desarrollo profesional y asimismo contribuir en la sociedad, solicito autorización para recabar información como: número de personal con el que cuenta la municipalidad, realizar encuestas y otros necesarios para la ejecución de mi investigación.

Sin otro en particular, nos suscribimos de Usted sin antes desearle los mejores éxitos.

Atentamente,

MELUZCA JAKELINE MATTA DE LA O
DNI N° 71777292

RUTH CARMEN DE LA CRUZ ALANYA
DNI N° 47021543

Números de contacto:

- 959881130
- 917728064



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pichanaqui, 18 de julio del 2022.

CARTA N° 018-2022-GM/MDP

Sra (s):

MELUZCA JAKELINE MATTA DE LA O

Llaylla – Satipo – Junín.

RUTH CARMEN DE LA CRUZ ALANYA

Mazamari – Satipo – Junín.

Atención : AUTORIZACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN

Referencia : Solicitud (Exp. N°C7376 de fecha 12 de julio 2022)

Mediante el presente pongo de su conocimiento que según la solicitud de referencia se les **autoriza** poder recabar información en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, concerniente a: número de personal con el que cuenta la municipalidad, realizar encuestas y otros, para la tesis titulado: "CONTRATACIONES MAYORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI, EN EL AÑO 2021", a fin de optar el grado de Magister en Gerencia Pública en la Universidad Continental.

Lo que hago de su conocimiento para fines académicos.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
Ing. Fernando Blanco Berrospi
GERENTE MUNICIPAL

C.c.archivo.
C.c.archivo personal.

**Panel fotográfico sobre la aplicación del instrumento en la Municipalidad
Distrital de Pichanaqui**





Apéndice 10

Panel fotográfico de la aplicación del instrumento para la prueba de confiabilidad en la Municipalidad Distrital de Llaylla





Apéndice 11

Imágenes sobre la problemática con la que cuenta la Municipalidad Distrital de Pichanaqui

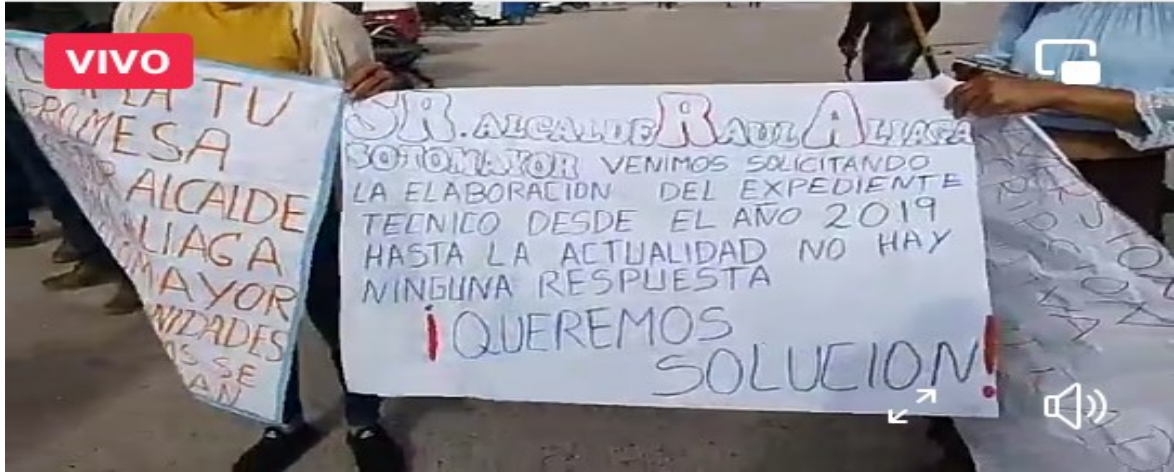
Protesta de la población CC.NN. Boca del Ipoki, el 04 de julio del 2022, por la falta de elaboración de expediente técnico para proyecto de agua con código de inversión N° 2552478 y ejecución de la construcción de la I.E.I. N° 30696.





Richard Mayta Campos está transmitiendo en vivo.

11 min • 🌐



Molestia de las autoridades y ciudadanos del C.P. Bajo Ashaninka por supuestas irregularidades en la construcción del palacio municipal por la empresa contratista.



Protesta de los padres de familia de la institución educativa Los Ángeles por la falta de culminación de la obra, realizada el día 02 de agosto del 2022.

